

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL
SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE
LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:

Br. MICAELA BLAISDEL CARRASCO
PUMALaura

Br. CALED ITAMAR LIMA ROQUE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Mag. JANCARLO PÉREZ SUAREZ

CUSCO – PERÚ

2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** Mgr. Jancarlo Pérez Suárez
 quien aplica el software de detección de similitud al
 trabajo de investigación/tesistitulada: INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE
CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE
LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022.

Presentado por: MICAELA BLAISDEL CARRASCO PUMALaura DNI N° 73829336;
 presentado por: CALED ITAMAR LIMA ROQUE DNI N°: 73223841
 Para optar el título Profesional/Grado Académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de10.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 30 de abril de 20.26.....



 Firma

Post firma..... JANCARLO PÉREZ SUÁREZ

Nro. de DNI..... 41659378

ORCID del Asesor..... 0000-0001-6661-6201

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid:** 27259:585167136

MICAELA BLAISDEL CARRASCO PUMALaura CALE...

INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:585167136

Fecha de entrega

30 abr 2026, 8:15 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

30 abr 2026, 8:20 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN L....pdf

Tamaño del archivo

3.6 MB

145 páginas

36.475 palabras

207.160 caracteres




10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

En primer lugar, dedico este trabajo a Dios por ser mi guía y mi refugio en cada etapa de este camino. A él agradezco la fortaleza en los momentos de incertidumbre y la paz en medio de las dificultades.

A mi madre, Toribia Pumalaura Quispe, por ser mi mayor ejemplo de esfuerzo y entrega. Su apoyo incondicional ha sido el motor que me impulsó a seguir adelante, aun en los momentos más difíciles.

Y a Karel Roldan Sánchez, quien en su rol profesional fue mucho más que una líder. Su confianza, consejos y motivación marcaron un punto clave en mi desarrollo personal y académico.

Micaela Blaisdel Carrasco Pumalaura.

A Dios y a mis padres, Gregorio Lima Gonzales y Carmen Roque Arnado, por ser mi mayor inspiración y apoyo incondicional. Gracias por su esfuerzo, su guía y por enseñarme que el verdadero crecimiento no se trata solo de alcanzar metas, sino de la constancia y el carácter con el que se enfrentan los desafíos.

Porque el mundo no necesita un héroe, necesita a un profesional. Este logro es para ustedes.

Caled Itamar Lima Roque.

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento a nuestras familias por el respaldo, la comprensión y el compromiso brindado a lo largo de nuestra formación académica, factores fundamentales para el logro de nuestras metas profesionales.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en particular a la Facultad de Contabilidad, por proporcionar la formación académica, los recursos y el entorno necesarios para nuestro desarrollo como futuros contadores.

Al Magíster Jancarlo Pérez Suárez, por su orientación académica y acompañamiento durante el proceso de elaboración de nuestro trabajo de investigación, contribuyendo de manera significativa con sus conocimientos y experiencia.

A todos y cada uno, gracias por ser parte de este camino que hoy culmina con gratitud y orgullo.

**Micaela Blaisdel Carrasco Pumalaura
y Caled Itamar Lima Roque.**

PRESENTACION

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a vuestra disposición el presente trabajo de investigación intitulado “INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022”, con el objetivo de optar al Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, desarrollándolo conforme a un proceso de investigación estructurado y basado en principios metodológicos. A través de un análisis riguroso y fundamentado, se logró abordar la problemática planteada, garantizando la coherencia y validez de los resultados obtenidos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
PRESENTACION	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	XI
RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN.....	XV
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación Problemática.....	1
1.1.1. Problema General	4
1.1.2. Problemas Específicos	4
1.2. Justificación de la Investigación	4
1.2.1. Justificación Teórica	4
1.2.2. Justificación Práctica	4
1.2.3. Justificación Metodológica.....	5
1.3. Delimitaciones de la Investigación	5
1.3.1. Delimitación Espacial.....	5
1.3.2. Delimitación Temporal	5
1.4. Objetivos de la Investigación	5
1.4.1. Objetivo General.....	5
1.4.2. Objetivos Específicos	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Antecedentes de la Investigación	6

2.1.1. Antecedentes Internacionales	6
2.1.2. Antecedentes Nacionales	7
2.1.3. Antecedentes Locales	9
2.2. Marco Legal	9
2.2.1. Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01.....	9
2.2.2. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 – Activos Intangibles 9	
2.2.3. Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01	10
2.2.4. Manual de Gestión Contable de la SUNARP, aprobado mediante Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 034-2015- SUNARP/SG.....	10
2.3. Bases Teóricas	10
2.3.1. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 - Activos Intangibles 10	
2.3.2. Gestión de Activos Intangibles.....	22
2.4. Marco Conceptual	30
CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	32
3.1. Hipótesis.....	32
3.1.1. Hipótesis General.....	32
3.1.2. Hipótesis Específica.....	32
3.2. Identificación de Variables, Dimensiones e Indicadores.....	32
3.2.1. Variable Independiente y sus dimensiones	32
3.2.2. Variable Dependiente y sus dimensiones.....	33
3.3. Operacionalización de Variables	33
CAPITULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35
4.1. Tipo y Nivel de Investigación	35

4.1.1. Tipo de Investigación.....	35
4.1.2. Nivel de Investigación	35
4.1.3. Diseño Metodológico.....	35
4.1.4. Enfoque Metodológico	36
4.1.5. Población y Muestra	36
4.1.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	39
4.1.7. Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos	41
CAPITULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	42
5.1. Interpretación de Resultados de la Entrevista.	42
5.1.1. Sobre los criterios de identificación de activos intangibles.....	43
5.1.2. Sobre la relación con el costo de obtención.....	43
5.1.3. Sobre el modelo de revaluación.....	43
5.1.4. Sobre revisión de vida útil	43
5.1.5. Sobre la revelación en información financiera	43
5.1.6. Sobre parámetros patrimoniales	43
5.1.7. Sobre el sistema y registros	44
5.1.8. Sobre la aplicación de la NICSP 31 y cuenta 1507	44
5.1.9. Sobre el valor en libros vs. realidad.....	44
5.2. Procesamiento e Interpretación de Resultados de la Encuesta.....	45
5.2.1. NICSP 31	45
5.2.2. Gestión de Activos Intangibles.	57
5.3. Demostración de Hipótesis	69
5.3.1. Prueba de Hipótesis General.....	69
5.3.2. Prueba de Hipótesis Especificas	70
5.4. Demostración Práctica de la Aplicación de la NICSP 31.....	74
5.5. Discusión de resultados.....	93
CONCLUSIONES.....	97

RECOMENDACIONES	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	101
ANEXOS.....	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Dinámica de la cuenta 1507 - Otros Activos.....	24
Tabla 2 Matriz de operacionalización de variables	34
Tabla 3 Población de la investigación.....	38
Tabla 4 Muestra.....	39
Tabla 5 Pregunta 1. ¿El activo intangible debe ser susceptible de ser separable o provenir de un acuerdo vinculante para ser considerado como activo de la Zona Registral N° X?	45
Tabla 6 Pregunta 2. ¿La identificación de activos intangibles realizada por la Zona Registral N° X responde al criterio de control sobre el activo establecido en la NICSP 31?	46
Tabla 7 Pregunta 3. ¿Un bien adquirido por la Zona Registral N° X es reconocido como activo intangible solo si el bien generará beneficios económicos futuros y es posible su medición de manera fiable?.....	47
Tabla 8 Pregunta 4. ¿La medición inicial de un activo intangible adquirido de forma separada por la Zona Registral N° X cumple con incluir otros costos atribuibles adicionales a su valor?	48
Tabla 9 Pregunta 5. ¿Cuándo un activo ha sido adquirido por una modalidad diferente a una adquisición separada o ha sido generado internamente por la Zona Registral N° X, se mide a su valor razonable siempre que exista un mercado activo para este?	49
Tabla 10 Pregunta 6. ¿Cuándo se requiere la ampliación de una licencia o la actualización de un software, cuyo costo es significativo, se debe registrar como un nuevo activo?.....	50
Tabla 11 Pregunta 7. ¿Se utiliza el modelo de costo para valorar los activos intangibles de la Zona Registral N° X?.....	51
Tabla 12 Pregunta 8. ¿La aplicación del modelo de revaluación implica la existencia de un mercado activo para los activos intangibles sujetos a este modelo?.....	52
Tabla 13 Pregunta 9. ¿La Zona Registral N° X contabiliza la amortización de un activo intangible en función de su vida útil?	53
Tabla 14 Pregunta 10. ¿Se realiza la revisión del periodo de amortización de los activos intangibles en cada presentación de la información financiera de la Zona Registral N° X? ...	54
Tabla 15 Pregunta 11. ¿Se expone en la información financiera el método de amortización aplicado para los activos intangibles de la Zona Registral N° X?	55
Tabla 16 Pregunta 12. ¿Se muestra una descripción detallada de aquellos activos intangibles que, individualmente, poseen un valor significativo respecto al resto de activos intangibles, en la presentación de información financiera/estados financieros de la Zona Registral N° X? ...	56

Tabla 17 Pregunta 13. ¿La Zona Registral N° X realiza un adecuado reconocimiento de gastos incurridos en servicios relacionados a activos intangibles (enlace de sistemas, depuración, instalación, migración, etc.)?	57
Tabla 18 Pregunta 14. ¿El área técnica especializada de la Zona Registral N° X brinda asesoría técnica para la identificación y reconocimiento de activos intangibles?	58
Tabla 19 Pregunta 15. ¿Las áreas técnicas involucradas en el proceso de identificación de activos intangibles están correctamente capacitadas?.....	59
Tabla 20 Pregunta 16. ¿Las áreas técnicas especializadas de la Zona Registral N° X brindan propuestas para la baja de sus activos intangibles?	60
Tabla 21 Pregunta 17. ¿Todos los activos intangibles adquiridos no deben ser registrados en la Cuenta 15070399 - Otros?	61
Tabla 22 Pregunta 18. ¿La dinámica de la cuenta 1507 toma en consideración el registro de activos intangibles con vida útil indefinida?.....	62
Tabla 23 Pregunta 19. ¿La amortización de los activos intangibles NO cesa cuando el activo está en desuso?.....	63
Tabla 24 Pregunta 20. ¿La UTI y/o la Oficina de Control Patrimonial remiten propuestas para la revisión de vida útil y/o amortización de un activo intangible al término de cada periodo anual?	64
Tabla 25 Pregunta 21. ¿La normativa que brinda alcances sobre el inventario de bienes patrimoniales es efectiva para la ejecución del inventario de activos intangibles?	65
Tabla 26 Pregunta 22. ¿La adecuada identificación de activos intangibles influye en la mejora de la ejecución del inventario de esta clase de activo?	66
Tabla 27 Pregunta 23. ¿El inventario de activos intangibles refleja fielmente la información financiera (el valor de su medición inicial y posterior) de todos los activos reconocidos según la NICSP 31 para la elaboración de estados financieros?	67
Tabla 28 Pregunta 24. ¿El valor en libros refleja la realidad de los activos intangibles respecto a su utilidad y generación de beneficios económicos o potencial de servicio?	68
Tabla 29 Prueba de Spearman para la Hipótesis General.	69
Tabla 30 Prueba de Spearman para la Hipótesis Especifica 01.	70
Tabla 31 Prueba de Spearman para la Hipótesis Especifica 02.	71
Tabla 32 Prueba de Spearman para la Hipótesis Especifica 03.	72
Tabla 33 Prueba de Spearman para la Hipótesis Especifica 04.	73
Tabla 34 Datos generales del caso 1:	74
Tabla 35 Identificación	74

Tabla 36 Reconocimiento	75
Tabla 37 Tipo de activo intangible.....	75
Tabla 38 Forma de adquisición del activo	76
Tabla 39 Documentos de la obtención	76
Tabla 40 Elección del modelo de medición posterior	77
Tabla 41 Determinación de la vida útil	77
Tabla 42 Determinación del método de amortización	77
Tabla 43 Medición de los activos intangibles adquiridos mediante Orden de Compra N° 0116 – 2022 (por el total).....	78
Tabla 44 Medición de los activos intangibles adquiridos mediante Orden de Compra N° 0116 – 2022 (por unidad).....	78
Tabla 45 Asiento contable del alta según la aplicación de la NICSP 31.....	79
Tabla 46 Asiento contable del alta según la entidad.	79
Tabla 47 Detalle de la información a Revelar Conforme a la NICSP 31 de la Orden de Compra N° 0116 - 2022: Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2022.	80
Tabla 48 Detalle de la información a Revelada por la Entidad de la Orden de Compra N° 0116 - 2022: Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2022.....	80
Tabla 49 Datos generales del caso 2:	82
Tabla 50 Cuadro de descripción de bienes patrimoniales caso 2.....	83
Tabla 51 Datos generales del caso 3:	86
Tabla 52 Cuadro de descripción de bienes patrimoniales caso 3.....	87

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama del proceso de identificación	11
Figura 2 Diagrama del proceso de Reconocimiento y Medición Inicial	16
Figura 3 Pregunta 1. ¿El activo intangible debe ser susceptible de ser separable o provenir de un acuerdo vinculante para ser considerado como activo de la Zona Registral N° X?	45
Figura 4 Pregunta 2. ¿La identificación de activos intangibles realizada por la Zona Registral N° X responde al criterio de control sobre el activo establecido en la NICSP 31?	46
Figura 5 Pregunta 3. ¿Un bien adquirido por la Zona Registral N° X es reconocido como activo intangible solo si el bien generará beneficios económicos futuros y es posible su medición de manera fiable?	47
Figura 6 Pregunta 4. ¿La medición inicial de un activo intangible adquirido de forma separada por la Zona Registral N° X cumple con incluir otros costos atribuibles adicionales a su valor?	48
Figura 7 Pregunta 5. ¿Cuándo un activo ha sido adquirido por una modalidad diferente a una adquisición separada o ha sido generado internamente por la Zona Registral N° X, se mide a su valor razonable siempre que exista un mercado activo para este?	49
Figura 8 Pregunta 6. ¿Cuándo se requiere la ampliación de una licencia o la actualización de un software, cuyo costo es significativo, se debe registrar como un nuevo activo?	50
Figura 9 Pregunta 7. ¿Se utiliza el modelo de costo para valorar los activos intangibles de la Zona Registral N° X?	51
Figura 10 Pregunta 8. ¿La aplicación del modelo de revaluación implica la existencia de un mercado activo para los activos intangibles sujetos a este modelo?	52
Figura 11 Pregunta 9. ¿La Zona Registral N° X contabiliza la amortización de un activo intangible en función de su vida útil?	53
Figura 12 Pregunta 10. ¿Se realiza la revisión del periodo de amortización de los activos intangibles en cada presentación de la información financiera de la Zona Registral N° X? ...	54
Figura 13 Pregunta 11. ¿Se expone en la información financiera el método de amortización aplicado para los activos intangibles de la Zona Registral N° X?	55
Figura 14 Pregunta 12. ¿Se muestra una descripción detallada de aquellos activos intangibles que, individualmente, poseen un valor significativo respecto al resto de activos intangibles, en la presentación de información financiera/estados financieros de la Zona Registral N° X? ...	56

Figura 15 Pregunta 13. ¿La Zona Registral N° X realiza un adecuado reconocimiento de gastos incurridos en servicios relacionados a activos intangibles (enlace de sistemas, depuración, instalación, migración, etc.)?	57
Figura 16 Pregunta 14. ¿El área técnica especializada de la Zona Registral N° X brinda asesoría técnica para la identificación y reconocimiento de activos intangibles?	58
Figura 17 Pregunta 15. ¿Las áreas técnicas involucradas en el proceso de identificación de activos intangibles están correctamente capacitadas?.....	59
Figura 18 Pregunta 16. ¿Las áreas técnicas especializadas de la Zona Registral N° X brindan propuestas para la baja de sus activos intangibles?	60
Figura 19 Pregunta 17. ¿Todos los activos intangibles adquiridos no deben ser registrados en la Cuenta 15070399 - Otros?	61
Figura 20 Pregunta 18. ¿La dinámica de la cuenta 1507 toma en consideración el registro de activos intangibles con vida útil indefinida?.....	62
Figura 21 Pregunta 19. ¿La amortización de los activos intangibles NO cesa cuando el activo está en desuso?.....	63
Figura 22 Pregunta 20. ¿La UTI y/o la Oficina de Control Patrimonial remiten propuestas para la revisión de vida útil y/o amortización de un activo intangible al término de cada periodo anual?	64
Figura 23 Pregunta 21. ¿La normativa que brinda alcances sobre el inventario de bienes patrimoniales es efectiva para la ejecución del inventario de activos intangibles?	65
Figura 24 Pregunta 22. ¿La adecuada identificación de activos intangibles influye en la mejora de la ejecución del inventario de esta clase de activo?	66
Figura 25 Pregunta 23. ¿El inventario de activos intangibles refleja fielmente la información financiera (el valor de su medición inicial y posterior) de todos los activos reconocidos según la NICSP 31 para la elaboración de estados financieros?	67
Figura 26 Pregunta 24. ¿El valor en libros refleja la realidad de los activos intangibles respecto a su utilidad y generación de beneficios económicos o potencial de servicio?	68
Figura 27 Activos Intangibles Totalmente Depreciados sin Revisión de Vida Útil o Baja.....	93

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo analizar la relación entre la aplicación de la NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 Y LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES EN LA ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO, PERIODO 2022. El objetivo general fue determinar si esta normativa guarda correspondencia con los procesos de gestión contable e inventario institucional.

El estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto, diseño no experimental, tipo aplicada y nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por personal de contabilidad, patrimonio y tecnologías de la información. Se aplicó una encuesta tipo Likert, entrevistas semiestructuradas y análisis documental de casos reales de activos intangibles registrados en la entidad.

Los resultados estadísticos obtenidos mediante la prueba de Spearman evidenciaron correlaciones positivas, aunque no significativas, entre las variables. Aunque no se evidenció una relación estadísticamente significativa, se identificaron vínculos funcionales que sugieren una aplicación parcial de la norma. Los hallazgos cualitativos demostraron mayor cumplimiento en el reconocimiento de activos, presentando deficiencias en su medición y revelación. Asimismo, se evidenció una débil articulación entre los registros contables y el inventario físico.

Se concluye que la aplicación de la NICSP 31 se encuentra en etapa de desarrollo, con avances desiguales entre sus componentes. La integración de esta norma requiere fortalecer la capacitación del personal, unificar criterios técnicos y mejorar la coordinación entre áreas responsables para mejorar la calidad de la información financiera sobre activos intangibles y a optimizar su gestión institucional.

Palabras clave: *NICSP 31, Activos intangibles, Gestión contable, Inventario patrimonial, Contabilidad gubernamental.*

ABSTRACT

This research aimed to analyze the relationship between the application of THE INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR ACCOUNTING STANDARD N° 31 (IPSAS 31) AND THE MANAGEMENT OF INTANGIBLE ASSETS IN ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO, 2022 PERIOD. The general objective was to determine whether this regulation corresponds with the accounting management and institutional inventory processes.

The study was conducted using a mixed-methods approach, with a non-experimental design, applied type, and correlational level. The sample consisted of personnel from the accounting, asset management, and information technology departments. Data collection involved a Likert-type survey, semi-structured interviews, and documentary analysis of real cases of intangible assets registered within the entity.

The statistical results obtained through Spearman's test showed positive, although non-significant, correlations between the variables. Even though no statistically significant relationship was found, functional links were identified that suggest a partial application of the standard. Qualitative findings showed greater compliance in asset recognition, whereas measurement and disclosure showed deficiencies in their implementation. Furthermore, a weak articulation between the accounting records and the physical inventory was evident.

It is concluded that the application of IPSAS 31 is in a developmental stage, with uneven progress among its components. The integration of this standard requires strengthening staff training, unifying technical criteria, and improving coordination among responsible areas in order to enhance the quality of financial information regarding intangible assets and optimize their institutional management.

Keywords: *IPSAS 31, Intangible assets, Accounting management, Asset inventory, Government accounting.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “**INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022**” se ha planteado con el fin de abordar el tratamiento de los activos intangibles bajo la influencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 dentro de la Zona Registral N° X Sede Cusco, entidad adscrita a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Mediante un enfoque mixto, se recopilaron datos proporcionados por la institución para evaluar si existe una correlación significativa entre ambas variables, lo que permitirá proponer mejoras en las políticas de gestión contable y optimizar el uso de los recursos públicos. Los resultados obtenidos contribuirán al conocimiento en el ámbito de la contabilidad gubernamental, ofreciendo bases empíricas para futuras investigaciones en el sector.

Para este fin, el trabajo de investigación se ha dividido en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Denominado Planteamiento del Problema, en donde se desarrolla la situación problemática, se aborda la justificación, delimitación y objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II: Denominado Marco Teórico, el cual trata los antecedentes de la investigación, marco legal, bases teóricas y marco conceptual en el cual se desarrolla la investigación.

CAPÍTULO III: Denominado Hipótesis y Variables donde se desarrolla el planteamiento de la hipótesis, variables e indicadores.

CAPÍTULO IV: Denominado Metodología de la Investigación, en donde se abordan temas referidos a la metodología, técnicas e instrumentos aplicados en la investigación.

CAPÍTULO V: Denominado Análisis e Interpretación de Resultados, el cual contiene el desarrollo de la entrevista, el procesamiento y análisis de resultados, la prueba de hipótesis, aplicación práctica y la discusión de resultados.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

El tratamiento de activos intangibles viene tomando cada vez más importancia dentro de las últimas décadas a consecuencia del acelerado proceso de desarrollo tecnológico global. Si bien el término acuñado para activos que no poseen apariencia física es reciente, la discusión sobre ellos no lo es; es así que cobra mayor relevancia en el periodo de la revolución industrial, donde términos como “innovación”, “capital humano”, “investigación” o “desarrollo” tuvieron mención en las discusiones sociales y literatura económica de la época. Por otro lado, el término “patente” ya tenía un origen y concepto definido mucho más antiguo. Si bien algunos de estos términos, bajo la definición actual conocida, no constituyen activos intangibles, el desarrollo de conceptos a partir de ellos sí lo son.

Con el tiempo, aquellos recursos intangibles que poseen un marco jurídico que los protege; tales como, contratos, licencias, propiedad intelectual, entre otros; sumado a la proliferación de softwares, cuyo valor de adquisición suponían un monto significativo, requirieron ser expresados en la información financiera. Ante esta imperiosa necesidad, en el año 1998 surgió la NIC 38 – “Activos Intangibles”, creada por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Boards - IASB), cuyo texto contiene alcances referidos a la identificación, reconocimiento, medición y tratamiento contable de los activos catalogados como intangibles, logrando así la uniformización de criterios. Para el caso del sector público, se emitió en enero de 2010 la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 – “Activos Intangibles” (en adelante NICSP 31), adaptada a las necesidades y características propias del sector.

Según información obtenida del portal Statista, para 2023 solo el gasto en software empresarial ascendió a 913 millones de dólares en el mundo, representando el 12,4% respecto al año anterior. El avance tecnológico acelerado, producto de la tendencia del desarrollo cada vez más asociado a la necesidad de inmediatez de resultados debido a tendencias tecnológicas emergentes, demanda del mercado y metodología del desarrollo; hace que los intangibles más conocidos hoy en día, los softwares, tengan una seguridad jurídica más fungible, lo que afecta a su valuación contable. Como lo explica Tornero (2022), en una empresa es probable que los intangibles sean las cosas que más valor tienen y que se generan fruto de la digitalización, cuyo tratamiento depende de la propia sustancia de la cosa y que no solo son influenciadas por una ley o exclusivamente por efectos jurídicos de la posesión por el hecho de que los activos

digitales sean intangibles. Asimismo, señala que hay muchas más cuestiones afectadas por esta inmaterialidad de los datos o el software, tal como la fungibilidad de los bienes digitales, la validez del consentimiento, la diferencia entre copia y original, la autogeneración de los activos y otra serie de cuestiones que millones de personas identifican mediante su relación cotidiana con los datos y softwares; también, que a causa de su tan repentina proliferación y constante cambio producido por la velocidad y la inmediatez a las cuales está acostumbrada la humanidad, se deja de lado el desarrollo de un marco jurídico más amplio que debería estar siendo de preocupación no solo de profesionales en derecho, sino de todo aquel que le compete su estudio y uso.

El sector público peruano no está excepto del desarrollo tecnológico y su aplicación en todos sus ámbitos, ya que además del uso de softwares para el desarrollo normal de actividades, en el año 2018, el Poder Ejecutivo peruano aprobó mediante el Decreto Legislativo N.º 1412 la “Ley de Gobierno Digital”, el cual establece el marco normativo para la adecuada gestión de los canales digitales de las entidades del estado. En consecuencia, las entidades públicas comenzaron a invertir con mayor frecuencia en el desarrollo y adquisición de softwares, plataformas y demás aplicativos para usos múltiples de acuerdo con el sector al que pertenecen o jurisdicción sobre la cual ejercen función.

Ahora bien, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (en adelante SUNARP), es aquella entidad que realiza el registro y publicidad de derechos y titularidades con el fin de otorgar seguridad jurídica a la ciudadanía. Así mismo, esta entidad cuenta con catorce (14) zonas registrales, entre las cuales se encuentra la Zona Registral N.º X – Sede Cusco (en adelante la Entidad), la cual para el año 2022 cuenta con nueve (9) Oficinas Registrales, once (11) Oficinas Receptoras y una sede administrativa que comparte con la oficina de Registro de Propiedad Vehicular (RPV) para el logro de sus objetivos institucionales.

De manera frecuente, esta entidad realiza la adquisición de activos intangibles destinados a la mejora de procesos de las diferentes oficinas y unidades orgánicas, gestión de bases de datos, trabajos del catastro registral, etc. los cuales pueden ser identificados como activos intangibles. En ese entender, administrar esta clase de bienes trae consigo un mayor grado de complejidad, puesto que, al no poseer una apariencia física, actividades como la toma de inventario, procesos de disposición posterior a la baja y procesos contables como la medición de su valor en libros corren el riesgo de no ser realizadas de manera eficiente y certera.

En la Entidad, se han identificado activos intangibles totalmente depreciados de los cuales se desconoce su estado de uso. Esta situación impide determinar si corresponde realizar la revisión de su vida útil o su baja de registros, incumpliendo lo establecido por la NICSP 31. La falta de aplicación de esta normativa puede llevar a una representación inadecuada de la situación financiera de la Entidad e influir en la toma de decisiones basadas en información financiera que puede que no refleje la realidad. Además, esta situación puede reflejar una deficiencia en la gestión y control de los activos intangibles de la Entidad, afectando su eficiencia operativa y su capacidad para cumplir con sus objetivos estratégicos.

Aunque para el periodo 2022 las entidades del sector público no estaban obligadas a utilizar las NICSP, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01 se dispuso su aplicación gradual conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública. Además, en el “Manual de Gestión Contable” (en adelante MGC), aprobado mediante Resolución del Secretario General de la SUNARP y cuyo contenido resuelve su aplicación obligatoria para todas sus unidades ejecutoras, establece la aplicación de la NICSP 31 al tratamiento contable de los activos intangibles.

A pesar de que desde el 2024 las NICSP son de aplicación obligatoria en el sector público peruano (incluyendo a la SUNARP), persisten inconsistencias en el registro y gestión de activos intangibles en la Entidad. Estas deficiencias, identificadas incluso en el periodo de implementación gradual (2022-2023), sugieren la falta de dominio técnico del personal de contabilidad, patrimonio y el área de tecnologías sobre la NICSP 31, afectando la correcta valuación, revisión de vida útil y baja de estos activos, y evidenciando así falencias no solo del cumplimiento normativo formal, sino también de la capacidad institucional para internalizar los estándares propuestos por la NICSP 31.

En este contexto, la investigación se centrará en analizar la relación de la NICSP 31 en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, labor realizada por las Oficina de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial (en adelante OCP) y la Unidad de Tecnologías de la Información (en adelante UTI). El estudio busca establecer el grado de incidencia de la NICSP 31 sobre los diversos procesos que implica la gestión de activos intangibles con la finalidad de determinar su impacto en las prácticas contables y patrimoniales en la Entidad.

1.1.1. Problema General

¿Cuál es el grado de incidencia que existe entre la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 y la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2022?

1.1.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida el reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 influye en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?
- ¿Cuál es el nivel de impacto que tiene la medición establecida por la NICSP 31 en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?
- ¿Cómo afecta la revelación de información de los activos intangibles, según la NICSP 31, en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?
- ¿Cómo afecta el reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 sobre el Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?

1.2. Justificación de la Investigación

1.2.1. Justificación Teórica

Al momento de realizar el planteamiento del problema, se observó que existe poca información académica referida a las variables propuestas, haciendo mayor hincapié en investigaciones relacionadas con la administración pública; por lo tanto, la ejecución de esta investigación contribuirá a la generación de conocimiento, no solo para fines académicos, sino también de referencia para servidores de la administración pública.

1.2.2. Justificación Práctica

La investigación permitirá determinar el grado de incidencia de la NICSP 31 en la gestión de activos intangibles sobre criterios y conceptos de reconocimiento, medición del costo inicial, cálculo de vida útil, amortización y baja, lo que son aspectos esenciales en la gestión contable y patrimonial de esta clase de activo, mostrando las repercusiones de su aplicación sobre las cuentas contables relacionadas.

1.2.3. Justificación Metodológica

Determinar una relación positiva entre las variables contribuirá a la clarificación de conceptos, generando una mejora en la aplicación práctica de estos y de sus respectivos procesos. De esta forma, se establecerán nuevos puntos de vista para su estudio con fines académicos en realidades similares a la población objeto de estudio.

1.3. Delimitaciones de la Investigación

1.3.1. Delimitación Espacial

El trabajo de investigación está delimitado dentro de la Zona Registral N° X – Sede Cusco.

1.3.2. Delimitación Temporal

El espacio temporal objeto de investigación comprende el periodo 2022.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar el grado de incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar la influencia del reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
- Identificar el nivel de impacto que tiene la medición establecida por la NICSP 31 en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
- Reconocer en qué manera la revelación de información de activos intangibles, según la NICSP 31, afecta en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
- Determinar cómo afecta el reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 sobre el Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

El presente trabajo de investigación fue realizado con la siguiente información:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Arnau (2022) en su investigación realizada en la Escuela de Estudios Superiores de Comercio de Paris (HEC Paris) para optar por el grado de Magister en Economía Gerencial y Financiera, concluye que el marco normativo actual para el reconocimiento de activos intangibles es deficiente, especialmente al omitir el valor de los recursos generados internamente —como los jugadores de cantera—, lo cual genera una infravaloración del costo de los activos y distorsiona los beneficios reportados. Los resultados demuestran que la dependencia del modelo de costo histórico no refleja la realidad económica de la organización, provocando una brecha significativa entre el valor contable (*book value*) y el valor real de mercado. Se determina que esta inconsistencia financiera no solo afecta la transparencia patrimonial, sino que puede derivar en fraudes de ganancias de capital debido a la subjetividad en la asignación de valores de traspaso.

Resalta la necesidad de transitar hacia modelos de valoración más precisos basados en el rendimiento y métricas de datos de eventos, sugiriendo que el valor de un activo intangible debe estar vinculado a su capacidad probada de generar resultados operativos. El estudio concluye que el uso de algoritmos avanzados y el valor razonable (*fair value*) permiten mitigar los sesgos de las valoraciones externas y las limitaciones de los registros tradicionales. Por ello, se sugiere que las organizaciones con alta intensidad de intangibles deben adoptar enfoques de valoración holísticos que integren el desempeño individual y colectivo, garantizando que los estados financieros reflejen fielmente el potencial de beneficios económicos futuros y la sostenibilidad institucional.

Luciani et al. (2023) mediante el artículo publicado en la revista Innovar de la Universidad Nacional de Colombia, denominado “Una aproximación al tratamiento contable de criptomonedas en el marco de las NIIF” concluyeron en lo siguiente: Los resultados de la investigación demuestran que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) actuales cuentan con disposiciones suficientes para el registro contable de las criptomonedas, ya que su naturaleza y características cumplen con los criterios de reconocimiento como activos en los estados financieros. Su clasificación dependerá del propósito de tenencia: como inventarios (si se destinan a la venta en el curso normal de operaciones) o como activos

intangibles (si se mantienen a largo plazo). Los investigadores concluyen que no es urgente emitir una norma específica para criptomonedas, ya que el Comité de Interpretaciones de las NIIF determinó que la NIC 38 (activos intangibles) y la NIC 2 (inventarios) son adecuadas para su tratamiento contable, cerrando así la discusión al respecto. Sin embargo, recomiendan que el ente regulador elabore material formativo para guiar su aplicación.

Ferreira da Costa (2023) en su investigación presentada en la Pontificia Universidad Católica de São Paulo para optar al grado de Magister en Ciencias Contables, Contraloría y Finanzas y denominada “Controle de Ativos, principais problemas nos sistemas ERPs e falhas nos controles internos”, concluye que las vulnerabilidades en el control de los activos intangibles están fuertemente asociadas a las limitaciones estructurales de los sistemas de información (ERP) y a la fragilidad de los entornos de control interno. Los resultados revelan que gran parte de los sistemas informáticos actuales carecen de la flexibilidad necesaria para registrar, monitorear y amortizar adecuadamente las licencias y desarrollos propios, lo que ocasiona una pérdida de integridad en la información financiera y dificulta el seguimiento del ciclo de vida del activo, afectando la razonabilidad del patrimonio institucional. El estudio determina que la gestión efectiva de los recursos inmateriales depende de alinear la infraestructura tecnológica con prácticas rigurosas de auditoría interna, aspecto que resulta fundamental para mitigar los riesgos de errores materiales y asegurar una valoración objetiva del patrimonio institucional.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Asimismo, Yangales (2022) en la investigación titulada “Análisis de Gestión de Bienes Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento en una Entidad Pública, Perú 2021” presentada en la Universidad Cesar Vallejo para optar el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, concluye que los procedimientos de gestión de bienes patrimoniales (altas, bajas, disposiciones, registros e inventarios) en una entidad pública peruana en 2021 siguen predominantemente la normativa del antiguo Sistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE), en lugar de ajustarse al Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA). El SNA solo regula específicamente los bienes muebles clasificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), mientras que el resto de procesos carece de directrices claras bajo este marco.

En consecuencia, la gestión patrimonial en el ámbito del SNA no se implementa efectivamente, ya que las operaciones se rigen por normas obsoletas (SNBE), salvo en los casos

excepcionales mencionados. Esta falta de alineación con la Gestión Basada en Procesos (GBP) evidencia la necesidad de actualizar y estandarizar los procedimientos bajo el SNA, garantizando coherencia normativa y eficiencia en la administración de los bienes públicos.

Por otra parte, Sánchez (2021) en la tesis titulada “Activos intangibles y su relación con los estados financieros en las empresas industriales del distrito de Ate, año 2020” realizada para la Universidad Cesar Vallejo a fin de optar el título profesional de Contador Público, llegó a la conclusión de que las empresas industriales del distrito de Ate presentan deficiencias en el reconocimiento contable de sus activos intangibles. En muchos casos, estos no se registran correctamente o son clasificados erróneamente como gastos del período, lo que distorsiona la información financiera y afecta la confiabilidad de los estados financieros. Además, que un adecuado registro de estos activos permitiría reflejar su valor real, proporcionando datos más precisos para la toma de decisiones estratégicas, como inversiones o financiamiento, y evitando riesgos derivados de información inexacta.

Así mismo, identificó que los activos intangibles mal reconocidos no cumplen con su propósito de ser útiles para los usuarios de la información financiera, ya que no se reflejan de manera adecuada en los reportes contables. Su correcta contabilización no solo mejora la transparencia, sino que también contribuye a la reducción de costos mediante su aprovechamiento operativo. Sin embargo, en las empresas analizadas existe un desconocimiento generalizado sobre las características esenciales de estos activos, limitándose a asociarlos únicamente con su falta de forma física, cuando, según la NIC 38, deben ser identificables, no monetarios y sin apariencia tangible.

Merma (2020) en su tesis titulada “Implementación de la NIC 38 Activos intangibles en el desarrollo de un activo generado internamente y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta. Caso: A & M Servicentro S.R.L. Arequipa 2018”, presentada en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para optar al grado de Contador Público, resalta que la importancia de los activos intangibles radica en su incidencia directa sobre la razonabilidad de los estados financieros y la base imponible del impuesto a la renta. El estudio concluye que la falta de criterios técnicos para asignar la vida útil y los métodos de amortización limita la gestión patrimonial, impidiendo que la organización aproveche los beneficios fiscales y financieros derivados de la inversión en tecnología. Por ello, se sugiere que las entidades deben formalizar sus procesos de desarrollo interno mediante documentación técnica y contable que sustente la causalidad del activo, asegurando una valoración que refleje

fielmente la realidad patrimonial y fortalezca la sostenibilidad operativa de la empresa, recomienda la implementación de la NIC 38 para el tratamiento de intangibles, ya que estos generan beneficios económicos futuros y además pueden ser medidos con fiabilidad, resaltando su aplicación para los activos generados internamente.

2.1.3. Antecedentes Locales

Según Taiña (2024), en la tesis titulada “Gestión de bienes muebles patrimoniales y estados financieros en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2022” para optar al título profesional de Contador Público, tiene como escenario problemático el impacto negativo en la razonabilidad de los estados financieros de la entidad producto de la deficiencia en la gestión de los bienes patrimoniales, hace énfasis también en los procedimientos de gestión, los cuales fueron catalogados como inadecuados por el 23% de su muestra. Taiña concluye que una buena gestión de Bienes Muebles Patrimoniales permite que su presentación en los Estados Financieros sea razonable.

2.2. Marco Legal

Se utilizó de referencia las siguientes normas para el presente trabajo de investigación:

2.2.1. Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01

Por medio de esta norma se resuelve aprobar las NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), cuya versión en español corresponde a la Edición de 2020 (Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, 2021).

2.2.2. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 – Activos Intangibles

Esta norma brinda alcances para el tratamiento contable de los activos intangibles en la administración pública; estableciendo criterios de reconocimiento, medición, información a revelar y demás aspectos relacionados a esta clase de activo (NICSP 31, 2020).

2.2.3. Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01

Norma que regula la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA, desarrollando aspectos referidos a la incorporación, adquisición, registro de alta, registro de baja, actos de administración, actos de disposición, inventario y saneamiento de bienes muebles patrimoniales (Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021).

2.2.4. Manual de Gestión Contable de la SUNARP, aprobado mediante Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 034-2015-SUNARP/SG.

Como su nombre lo indica, es aquel manual contable que establece los lineamientos para garantizar la adecuada gestión contable de la SUNARP en todas sus unidades ejecutoras, estableciendo las políticas contables, normas aplicables y demás disposiciones específicas (RSG N° 034-2015-SUNARP/SG, 2015).

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 - Activos Intangibles

Norma cuyo objetivo es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles no contemplados en normas distintas a esta, destacando la importancia del reconocimiento de activos bajo los criterios establecidos por la misma; del mismo modo, trata sobre el cómo determinar el importe en libros y la información a revelar de los activos intangibles (NICSP 31, 2020).

El alcance de la aplicación de esta norma es para todas aquellas entidades que preparen y presente su información financiera sobre la base del devengo, además de que se aplica a los activos intangibles no tratados en normas distintas a esta. Por otro lado, no requiere el reconocimiento del patrimonio histórico-artístico y/o cultural (NICSP 31, 2020).

2.3.1.1. Reconocimiento de activos

El párrafo 26 de la NICSP 31 (2020), establece que, para fines de reconocimiento de una partida como activo intangible, la entidad debe demostrar que el elemento en cuestión cumple con los criterios de definición de activo intangible (identificación) y los criterios para su reconocimiento.

Estos requisitos se aplicarán a los costos medidos en el momento del reconocimiento y a aquellos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes de este o realizar su mantenimiento (NICSP 31, 2020).

Es de precisar que, de no cumplir con alguno de los criterios mencionados anteriormente, la partida tendrá que ser reconocida como un gasto.

2.3.1.1.1. Identificación

Un activo intangible es un recurso no monetario sin apariencia física que además tiene que ser identificable, para este último aspecto, este recurso tiene que cumplir con alguna de las dos condiciones:

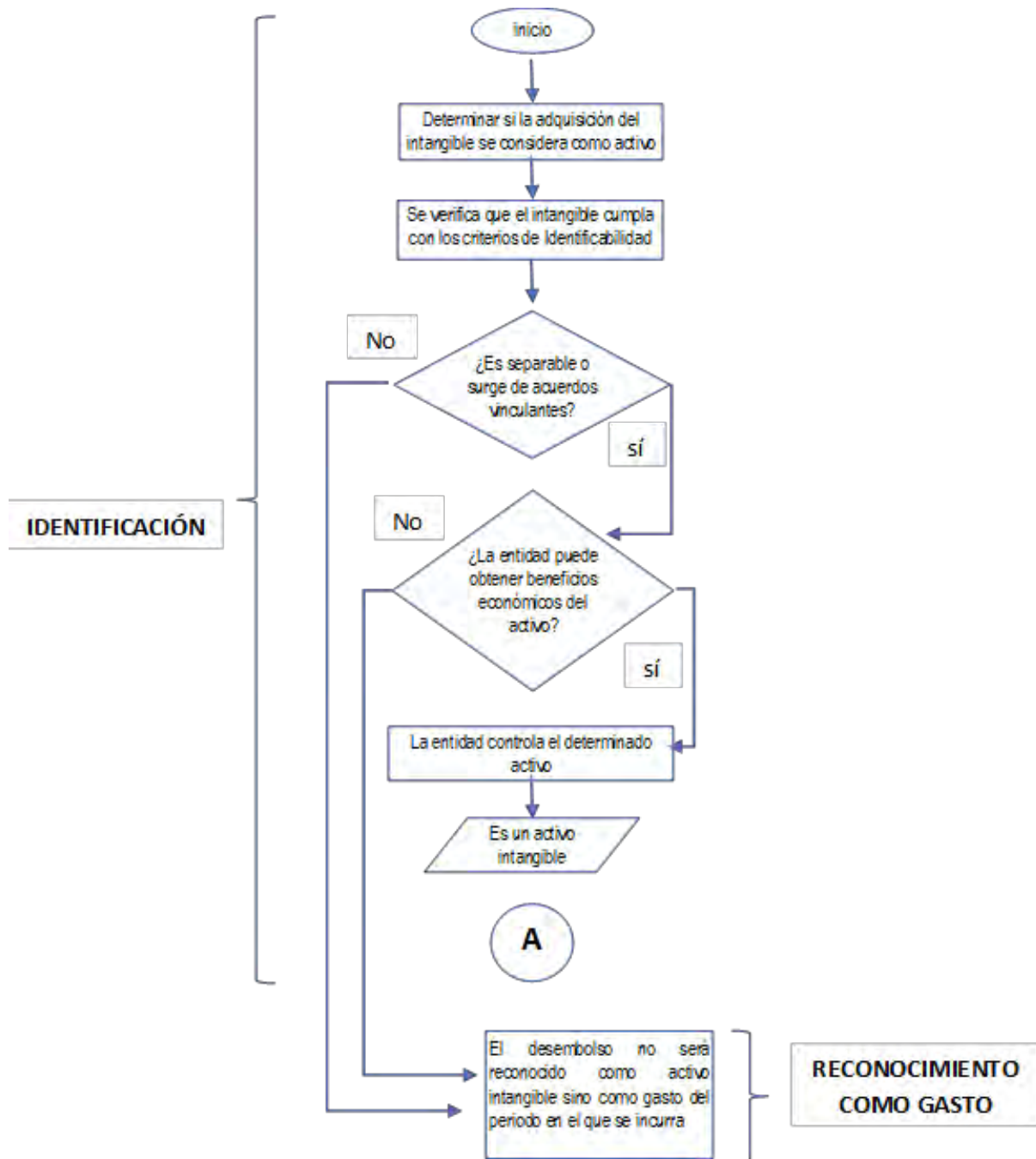
- A) **Ser separable:** el recurso puede ser vendido, transferido, licenciado, intercambiado de manera independiente o exista la posibilidad de separar el bien de la entidad.
- B) **Surge de acuerdos vinculantes:** el recurso proviene de derechos legales o contractuales (NICSP 31, 2020).

Es preciso aclarar, que una entidad controla un activo si puede obtener beneficios futuros o potencial de servicio de este y pueda restringir el acceso de terceros a dichos beneficios. Normalmente, el control se justifica mediante derechos legales exigibles en tribunales, pero la existencia de derechos legales no es indispensable para que haya control, ya que la entidad puede ejercerlo de otras maneras (NICSP 31, 2020).

Cuando un activo intangible esté contenido o forme parte de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo (en adelante PPE), se evaluará cuál de los dos componentes resulta más significativo. Por ejemplo, en el caso del sistema operativo de un ordenador, el componente de PPE es más significativo. Lo mismo ocurre con el sistema de navegación de una aeronave, donde el componente de PPE también es predominante. En cambio, cuando los programas informáticos no sean parte integrante del equipo, se tratarán como activos intangibles.

Figura 1

Diagrama del proceso de identificación



Nota. Elaboración propia.

2.3.1.1.2. Criterios de reconocimiento

Una vez identificado el recurso como activo intangible se procederá a realizar su reconocimiento. Para ello, se evaluará el activo conforme a lo establecido en el párrafo 28 y 29 de la NICSP 31 (2020), debiendo cumplir obligatoriamente con ambos criterios:

- A) Que sea probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio fluyan a la entidad.
- B) El costo puede medirse de manera fiable.

Para el primer criterio, la entidad deberá analizar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados o el potencial de servicio, utilizando suposiciones razonables y fundamentadas, que reflejen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de condiciones económicas que prevalecerán durante la vida útil del activo.

El párrafo 27 de la NICSP 31 (2020) menciona que los activos intangibles por su naturaleza no requieren, en la mayoría de los casos, la realización de adiciones al activo o sustituciones de partes de este. Sin embargo, la mayor parte de los desembolsos posteriores (en relación a los activos intangibles) son realizados para mantener su capacidad de brindar beneficios económicos o potencial de servicio futuro. Estos desembolsos no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios de reconocimiento.

2.3.1.2. Medición

Un activo intangible será medido inicialmente por su costo y posteriormente por el método que determine la entidad.

2.3.1.2.1. Medición inicial

La medición inicial de un activo estará definida de acuerdo con la situación en la que este haya sido adquirido, para tal fin la NICSP 31 (2020) los clasifica según se detalla a continuación:

Adquisición separada:

La existencia de un precio a pagar en esta clase de adquisición refleja la probabilidad de que la obtención de beneficios económicos fluya a la entidad independientemente de la incertidumbre sobre la fecha o el importe de estos. Además, sus costos pueden ser medidos con fiabilidad al realizarse una contraprestación monetaria para su obtención; para dicho fin los costos comprenden:

- Precio de adquisición, aranceles de importación e impuestos no recuperables deducidos descuentos o rebajas.
- Costos incurridos en la preparación del activo para su uso.

Es preciso aclarar, que el reconocimiento de los costos finaliza cuando el activo este en las condiciones previstas para su inicio de operaciones.

Adquisición de un activo intangible como parte de una adquisición (combinación del sector público):

Se refiere a las adquisiciones de intangibles que vienen incluidas en otras adquisiciones en las que no necesariamente son el componente principal. En este caso, se espera la entrada de beneficios económicos futuros, ya que su costo será medido al valor razonable cumpliendo con el primer criterio; por otra parte, al ser estos separables o surjan de acuerdos vinculantes se da por hecho que existe información suficiente para medir con certidumbre el valor razonable, por lo que también cumple con el criterio de fiabilidad.

Activos intangibles adquiridos sin contraprestación:

El costo de la partida deberá de ser registrada al valor razonable, lo que no constituye una reevaluación, ya que esta solo aplica cuando se efectúa una medición en un periodo posterior al de la adquisición.

Activos intangibles generados internamente:

Suele ser difícil evaluar si un activo intangible generado de manera interna cumple con los criterios de reconocimiento por los siguientes factores:

- Identificar la existencia y el momento en el que haya un activo con el potencial de generar beneficios económicos.
- El costo que se genera no puede distinguirse del costo de mantener o mejorar la plusvalía interna, ni tampoco del costo operacional diario de entidad.

Por ello y con fines de evaluación, la entidad deberá de clasificar la generación del activo en:

- A) **Fase de investigación:** En esta fase no se reconocerán activos intangibles, por lo que los desembolsos realizados en la investigación se reconocerán como gastos del periodo. Algunos ejemplos son:
- Actividades orientadas a la obtención de conocimientos,
 - Análisis de la aplicación de resultados de la investigación,
 - Búsqueda de alternativas a materiales, productos y procesos.
 - Formulación y selección de alternativas a materiales, productos y procesos.
- B) **Fase de desarrollo:** Es en esta fase en la que surgen los activos intangibles, siempre y cuando la entidad logre demostrar los siguientes extremos:

- Viabilidad técnica que demuestre que el activo intangible está terminado y listo para su utilización o venta.
- Intención de completar el desarrollo del activo intangible para su uso o venta.
- Capacidad de la entidad para ponerlo en uso o realizar su venta.
- Forma en que los activos intangibles generaran beneficios económicos o potencial de servicio, para ello puede demostrar la existencia de un mercado o demostrar la utilidad de este para la entidad.
- Disponibilidad de recursos técnicos y/o financieros para el término del desarrollo y para su posterior venta o uso.
- Capacidad de medir en forma fiable los desembolsos incurridos durante el desarrollo.

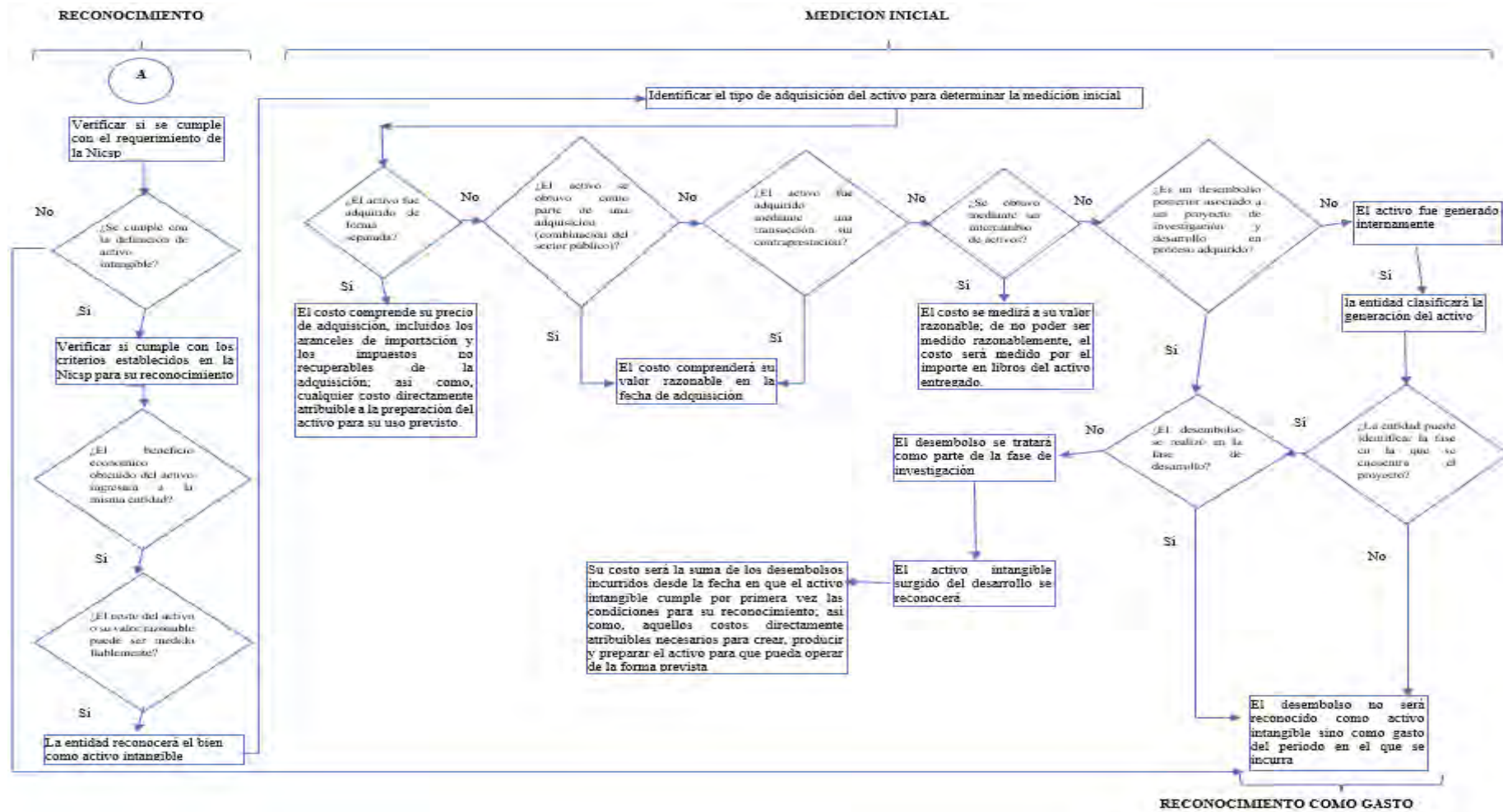
Respecto al costo, este será la suma de los desembolsos incurridos desde la fecha en que el activo cumple con las condiciones para su reconocimiento, prohibiéndose la capitalización de desembolsos reconocidos anteriormente como gasto. El costo está conformado por todos aquellos atribuibles a la producción y preparación para su operatividad esperada. Algunos ejemplos son:

- Costos de materiales y servicios utilizados en la generación del activo.
- Costos de beneficios a los empleados, conforme a la indicación de la NICSP 39, derivados de la generación del activo.
- Honorarios para el registro legal.
- Amortización de patentes y licencias utilizadas en la generación del activo.

Cualquier desembolso realizado en activos intangibles serán reconocido como gasto cuando se incurra en ellos, a excepción de que formen parte del costo del intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento o, que al ser parte de una adquisición este no pueda ser reconocido como activo intangible (en este caso será reconocido como plusvalía de la adquisición) (NICSP 31, 2020).

Figura 2

Diagrama del proceso de Reconocimiento y Medición Inicial



Nota. Elaboración propia.

2.3.1.2.2. Medición Posterior

Para la medición del costo, la entidad elegirá como política contable entre el Modelo del Costo y el Modelo de Revaluación; en caso un activo se contabilice con el Modelo de Revaluación, el resto de los activos que pertenezcan a su misma clase tendrán que ser valuados bajo el mismo método a menos que no exista un mercado activo para ellos.

Modelo del costo:

Después de su reconocimiento inicial, el activo intangible se mantiene en los libros al costo menos la amortización y deterioro acumulados. Este modelo es ideal cuando no existe un mercado activo que permita determinar el valor razonable del activo intangible (NICSP 31, 2020, p. 19).

Sobre el cálculo, se cuenta con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor en libros} = \text{Valor inicial} - (\text{Amortización acumulada} + \text{Deterioro acumulado})$$

Donde:

- **Valor Inicial:** Incluye el precio de adquisición más los costos directamente atribuibles, como tarifas legales o pruebas iniciales necesarias para que el activo esté en condiciones de ser usado.
- **Amortización Acumulada:** Se calcula según el método elegido (por ejemplo, lineal o basado en unidades de producción) durante la vida útil estimada del activo.
- **Deterioro Acumulado:** Las pérdidas por deterioro acumuladas reflejan el monto en que el valor en libros supera la cantidad recuperable.

Modelo de Revaluación:

Un activo intangible se registrará por su valor revaluado, que es su valor razonable en la fecha de la revaluación menos la amortización acumulada posterior. El valor razonable del activo se determinará con referencia a un mercado activo para este, de lo contrario no es posible la utilización de este modelo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para que el importe en libros del activo, en la fecha de presentación, no difiera significativamente del valor razonable (NICSP 31, 2020).

Sobre el cálculo, se cuenta con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor en libros} = \text{Valor Razonable} - (\text{Amortización acumulada} + \text{Deterioro acumulado})$$

Donde:

- **Valor Razonable:** Se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Para ello requiere la existencia de un mercado activo.
- **Amortización Acumulada:** Se calcula según el método elegido (por ejemplo, lineal o basado en unidades de producción) durante la vida útil estimada del activo.
- **Deterioro Acumulado:** Las pérdidas por deterioro acumuladas reflejan el monto en que el valor en libros supera la cantidad recuperable

Deterioro

El deterioro es una pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático de la depreciación. Para el cálculo de este, es necesario aplicar la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo, el cual indica:

$$\text{Deterioro} = \text{Valor en libros} - \text{Importe recuperable}$$

2.3.1.2.3. Vida Útil

Conforme a lo indicado por la NICSP 31 (2020), la contabilización de un activo de esta clase se basa en su vida útil, ya que los activos con vida útil finita se amortizan, mientras que los que tienen vida útil indefinida no lo hacen. Para determinar la vida útil de un activo intangible se consideran los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte de la entidad.
- Información pública sobre estimaciones de vida útil y utilización de ciclos típicos de vida para activos con utilización parecida.
- Obsolescencia técnica, tecnológica o comercial.
- Nivel de gastos de mantenimiento proyectados, necesarios para su explotación a niveles óptimos a fin de obtener beneficios económicos o potencial de servicio. Además, se considera la intención de la entidad para alcanzar ese nivel.
- Periodo de control del activo y límites legales sobre su uso, como vencimientos de arrendamiento (tal como el caso de las licencias).
- Si la vida útil del activo depende de la vida útil de otro.

Con la rapidez de los avances tecnológicos actuales, los programas informáticos y otros activos intangibles son propensos a volverse obsoletos. Por lo que a menudo resulta en una

vida útil corta para los mismos. Si se espera una disminución en el precio de venta de un producto que utiliza un activo intangible, esto puede indicar una obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo que a su vez podría reflejar una reducción en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuro asociado al activo. La vida útil de un activo intangible puede ser extensa e incluso indefinida. La incertidumbre implica que debe realizarse una estimación prudente de esta vida útil, sin que ello justifique seleccionar un periodo de amortización tan corto que resulte poco realista.

La estimación de vida útil de activos que surjan de acuerdos vinculantes no deberá exceder el periodo del acuerdo vinculante, pero puede ser inferior a este, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad pretenda hacer uso del activo. Si los acuerdos vinculantes tienen un plazo fijo renovable, la vida útil del activo incluye el periodo de renovación solo si existe evidencia de que habrá renovación sin que haya un costo significativo para la entidad. En caso el costo de renovación sea significativo respecto a los beneficios económicos o potencial de servicios esperados, este costo se considerará como la adquisición de un nuevo intangible en la fecha de renovación.

Activos con vida útil finita

- ***Amortización.***

Según la NICSP 31 (2020), el importe depreciable de un activo intangible tiene que ser distribuido a lo largo de su vida; para ello, la amortización comienza al momento de que el activo está en condiciones de ser utilizado bajo las formas previstas. El método de depreciación se encuentra en función a un patrón establecido sobre el cual se consumirán los beneficios económicos o potencial de servicios ofrecidos por el activo. De no ser posible la determinación del patrón, se adoptará el método lineal de amortización.

Como métodos de amortización la norma indica los siguientes: método lineal, depreciación decreciente y el de unidades de producción. Esta se reconocerá habitualmente en el resultado (ahorro o desahorro). Es importante mencionar, que la amortización de un activo intangible no se interrumpe cuando el activo intangible deja de utilizarse a menos que el activo haya sido completamente amortizado (NICSP 31, 2020).

- ***Valor residual.***

La NICSP 31 (2020), establece que el valor residual de un activo intangible es nulo, a menos que ocurra uno de los siguientes escenarios:

- ✓ Haya compromiso de un tercero para adquirir el activo al final de su vida útil.
- ✓ Exista un mercado activo para el activo en el que pueda determinarse un valor residual de referencia y el mismo tenga la probabilidad de continuar existiendo al final de la vida útil del activo en cuestión.

Asimismo, la norma menciona que el valor residual se revisará al menos en cada fecha de presentación.

- ***Revisión del periodo y del método de amortización.***

Se revisarán como mínimo en cada fecha de presentación. En caso la vida útil difiera de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización; en caso se haya experimentado cambios en el patrón de consumo de beneficios económicos o potencial de servicio futuro del activo, se modificará el método de amortización para reflejar dichos cambios. Estos cambios se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la NICSP 3 (NICSP 31, 2020).

Activos con vida útil indefinida

Según la NICSP 31 (2020), el término “indefinido” no significa “infinito”, además, la vida útil indefinida de un activo intangible no responde al exceso de desembolsos futuros planeados requeridos para mantener el activo en un nivel de óptimo rendimiento. La vida útil de un activo intangible que todavía no está disponible para su uso y que se presume o se ha comprobado que ha experimentado deterioro de valor pre-uso, tiene que ser comparado con su valor en libros de manera anual y/o en cualquier momento en que se tenga indicios de deterioro. Al ser de vida útil indefinida, estos activos no se amortizarán.

- ***Revisión de la vida útil.***

Se revisará cada periodo sobre el que se informa, con el fin de determinar si existen sucesos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. De no existir, y aun así se quiera realizar el cambio, este suceso se contabilizará como un cambio en la estimación contable.

Retiros y disposiciones

Los activos intangibles deberán ser dados de baja por cualquiera de los siguientes motivos:

- Cuando se disponga de ellos

- Cuando no se espere obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuro por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia que surge al dar de baja un activo intangible por su disposición se determinará entre el importe neto de disposición y el importe en libros.

La diferencia que se obtenga entre el importe neto de la disposición y el importe en libros del activo se reconocerá en el resultado como pérdida o ganancia surgida por dar de baja un activo intangible, para tal efecto la disposición de activos intangibles se puede llevar a cabo por distintos métodos; por ejemplo, una venta, un contrato de arrendamiento financiero o transacciones sin contraprestación, etc. (NICSP 31, 2020).

2.3.1.3. Información a revelar

La NICSP 31 (2020) en el párrafo sobre información a revelar expone lo siguiente:

2.3.1.3.1. Información Obligatoria

Es información obligatoria:

General

- Distinguir si la vida útil es finita o indefinida, tiempo y tasas de amortización.
- Métodos de amortización.
- Importe en libros bruto y amortización acumulada.
- Partidas de intangibles y amortización en los estados financieros.
- Conciliación entre los valores de inicio del periodo y del final.

Además:

- Para el caso de activos con vida útil indefinida, se revelará importe en libros y la exposición de razones por las cuales este activo tiene vida útil indefinida revelando también los factores para su catalogación.
- Descripción, importe en libros y tiempo restante de amortización de activos con valor significativo.
- Detalle de los activos intangibles adquiridos sin contraprestación.
- Detalle de los compromisos contractuales para la adquisición de intangibles.

Activos intangibles medidos después del reconocimiento según el modelo de revaluación

Para activos con valores revaluados, se revelará lo siguiente:

- Fecha de revaluación, importe en libros de los activos revaluados y de los que se hubieran medido posteriormente al reconocimiento.
- El importe de superávit de revaluación.
- Métodos y suposiciones empleados para la estimación del valor razonable.

Desembolsos por investigación y desarrollo

- Se revelarán los costos y gastos directamente atribuibles por investigación y desarrollo.

Otra información

No se exige, pero se recomienda:

- Descripción de activos completamente amortizados en uso.
- Descripción de los intangibles significativos controlados por la entidad pero que no se reconocen como activos.

2.3.2. Gestión de Activos Intangibles.

Para Daft (2009), la gestión es la consecución de los objetivos organizacionales de manera efectiva y eficiente mediante la ejecución de cuatro funciones: planificación, organización, dirección y control de los recursos organizacionales sobre las inversiones en activos intangibles, ya sea para desarrollo o adquisición.

Asimismo, Muñoz (2012) menciona que la adecuada atención de la gestión de activos intangibles brinda la oportunidad para que las empresas incrementen su valor en el mercado; igualmente, les permitirá reflejar sus resultados y la información relacionada a la materia de manera óptima, puesto que se basa en el criterio de “lo que no se mide, no se gestiona”.

2.3.2.1. Gestión Contable

Según Cercado & Choez (2024), concluyen que la gestión contable fortalecida contribuye en la mejoría de la planificación y ejecución de presupuesto, la cual se evidencia en los montos asignados a diversos proyectos que a su vez generan un impacto positivo en la población.

Por otra parte, Linzan & Palma (2024) concluyen que la gestión contable tiene como función coordinar y armonizar las actividades y funciones dentro de las organizaciones; ya que la contabilidad tiene la finalidad de proporcionar datos completos para informes internos y externos, cuya información sirve para la toma de decisiones cruciales de la organización. Igualmente, mencionan que la gestión contable debe abordarse con la finalidad de generar

oportunidades para la creación de ventajas competitivas a través de la innovación y adaptación de cambios.

2.3.2.1.1. Criterios de contabilización

Método de Valuación de Costos.

Conforme a la RSG N° 034-2015-SUNARP/SG (2015) que aprueba el MGC de la SUNARP, los activos intangibles se valúan de acuerdo al Modelo de Costo Histórico. Modelo que para el caso de activos producidos, “se registra hasta el momento que es efectivamente erogado, de tal forma que da como resultado el costo total hasta el fin de la producción o periodo” (Sanchez de los Santos, 2012, pág. 29). Alcarria Jaime (2012) explicó que, en el caso de la adquisición mediante contraprestación, el costo histórico corresponde al precio de compra. Este término se define como el importe efectivo y las partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago, incluyendo el valor razonable de las contraprestaciones directamente relacionadas, así como las erogaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del activo. Cabe destacar que este valor no se ajusta por cambios en el mercado ni por efectos de la inflación.

Método de amortización.

La RSG N° 034-2015-SUNARP/SG (2015) que aprueba el MGC de la SUNARP, señala para activos intangibles, que “Se aplica la Norma Internacional de Contabilidad NIC SP 31 Intangibles.” (pág. 70).

También, la RSG N° 034-2015-SUNARP/SG a través de su MGC indica, que todos los activos intangibles de la entidad, a excepción del Activo Intangible del Proyecto de Interconexión Nacional de los Registros Públicos (cuya amortización anual es del 10%), se amortizarán conforme al porcentaje establecido en el informe técnico emitido por el área especialista correspondiente.

Además, la RSG N° 034-2015-SUNARP/SG (2015) que aprueba el Manual de Gestión Contable de la SUNARP indica, que cualquier modificación en parámetros patrimoniales, cambios o ajustes y amortización acumulada en activos intangibles es aprobada por las Jefaturas de las Unidades de Administración de acuerdo a los planteamientos propuestos por la Oficina de Control Patrimonial y el Área de Informática de la entidad.

2.3.2.1.2. Dinámica de la cuenta 1507 - Otros Activos

La dinámica de la cuenta es la siguiente:

Tabla 1*Dinámica de la cuenta 1507 - Otros Activos*

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> • El valor de adquisición de los bienes agropecuarios, mineros, bienes culturales, activos intangibles y otros. • El valor de los bienes agropecuarios, mineros, bienes culturales, activos intangibles y otros, recibidos por donaciones y transferencias. • El alta de bienes. • El valor de los bienes culturales recibidos en afectación en uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • El costo neto de agotamiento y amortización de los bienes agropecuarios, mineros, activos intangibles y otros para la venta. • El costo de los bienes culturales destinados para la venta. • El valor de los bienes agropecuarios, mineros, bienes culturales, activos intangibles y otros transferidos. • El agotamiento de los bienes agropecuarios. • La amortización de los activos intangibles y otros. • El valor de las bajas. • El valor de los bienes culturales devueltos al finalizar la afectación en uso.

Nota. Adaptado de Resolución Directoral N° 001-2018- EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental, pág. 132, 2018.

2.3.2.1.3. Revisión de parámetros patrimoniales.

Como mínimo, al término de cada periodo anual la instancia encargada del Control Patrimonial de las respectivas Unidades Ejecutoras del Pliego SUNARP, en coordinación con la UTI, deberán efectuar la revisión de la vida útil y del método de amortización de los bienes del activo intangible, sobre los cuales hayan establecido anteriormente estos parámetros. (RSG N° 034-2015-SUNARP/SG, 2015, pág. 71)

Realizada la revisión, se determinará si las expectativas difieren de las estimaciones realizadas anteriormente o si hubo un cambio en la generación de beneficios económicos

futuros; de ser así, la OCP establecerá la nueva vida útil y método de depreciación; además, comunicará a la Unidad de Administración para que autorice la aplicación de la nueva vida útil en los cálculos de amortización. Asimismo, si mediante la revisión se determina que un bien no debió catalogarse como activo intangible, las Unidades Ejecutoras de la SUNARP podrán realizar la amortización acelerada con la finalidad de obtener como amortización acumulada el mismo valor del costo del bien para luego proceder con el extorno del activo y el de su amortización. (RSG N° 034-2015-SUNARP/SG, 2015)

2.3.2.1.4. Toma de decisiones

Según Quero (2024), indica que la toma de decisiones es un elemento crítico y clave dentro de cualquier organización que está en constante evolución, puesto que garantiza el éxito de la misma; igualmente, menciona que las decisiones deben estar basadas en el pensamiento analítico, crítico y en base a información que se obtenga para luego obtener y evaluar las posibles alternativas, donde finalmente se tome la decisión final.

También, Calderón et al. (2021) concluyen que la toma de decisiones está influenciada por los estados financieros; asimismo, menciona que las decisiones provienen de toda una cadena de factores, como el personal de la empresa (asistente, jefes, etc.) y sus normas o directivas internas.

Al respecto, Solano (2003) menciona que existen diversos problemas para la toma de decisiones; sin embargo, las empresas deben de contar con un proceso lógico que permita entender las estrategias, técnicas y procedimientos implícitos para reducir el número de errores que puedan ocasionar las mismas. Igualmente, indica que se debe considerar diferentes aspectos, como las personas involucradas, herramientas de apoyo, directivas internas, entre otros.

2.3.2.2. Inventario institucional de bienes muebles patrimoniales

Para toda entidad es importante el control de sus bienes patrimoniales, puesto que los mismos representan una parte significativa de la entidad; asimismo, generan información que es necesaria para justificar la toma de decisiones debido a su nivel de importancia, tanto para fines económicos y administrativos; igualmente, los mismos ayudan a la administración en la prestación de bienes o servicios para el ciudadano.

En ese entender, es indispensable que este control se efectúe mediante herramientas de apoyo, tal es el caso de llevar un inventario de bienes muebles patrimoniales, el cual nos apoya a llevar un registro fiable de información referente a los bienes que posee la Entidad, con la

finalidad de que los datos registrados puedan ser utilizados como base para la presentación de los estados financieros, ya que su realización sirve para demostrar la existencia física de los elementos de activo (PPE e intangibles) registrados en la realidad y que a su vez nos ayudará en la toma de decisiones de la entidad con el propósito de mejorar su gestión; tales como, la optimización de procesos internos, incremento en los beneficios económicos o mejora de la prestación de servicios para la población.

Ahora bien, el inventario de bienes patrimoniales consiste en verificar la existencia y estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales de la entidad, actualizar sus datos y usar los mismos para la conciliación patrimonio – contable. Así, efectuar el saneamiento administrativo (de requerirlo) en caso de existir bienes sobrantes o faltantes (Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021).

2.3.2.2.1. Criterios de realización

Los activos intangibles también son bienes muebles patrimoniales, por ende, están sujetos al inventario de bienes patrimoniales. Para ello, la Oficina General de Administración (o quien haga sus veces) es la encargada de la gestión del inventario, el cual es realizado una vez al año con fecha de cierre al 31 de diciembre. La OCP participa como facilitador en la toma de inventario y como parte en la elaboración del “Acta de Conciliación de Inventario” junto a los responsables de la Oficina de Contabilidad y Administración (Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, 2021).

Es usual que, la mayor parte de los activos intangibles identificables de las entidades sean los softwares y licencias, de allí la importancia de la ejecución de su inventario. El problema surge en la ejecución de la segunda fase del inventario la cual se denomina “Trabajo de campo” conforme a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 (2021), esta fase consiste en la verificación física de los bienes, debiendo dejar constancia del detalle técnico y estado de conservación en diversos formatos de carácter documental, terminando con su identificación mediante la colocación de distintivos de carácter físico como placas, laminas, etiquetas, aretes o cualquier otra forma de distinción que indique como mínimo el año de ejecución de la verificación. Si bien es posible obtener detalles técnicos de los activos intangibles, determinar su nivel de uso e integridad (para determinar modificaciones, actualizaciones o vulneraciones ejercidas sobre este) resulta una tarea complicada, sobre todo cuando no se cuenta con el personal y herramientas acorde a las tareas; por otro lado, realizar la identificación del bien con distintivos es una tarea imposible por las características de este. También, esta directiva

menciona la “verificación digital”, que si bien por el nombre parecería hacer alusión a un inventario de software, termina definiéndola como el proceso de verificación empleando medios tecnológicos que permitan, como mínimo, la grabación y comunicación en línea para realizar la identificación de los bienes; esta definición realizada por la directiva aleja toda posibilidad de realizar un inventario idóneo para los activos intangibles bajo la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01,

Como solución a este problema, la página de Evergreen Compliance (2021), dilucida la importancia de realizar un inventario de activos intangibles, sustentándola en la falta de control sobre el software por las siguientes razones: falta de control sobre los entornos de prueba (distintos a los de producción), migraciones o actualizaciones de productos o licencias, cambios de equipamiento (CPU's o estaciones de trabajo) entre los usuarios o por avería, pruebas temporales de productos, diseño no óptimo de las autorizaciones en los sistemas y pruebas de concepto para el desarrollo de software.

Evergreen Compliance (2021) indica también, que es posible que estos bienes hayan quedado olvidados dentro de los sistemas y equipos tecnológicos en consecuencia de lo mencionado anteriormente. En términos generales, de la propuesta de Evergreen Compliance (2021), es posible definir por análisis hasta tres fases:

Primera Fase: Explicada como una auditoría interna, la cual consiste en la identificación de contratos, adquisiciones, derechos o licencias adquiridos de manera conjunta, así como de aquellos derechos de uso o licencias pertenecientes a otras organizaciones que, mediante acuerdos, convenios o por formar parte del mismo grupo organizacional, otorgan acceso a nuestra entidad para su utilización.

Esta indagación, que por sus características es de carácter documental, debe de realizarse no solo por el periodo actual o por anteriores; sino que, es posible que existan derechos de uso mucho más antiguos que continúen activos.

Segunda Fase: Explicada como el trabajo de campo, que implica el uso de software especializado en la detección de software y hardware que cuente con funcionalidades de Network Discovery, Network Inventory, Network Monitor, Asset Tracking, Inventory Software, etc. Este software puede hacer uso de agentes, que informan con inmediatez cambios por instalación, desinstalación o modificación en el software inventariado; o que no usen agentes, cuya utilización se basa en un escaneo general del sistema para detectar los cambios en software ejecutados. La elección del software queda a criterio de las necesidades que se

pretendan satisfacer dentro de la organización, pero la idea y función principal es que este software permita conocer todos los softwares instalados y que sea capaz de realizar un inventario de red completo indicando el detalle y estado de uso de cada uno de ellos. Si bien Evergreen Compliance no indica si es más importante realizar este proceso en puestos de trabajo (CPU's y estaciones de trabajo) o en servidores, es recomendable que se realice en ambos para obtener resultados más precisos.

Tercera Fase: Esta fase se centra en la interpretación y contrastación de los resultados obtenidos en la primera y segunda fase. Es esencial realizar una correcta interpretación de los datos y documentos recopilados en la primera fase, lo que implica analizar adecuadamente los contratos, términos de referencia, condiciones de uso y convenios. Esta interpretación será crucial para sustentar los resultados obtenidos en la segunda fase o, en su defecto, realizar las correcciones necesarias para cumplir con los acuerdos que dieron origen a los softwares inventariados.

Por ejemplo, según Evergreen Compliance (2021) puede que algunas licencias hayan sido adquiridas para ser utilizadas en una ubicación específica (generalmente un servidor en particular), pero después de la segunda fase del inventario se determine que esta ubicación ha cambiado. También, es posible que las licencias se compraran para usarse con un software que ya no tenemos, o que tenían condicionantes sobre la duración del derecho de uso, o que se obtuvieron para unas máquinas distintas a las actuales. Todos estos escenarios deben ser analizados basándose en los resultados de la primera fase y, de ser posible, regularizar cada situación.

Durante la última fase es probable que se identifiquen intangibles (software, licencia u otros) que podrían ser registrados como sobrantes de inventario, pero que no cumplan con los criterios de identificación y reconocimiento necesarios para su registro como activos intangibles, por lo que es recomendable someter cada uno de estos intangibles identificados a un proceso de evaluación bajo la NICSP 31, para así poder garantizar una representación fiel a la realidad dentro del inventario. Además, tendrán que ser identificados en sus respectivas cuentas contables; para tal fin y en el caso de la Zona Registral N° X, es requisito hacer la distinción entre software y licencia conforme a la RSG N° 034-2015-SUNARP/SG, que aprueba el Manual de Gestión Contable de la SUNARP.

El inventario, en sus tres fases, es un proceso que requiere de un trabajo conjunto entre las áreas competentes a las compras, finanzas, asesores jurídicos y áreas de tecnologías y redes.

Es posible también, que del análisis de la primera fase se identifiquen intangibles que no sean del tipo tecnológico, por lo que no aparecerían en la segunda fase. En consecuencia, la evaluación de su vigencia de uso, estado de uso y ubicación (de tenerlo) quedaría en manos de las áreas competentes conforme la naturaleza del intangible para ser sometido después a la tercera fase.

Los resultados obtenidos brindarán información sobre sobrantes, que tendrán que ser sometidos a la NICSP 31 para su reconocimiento y sobre faltantes que tendrán que seguir su trámite correspondiente conforme a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 para su saneamiento patrimonio – contable. Sin embargo, resulta más importante la identificación de activos en uso y desuso, ya que para que un activo intangible caiga en desuso es probable que se deba a la falta de idoneidad tecnológica (desfase tecnológico) o vencimiento del derecho o licencia, lo que lo hace pasible de someterlo a un proceso de baja de bienes patrimoniales, contribuyendo así al sinceramiento de la información patrimonio – contable.

Además de contribuir al sinceramiento de información contable y patrimonial, este tipo de inventario evita resultados desfavorables de auditorías de sistemas empleados por algunos fabricantes de software como Oracle, IBM, SAP, Micro Focus, Microsoft, Software AG, VMware – Dell, McAfee, Adobe, Autodesk, BMC o TIBCO que basan gran parte de su actividad comercial en auditorías agresivas con el fin de obtener beneficios por el mal empleo de sus productos (incumplimientos de contrato o vulneración de sus productos).

2.3.2.2.2. Valor en libros

Según explica Mallo (2008), es el importe neto por el que un activo o pasivo se registra en el balance una vez deducida la amortización acumulada y correcciones valorativas por deterioro acumulado registradas. Es decir, el valor original de un activo menos cualquier depreciación acumulada, amortización o pérdidas por deterioro.

Una vez un activo alcance el valor en libros o valor neto de S/ 1.00 (un sol con 00/100), se debe de mantener la amortización acumulada y el costo de adquisición en libros contables hasta que la Jefatura de Administración autorice la rebaja de los valores de amortización y costo, previa sustentación mediante informe de la OCP con apoyo de la UTI. Entre tanto, la amortización acumulada y costos permanecen en libros (RSG N° 034-2015-SUNARP/SG, 2015).

2.4. Marco Conceptual

- **Activo intangible**

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

- **Amortización**

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible a lo largo de su vida útil.

- **Desarrollo de software**

Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro conocimiento científico a un plan o diseño para la producción de materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o sustancialmente mejorados, antes de su producción o uso comercial.

- **Importe en libros**

Es el valor por el cual se reconoce un activo después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

- **Investigación**

Es el estudio original y planificado que se lleva a cabo con el objetivo de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

- **Licencia**

Es una autorización oficial otorgada por una autoridad competente que permite a una entidad o individuo realizar una actividad específica que, de otro modo, estaría restringida.

- **Licencia de Software**

Es un acuerdo legal que establece los términos bajo los cuales un usuario puede utilizar, distribuir o modificar un programa informático. Define derechos y obligaciones, como el número de instalaciones permitidas, restricciones de copia, acceso al código fuente (en el caso de software *open source*), y si el uso es gratuito (*freeware*), de pago (*commercial*) o sujeto a reglas específicas (como *copyleft*). También especifica limitaciones de responsabilidad del desarrollador y, en algunos casos, incluye cláusulas sobre actualizaciones o soporte técnico. Las licencias pueden ser propietarias (como las de Microsoft o Adobe) o libres (como GPL,

MIT), y su incumplimiento puede implicar sanciones legales o la revocación del derecho de uso.

- **Medio físico de soporte**

Se refiere a cualquier dispositivo tangible utilizado para almacenar, transportar y distribuir software. Incluye CD-ROMs, DVDs, unidades USB, discos duros externos y tarjetas de memoria, entre otros. Estos medios almacenan los archivos del programa en un formato específico que puede ser leído por computadoras o dispositivos electrónicos compatibles. Aunque la distribución digital ha ganado popularidad, los medios físicos siguen siendo relevantes en contextos con acceso limitado a internet o cuando se requiere una copia física del software.

- **Obsolescencia Tecnológica**

Es el proceso por el cual un producto o tecnología pierde eficacia o funcionalidad debido al surgimiento de nuevas tecnologías que ofrecen mejoras significativas en rendimiento, eficiencia o características. Esto puede llevar a la necesidad de reemplazar o actualizar el producto para mantener su competitividad y compatibilidad con los estándares actuales.

- **Software**

Es un conjunto de instrucciones y datos que permiten a los sistemas informáticos ejecutar operaciones específicas. El software es un componente intangible esencial para la operación de sistemas informáticos, facilitando la interacción entre hardware y usuarios, y permitiendo el desarrollo de tecnologías y procesos automatizados.

- **Software de sistema**

Gestiona el hardware y proporciona un entorno para ejecutar otros programas.

- **Software de aplicación**

Permite a los usuarios realizar tareas específicas, como procesamiento de texto o navegación web.

- **Software de desarrollo**

Incluye herramientas para crear, depurar y mantener otros programas.

CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

Según Sabino (1992), la hipótesis es una afirmación por verificar que relaciona dos variables de manera explícita, es decir, lo afirmado carece de veracidad o falsedad hasta su demostración, pero llega a servir de punto de partida para organizar las tareas de la investigación.

3.1.1. Hipótesis General

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 incide significativamente en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

3.1.2. Hipótesis Especifica

- El reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 influye en un nivel significativo sobre la gestión contable de los activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
- La medición establecida por la NICSP 31 incide significativamente sobre la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
- La revelación de información de activos intangibles, según la NICSP 31, incide significativamente en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
- El reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 afecta significativamente al Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

3.2. Identificación de Variables, Dimensiones e Indicadores

3.2.1. Variable Independiente y sus dimensiones

La variable independiente de la investigación es:

X: Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31.

Dimensiones:

- Reconocimiento de activos
- Medición

- Información a revelar

3.2.2. Variable Dependiente y sus dimensiones

La variable dependiente de la investigación es:

Y: Gestión de activos intangibles.

Dimensiones:

- Gestión contable
- Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales

3.3. Operacionalización de Variables

La tabla presentada a continuación tiene por objetivo mostrar las variables, dimensiones e indicadores de la investigación titulada “Incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 en la Gestión de Activos Intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco, periodo 2022”:

Tabla 2*Matriz de operacionalización de variables*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
X: Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31	Norma que establece el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén regulados por otra disposición específica. Para su reconocimiento, exige que la entidad confirme el cumplimiento de ciertos criterios. Además, determina la forma en que debe valorarse el importe en libros de estos activos y señala los requerimientos de revelación de información correspondiente. (NICSP 31, 2020).	Se medirá a través del grado de cumplimiento de los criterios establecidos por la NICSP 31 en el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles en la entidad, mediante revisión documental y análisis contable.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de activos • Medición • Información a revelar 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación. - Criterios de reconocimiento - Medición inicial -Medición posterior - Vida útil. - Información Obligatoria. - Criterios de contabilización. - Dinámica de la Cuenta 1507.
Y: Gestión de activos intangibles	Referido a alcanzar los objetivos organizacionales de manera eficaz y eficiente a través de cuatro funciones principales: planificación, organización, dirección y control de los recursos organizacionales. (Daft, 2009)	Se evaluará mediante la eficiencia en el registro, control, valorización y seguimiento de los activos intangibles dentro de la entidad, utilizando instrumentos como fichas de observación y revisión de registros patrimoniales.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión contable • Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de parámetros patrimoniales - Criterios de realización. - Valor en libros.

CAPITULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

4.1.1. Tipo de Investigación

4.1.1.1. Investigación Aplicada

Para Ñaupas et al. (2018), es aquella investigación que se basa en los resultados de la investigación básica; es decir, requiere de un marco teórico para dar respuesta a problemas formulados a partir de la proposición de hipótesis.

Por ello, la investigación es del tipo aplicada, ya que a través del uso del método científico y debido a la preexistencia de un marco teórico, se busca obtener nuevo conocimiento, dilucidando mediante hipótesis respuestas a problemas derivados de la aplicación práctica de las variables de estudio.

4.1.2. Nivel de Investigación

4.1.2.1. Correlacional

Para Hernández (2014) la investigación correlacional pretende establecer relaciones entre variables señalando que la principal utilidad de los estudios correlacionales es comprender cómo se comporta una variable en función de otras vinculadas, permitiendo así predecir valores aproximados en un grupo de individuos o casos a partir de las variables relacionadas. Para ello, es fundamental medir, cuantificar y analizar las variables en estudio dentro de una muestra, estableciendo correlaciones sustentadas en hipótesis probadas, las cuales pueden ser positivas o negativas.

En este contexto, la presente investigación adopta un nivel correlacional, ya que busca evaluar el grado de relación entre la NICSP 31 y la Gestión de Activos Intangibles. A través de la medición de ambas variables, se pretende contrastar la hipótesis planteada y determinar en qué medida una incide sobre la otra. Este enfoque no solo permitirá establecer asociaciones entre las variables, sino también comprender mejor su comportamiento dentro del marco de estudio, facilitando así un análisis más preciso y fundamentado.

4.1.3. Diseño Metodológico

4.1.3.1. No experimental

La investigación no busca la manipulación de la variable independiente para observar su efecto sobre la dependiente, sino, según lo explica Hernandez (2014), se busca observar fenómenos tal y como suceden en la realidad, ya que en este tipo de investigaciones las

variables simplemente ocurren y sus efectos ya sucedieron por lo que su manipulación resulta imposible.

4.1.4. Enfoque Metodológico

4.1.4.1. Enfoque mixto

Los métodos mixtos son enfoques de investigación que combinan de manera sistemática y crítica, técnicas cuantitativas y cualitativas para recolectar, analizar e integrar datos numéricos y no numéricos (textuales, visuales, simbólicos, etc.). Esta integración permite generar inferencias y/o conclusiones derivadas de ambas perspectivas, lo que enriquece la comprensión del fenómeno estudiado (Hernandez, 2014).

Desde el enfoque cuantitativo, se empleó una encuesta estructurada con escala de Likert dirigida al personal involucrado en la gestión de activos intangibles, lo cual permitió recolectar datos mensurables que fueron analizados estadísticamente mediante el coeficiente de correlación de Spearman. Por su parte, el componente cualitativo se desarrolló a través de entrevistas semiestructuradas a funcionarios clave de las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Control Patrimonial. Estas entrevistas permitieron identificar percepciones, prácticas y limitaciones específicas en torno al reconocimiento, medición, revelación y control de activos intangibles, complementando así los hallazgos obtenidos mediante la encuesta. Además, se ejecutó una sección práctica que permitió divisar las diferencias entre los criterios aplicados por la entidad y los criterios establecidos por la NICSP 31.

Para garantizar la solidez interpretativa del estudio, se aplicó una triangulación metodológica de datos, que consistió en contrastar y articular los resultados cuantitativos con los hallazgos cualitativos y la revisión documental. Esta triangulación permitió validar los resultados desde diferentes perspectivas, fortaleciendo la interpretación crítica de las evidencias recolectadas.

4.1.5. Población y Muestra

4.1.5.1. Población

Según Ñaupas et al. (2018), la población se define como el conjunto total de unidades de estudio que poseen las características necesarias para ser consideradas dentro de una investigación. Estas unidades pueden incluir personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos que cumplan con los criterios establecidos para el estudio. Por su parte, Hernández (2014) señala que una población más grande no garantiza una mejor investigación, que la calidad de un estudio radica en la adecuada delimitación de la población, la cual debe estar

claramente definida en función del planteamiento del problema. Para ello, es esencial precisar sus características en términos de contenido, lugar y tiempo, asegurando así la coherencia y pertinencia de los datos recopilados.

En consecuencia, teniendo en cuenta el objeto de estudio de la investigación, la población estará constituida por el personal administrativo que labora en la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y la Unidad de Administración. En ese entender, el personal que labora en las unidades mencionadas hace el total de 42 servidores públicos.

Tabla 3*Población de la investigación*

Unidad Orgánica	Cargo	Cantidad	Sub Total
Unidad de Administración	Analista de Desarrollo Organizacional	1	26
	Analista de Almacén y Control Patrimonial	1	
	Analista de Compras y Contrataciones	3	
	Analista de Contabilidad	1	
	Analista de Ejecución Contractual	1	
	Analista de Gestión del Empleo y de las Compensaciones	1	
	Analista de Gestión del Empleo y de las Compensaciones	1	
	Analista de Tesorería	1	
	Apoyo a la Gestión Vehicular	1	
	Asistente Administrativo	3	
	Asistente de Bienestar Social	1	
	Asistente de Control Patrimonial	1	
	Asistente de Oficina	1	
	Contador	1	
	Especialista en Control Interno	1	
	Especialista en Personal	1	
	Especialista en Seguridad Institucional	1	
	Especialista en Tesorería	1	
	Técnico en Control Patrimonial	1	
	Técnico en Mantenimiento	1	
Tesorero	1		
Jefe de Unidad de Administración	1		
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Analista de Planeamiento	1	2
	Jefe de UPPM	1	
Unidad de Tecnologías de la Información	Analista de Base de Datos	1	14
	Analista de Redes	4	
	Analista de Sistemas	4	
	Especialista en Bases de Datos	1	
	Jefe de UTI	1	
	Operador	1	
Técnico en Sistemas	2		
TOTAL:			42

4.1.5.2. Muestra

Según Bernal (2010), la muestra es una parte representativa de la población que se selecciona para obtener información relevante para el estudio. Es sobre esta muestra donde se realizan las mediciones y observaciones de las variables objeto de investigación.

Por su parte, Hernández (2014) señala que las muestras no probabilísticas, también denominadas muestras dirigidas, se eligen en función de las características del estudio en lugar de seguir un criterio estadístico de generalización. Desde una perspectiva cuantitativa, este tipo de muestra es especialmente útil en diseños de investigación que requieren una selección cuidadosa y controlada de casos con características previamente definidas alineadas al objeto de investigación, más que una representación estricta de toda la población.

Para determinar la muestra, se aplicará el muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que así la muestra responderá a las características de la investigación. Por ende, la muestra estará compuesta por nueve (09) servidores públicos quienes tienen funciones directamente relacionadas con el objeto de estudio, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 4

Muestra

Unidad Orgánica	Cargo	Cantidad	Total
Unidad de Tecnologías de la Información	Analista de Sistemas (3)	3	3
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Jefe de Unidad (1)	1	1
Unidad de Administración -Jefatura	Jefe de Unidad (1)	1	1
Unidad de Administración – Control Patrimonial	Asistente de Control Patrimonial (1)	1	1
Unidad de Administración – Contabilidad	Contador (1) Analista en Contabilidad (1)	1 1	2
Unidad de Administración – Abastecimientos	Especialista en Abastecimientos (1)	1	1
TOTAL:			9

4.1.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.1.6.1. Técnicas

4.1.6.1.1. Análisis Documental

Técnica que será utilizada con el fin de recabar y analizar nomas legales, disposiciones e información financiera referente al tema de investigación. Esta información está presente en

libros, bibliotecas virtuales, artículos, documentos legales y documentos administrativos alojados en los portales del estado peruano y aquella información que proporcione la entidad en formato virtual.

4.1.6.1.2. Encuesta

Las encuestas son técnicas de recolección de datos usados sobre una población para obtención de datos a partir de preguntas predefinidas.

4.1.6.1.3. Entrevista

Técnica que consiste en la recopilación de información a través de la comunicación directa entre el entrevistador, que puede ser el investigador, y el entrevistado; empleando preguntas previamente diseñadas con el fin de obtener información en función a las dimensiones que se pretende investigar (Bernal, 2010).

4.1.6.2. Instrumentos

4.1.6.2.1. Ficha de análisis de documentos.

La ficha de análisis de documentos es un instrumento diseñado para examinar y sintetizar la información presente en textos escritos. Su función principal es facilitar la recolección y organización sistemática de datos, lo que la convierte en una herramienta valiosa para ámbitos académicos, investigaciones, asuntos legales o actividades comerciales (Medina et al., 2023).

4.1.6.2.2. Cuestionarios.

Según Hernandez (2014) citando a Chasteauneuf (2009), dice que este instrumento es utilizado en fenómenos sociales, siendo el utilizado para recolectar los datos en lo que respecta a la técnica de encuesta. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

Las respuestas a este conjunto estructurado de preguntas, diseñadas para recopilar información específica de la muestra, serán obtenidas mediante el uso de la escala de Likert. Esta metodología permitirá a los participantes expresar su grado de acuerdo o desacuerdo con las preguntas planteadas, lo que contribuirá a una mejor interpretación y análisis de los resultados. En consecuencia, las preguntas serán de tipo cerrado, facilitando la estandarización de las respuestas y su posterior procesamiento estadístico.

4.1.6.2.3. Guía de entrevista semi - estructurada

Usado en entrevistas con relativo grado de flexibilidad tanto en el formato como en el orden y los términos de realización de esta para las diferentes personas a quienes está dirigida. (Bernal, 2010).

4.1.7. Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos

El análisis e interpretación de datos se realizará mediante la descripción de cuadros y gráficos derivados de los resultados de las encuestas realizadas. La generación de los datos y su interpretación se realizará con el software Excel (Hoja de Cálculo) y procesador de textos, aplicando la prueba de correlación de Spearman con el fin de evaluar si existe una relación entre la aplicación de la NICSP 31 y la gestión de activos intangibles. Esta prueba es adecuada porque no requiere que los datos sigan una distribución normal, funciona bien con muestras pequeñas, y detecta relaciones monótonas (crecientes o decrecientes, aunque no sean lineales). Además, se aplicarán técnicas de análisis de descripción, comparación y explicación para la parte práctica de la investigación.

CAPITULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Interpretación de Resultados de la Entrevista.

En la presente investigación se aplicó la entrevista a tres servidores clave de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, los mismos que fueron seleccionados mediante un muestreo intencional en función de la relevancia de sus funciones específicas establecidas en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el perfil de puesto del concurso CAS N° 12-2021-SUNARP-ZRN°X de la SUNARP.

Por el objeto de estudio, los entrevistados fueron aquellos servidores que ocupan los cargos estructurales de Contador, jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el asistente de Control Patrimonial.

Según el MCC de la SUNARP, el contador institucional tiene la responsabilidad principal de elaborar e interpretar los estados financieros, organizar y supervisar el proceso de control patrimonial, realizar los registros contables y la formulación de normas contables. Su rol es fundamental para comprender la forma en que la NICSP 31 ha sido implementada y cómo influye en el reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles.

También, el MCC establece que el jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización dirige los procesos de planificación, programación presupuestal y desarrollo institucional. Su participación aporta una visión estratégica sobre cómo se alinean las políticas contables con la planificación institucional y cómo estas decisiones inciden en la gestión de activos intangibles desde una perspectiva normativa y presupuestal.

Por otra parte, según las funciones establecidas en el perfil de puesto del concurso CAS N° 12-2021-SUNARP-ZRN°X de la SUNARP, el asistente de Control Patrimonial es el encargado del registro, control y disposición de los bienes patrimoniales, incluidos los activos intangibles. Su experiencia y conocimiento permite identificar las prácticas operativas y los desafíos técnicos que enfrenta la entidad en el control y gestión de estos activos.

La selección de estos perfiles respondió a la necesidad de captar diversas perspectivas que son complementarias (tanto en lo contable, estratégico y operativo respectivamente) sobre la incidencia de la NICSP 31 en la gestión de activos intangibles dentro de la institución, brindando una visión plena del problema investigado.

Las entrevistas se encuentran transcritas en los anexos y para su interpretación se examinó detalladamente cada una de ellas a fin de obtener información detallada sobre la

problemática de la investigación agrupada en aspectos clave, obteniéndose los siguientes resultados:

5.1.1. Sobre los criterios de identificación de activos intangibles

Todos los entrevistados señalan, como coincidencia general, que el activo debe tener más de un año de vida útil. Sin embargo, el asistente de Control Patrimonial y el Contador mencionan que el activo debe superar el cuarto de la UIT para ser reconocido, mientras que el jefe de Presupuesto discrepa y prefiere valorar la capacidad de generación de valor más que un umbral monetario.

5.1.2. Sobre la relación con el costo de obtención

Todos concuerdan en que la NICSP 31 exige incluir en el costo: adquisición, instalación, implementación y capacitación.

5.1.3. Sobre el modelo de revaluación

Los tres afirman que no se aplica en la práctica, que existe desconocimiento operativo y falta normativa. El jefe de Presupuesto enfatiza el concepto de “generación de valor” como criterio más útil que el valor contable.

5.1.4. Sobre revisión de vida útil

Se observan opiniones divididas, el Asistente afirma que en 2022 se identificó obsolescencia (término elegido por el entrevistado) en el 70% de los activos. Por su parte el Contador dice que se revisa anualmente, mientras que el jefe de Presupuesto confirma revisiones, pero solo de activos principales.

5.1.5. Sobre la revelación en información financiera

Todos coinciden en que se presenta el valor de adquisición, depreciación y valor neto. Indican la falta de detalle sobre cantidad, uso y antigüedad. No se presentan notas completas ni información analítica.

5.1.6. Sobre parámetros patrimoniales

Los entrevistados consideran que estos parámetros no son suficientes para los activos intangibles. Además, que el valor debería considerar obsolescencia y utilidad, no sólo vida útil y tasa de depreciación.

5.1.7. Sobre el sistema y registros

Mencionan que se usa el módulo SV Patrimonio y Excel, aunque no se puede verificar físicamente el funcionamiento y la existencia del intangible, así mismo, indican que el SIGA no es útil ni versátil para gestionar activos intangibles (excepto para fines de reporte al SBN).

5.1.8. Sobre la aplicación de la NICSP 31 y cuenta 1507

Los entrevistados señalan que sí se aplica parcialmente. Sin embargo, falta una guía normativa clara sobre cómo registrar actualizaciones o bajas.

5.1.9. Sobre el valor en libros vs. realidad

Todos los entrevistados coinciden en que el valor en libros no refleja la realidad ya que existen activos totalmente depreciados que aún se usan o están en inventario, lo que distorsiona los registros. Mencionan, además, la urgencia de procesos de baja y reevaluación, pero alegan falta de normativa.

5.2. Procesamiento e Interpretación de Resultados de la Encuesta

Se efectuaron las encuestas a la muestra presentada en la sección de metodología obteniéndose los siguientes resultados:

5.2.1. NICSP 31

1. ¿El activo intangible debe ser susceptible de ser separable o provenir de un acuerdo vinculante para ser considerado como activo de la Zona Registral N° X?

Tabla 5

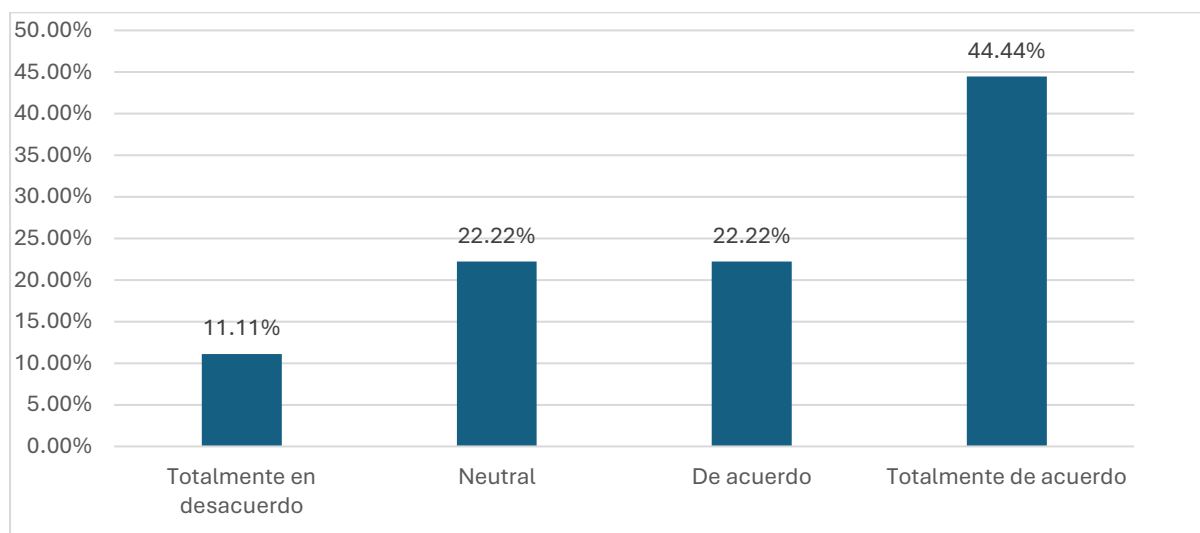
Pregunta 1. ¿El activo intangible debe ser susceptible de ser separable o provenir de un acuerdo vinculante para ser considerado como activo de la Zona Registral N° X?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	4	44.4%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 3

Pregunta 1. ¿El activo intangible debe ser susceptible de ser separable o provenir de un acuerdo vinculante para ser considerado como activo de la Zona Registral N° X?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 1 presentan una distribución diversa de opiniones: la categoría "Totalmente de acuerdo" concentra el mayor porcentaje con 44.4%, indicando que

casi la mitad de los encuestados respalda firmemente el criterio de separabilidad o acuerdo vinculante. Las opciones "Neutral" y "De acuerdo" comparten un porcentaje de 22.2%, mostrando que un segmento importante mantiene una posición intermedia o de aceptación moderada. Por otro lado, "Totalmente en desacuerdo" representa 11.1%, reflejando una minoría que rechaza completamente este criterio, por otro lado, la ausencia de respuestas en "En desacuerdo" (0.0%).

2. ¿La identificación de activos intangibles realizada por la Zona Registral N° X responde al criterio de control sobre el activo establecido en la NICSP 31?

Tabla 6

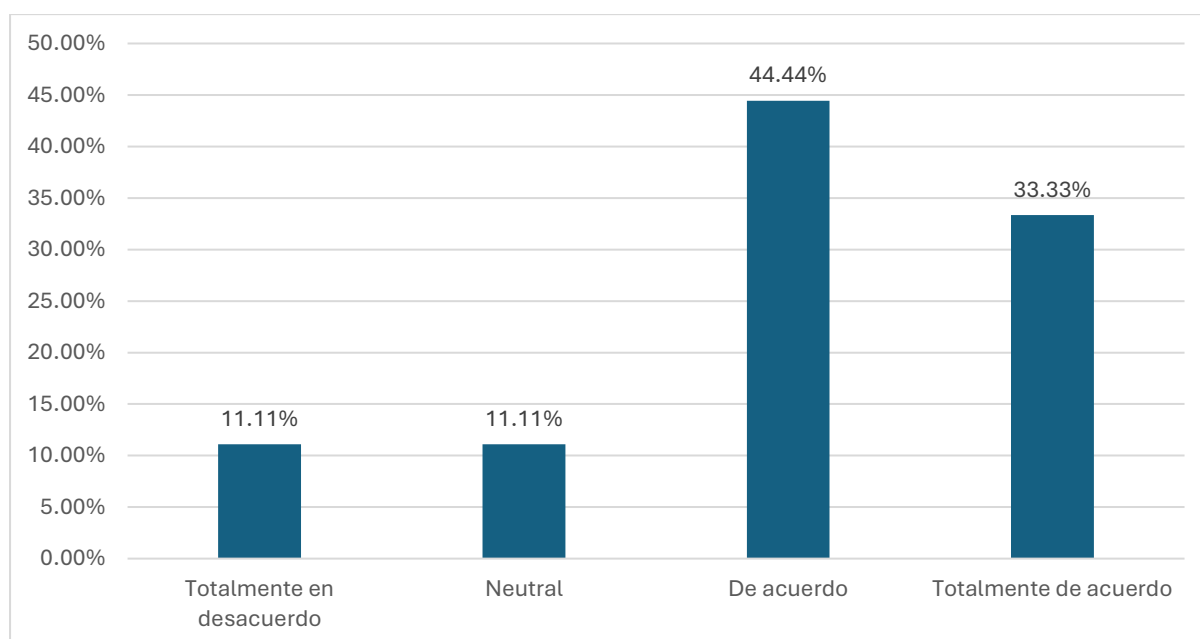
Pregunta 2. ¿La identificación de activos intangibles realizada por la Zona Registral N° X responde al criterio de control sobre el activo establecido en la NICSP 31?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	4	44.4%
Totalmente de acuerdo	3	33.3%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 4

Pregunta 2. ¿La identificación de activos intangibles realizada por la Zona Registral N° X responde al criterio de control sobre el activo establecido en la NICSP 31?



Análisis:

En relación con la identificación de activos intangibles realizada por la Zona Registral N° X y su opinión sobre del criterio de control establecido en la NICSP 31, el 44.4% de los encuestados manifestó estar “De acuerdo” y el 33.3%, “Totalmente de acuerdo”. Por otro lado, el 11.1% se mostró neutral y otro 11.1%, “Totalmente en desacuerdo”. No se registraron respuestas en la opción "en desacuerdo".

3. ¿Un bien adquirido por la Zona Registral N° X es reconocido como activo intangible solo si el bien generará beneficios económicos futuros y es posible su medición de manera fiable?

Tabla 7

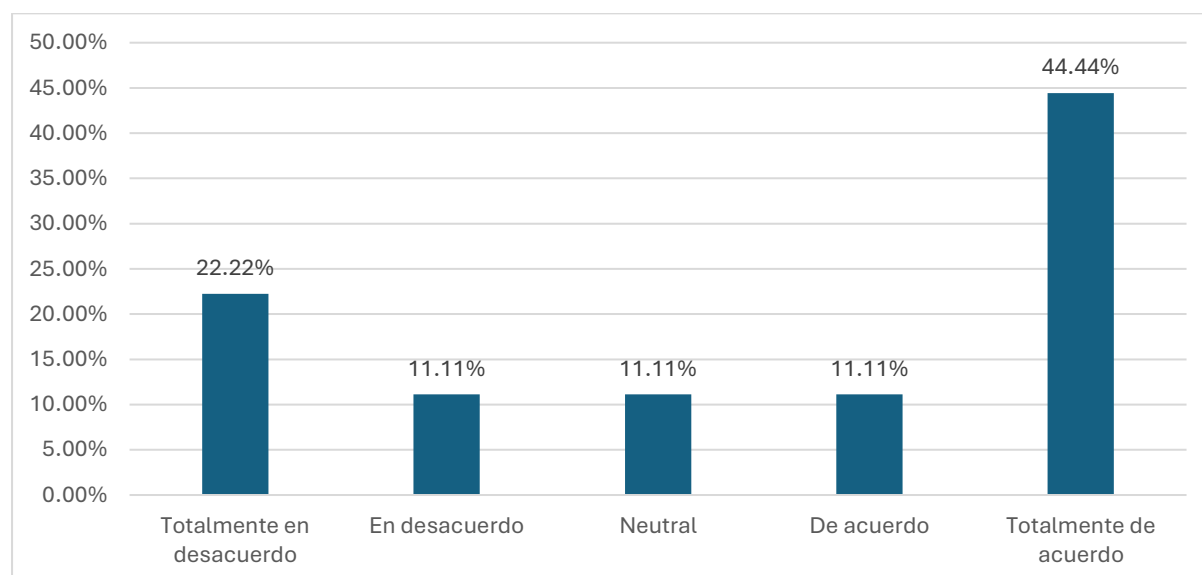
Pregunta 3. ¿Un bien adquirido por la Zona Registral N° X es reconocido como activo intangible solo si el bien generará beneficios económicos futuros y es posible su medición de manera fiable?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	22.2%
En desacuerdo	1	11.1%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	1	11.1%
Totalmente de acuerdo	4	44.4%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 5

Pregunta 3. ¿Un bien adquirido por la Zona Registral N° X es reconocido como activo intangible solo si el bien generará beneficios económicos futuros y es posible su medición de manera fiable?



Análisis:

Sobre el reconocimiento de bienes como activos intangibles en la Zona Registral N° X (bajo los criterios de beneficios económicos futuros y medición fiable), el 44.4% de los encuestados está “Totalmente de acuerdo”, mientras que el 11.1% está “De acuerdo”. En contraste, el 22.2% se muestra “Totalmente en desacuerdo”, el 11.1% “En desacuerdo”, y otro 11.1% mantiene una posición neutral.

4. ¿La medición inicial de un activo intangible adquirido de forma separada por la Zona Registral N° X cumple con incluir otros costos atribuibles adicionales a su valor?

Tabla 8

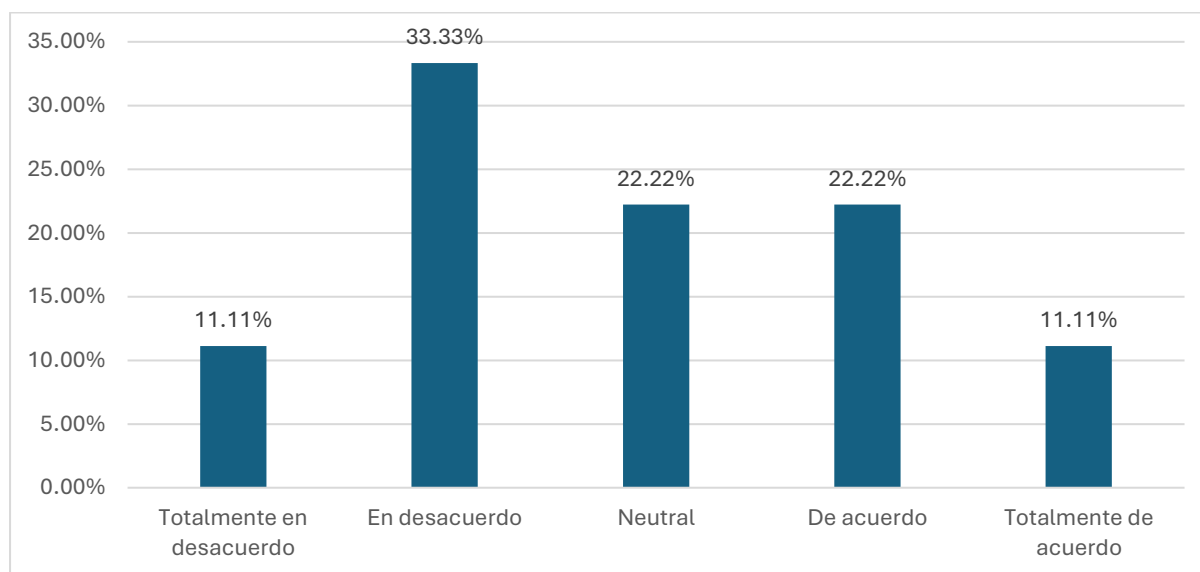
Pregunta 4. ¿La medición inicial de un activo intangible adquirido de forma separada por la Zona Registral N° X cumple con incluir otros costos atribuibles adicionales a su valor?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	3	33.3%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 6

Pregunta 4. ¿La medición inicial de un activo intangible adquirido de forma separada por la Zona Registral N° X cumple con incluir otros costos atribuibles adicionales a su valor?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 4 muestran que el 33.3% de los encuestados está “En desacuerdo” y el 11.1% “Totalmente en desacuerdo” con que la medición inicial de activos intangibles adquiridos separadamente por la Zona Registral N° X incluya costos atribuibles adicionales. Por otro lado, el 22.2% está “De acuerdo” y el 11.1% “Totalmente de acuerdo”, mientras que un 22.2% se mantiene neutral. Estos datos revelan una percepción mayoritaria de incumplimiento del criterio, aunque con una proporción significativa de posturas favorables y neutrales, evidenciando divergencias en la interpretación de esta práctica contable.

5. ¿Cuándo un activo ha sido adquirido por una modalidad diferente a una adquisición separada o ha sido generado internamente por la Zona Registral N° X, se mide a su valor razonable siempre que exista un mercado activo para este?

Tabla 9

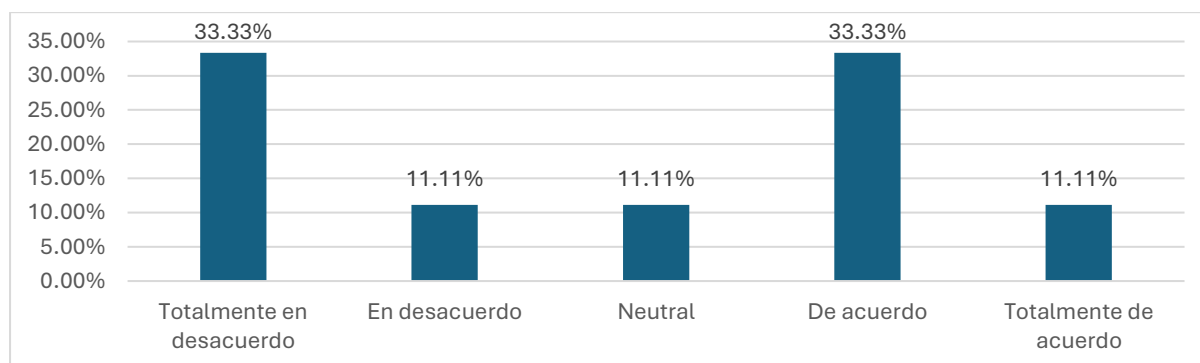
Pregunta 5. ¿Cuándo un activo ha sido adquirido por una modalidad diferente a una adquisición separada o ha sido generado internamente por la Zona Registral N° X, se mide a su valor razonable siempre que exista un mercado activo para este?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	33.3%
En desacuerdo	1	11.1%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	3	33.3%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 7

Pregunta 5. ¿Cuándo un activo ha sido adquirido por una modalidad diferente a una adquisición separada o ha sido generado internamente por la Zona Registral N° X, se mide a su valor razonable siempre que exista un mercado activo para este?



Análisis:

Los resultados evidencian una división marcada en las percepciones: el 33.3% de los encuestados está “Totalmente en desacuerdo” y el 11.1% “En desacuerdo” con que los activos adquiridos por modalidades no convencionales o generados internamente se midan a valor razonable cuando existe un mercado activo. Por otro lado, un 33.3% está “De acuerdo” y el 11.1% “Totalmente de acuerdo”, mostrando una proporción similar de respuestas favorables. Un 11.1% adicional se mantiene neutral. Esta distribución refleja una polarización clara en las opiniones, sin que exista un consenso mayoritario hacia ninguna de las posturas.

6. ¿Cuándo se requiere la ampliación de una licencia o la actualización de un software, cuyo costo es significativo, se debe registrar como un nuevo activo?

Tabla 10

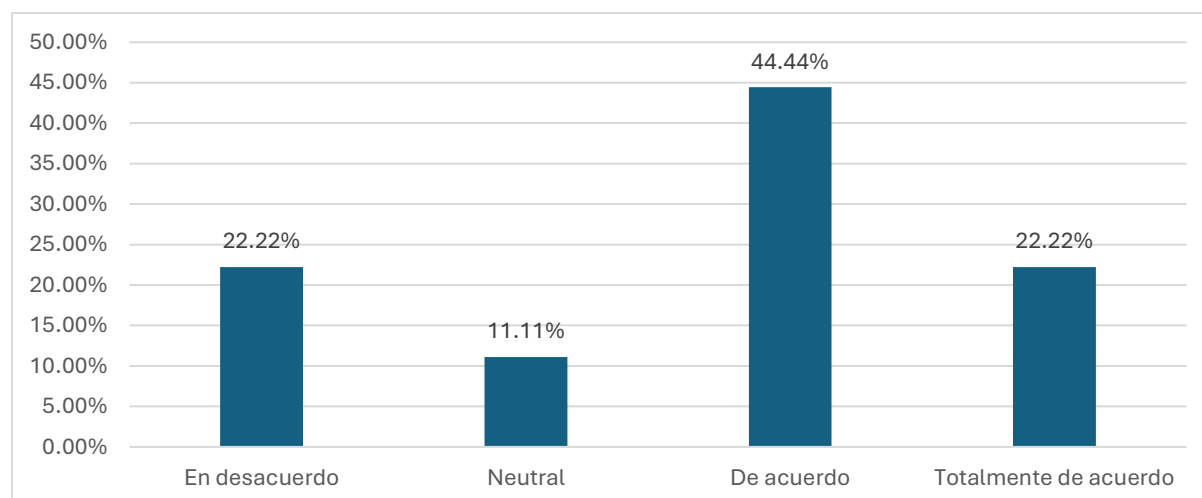
Pregunta 6. ¿Cuándo se requiere la ampliación de una licencia o la actualización de un software, cuyo costo es significativo, se debe registrar como un nuevo activo?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	2	22.2%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	4	44.4%
Totalmente de acuerdo	2	22.2%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 8

Pregunta 6. ¿Cuándo se requiere la ampliación de una licencia o la actualización de un software, cuyo costo es significativo, se debe registrar como un nuevo activo?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 6 muestran que el 44.4% de los encuestados está “De acuerdo” y el 22.2% “Totalmente de acuerdo” con registrar como nuevo activo la ampliación de licencias o actualización de software con costos significativos. Por otro lado, el 22.2% está “En desacuerdo”, mientras que ningún participante se manifestó “Totalmente en desacuerdo”. Un 11.1% optó por una posición neutral.

7. ¿Se utiliza el modelo de costo para valorar los activos intangibles de la Zona Registral N° X?

Tabla 11

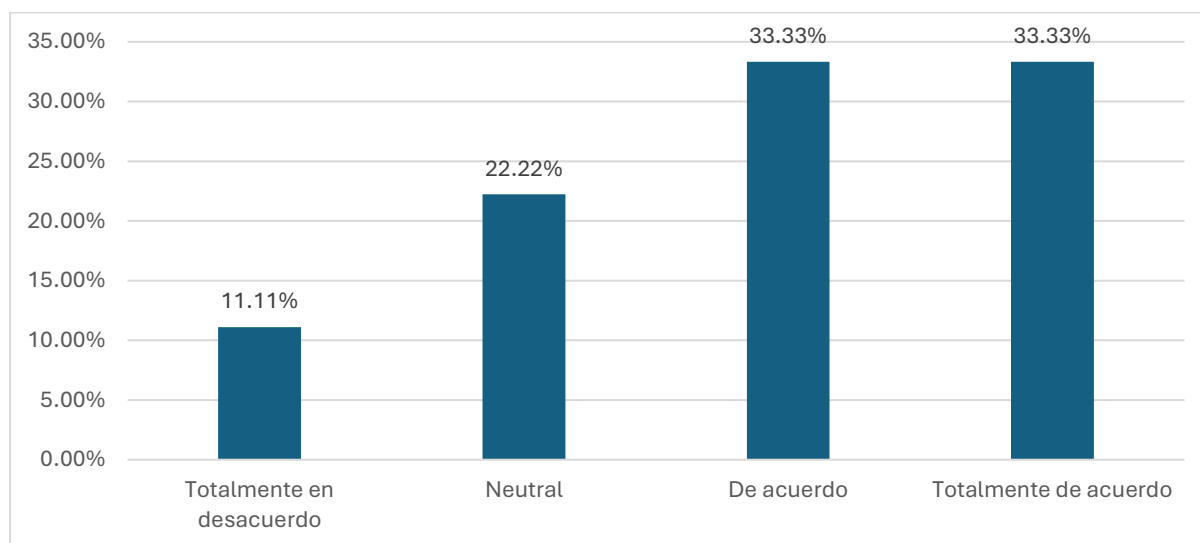
Pregunta 7. ¿Se utiliza el modelo de costo para valorar los activos intangibles de la Zona Registral N° X?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	3	33.3%
Totalmente de acuerdo	3	33.3%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 9

Pregunta 7. ¿Se utiliza el modelo de costo para valorar los activos intangibles de la Zona Registral N° X?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 7 muestran que el 33.3% de los encuestados está “De acuerdo” y otro 33.3% “Totalmente de acuerdo” con el uso del modelo de costo para valuar activos intangibles en la Zona Registral N° X. Por otro lado, el 22.2% mantiene una posición neutral, mientras que solo el 11.1% está “Totalmente en desacuerdo”. No se registraron respuestas en la opción "en desacuerdo". Estos datos indican una tendencia predominante hacia la aceptación del modelo de costo, aunque con una minoría que expresa desacuerdo o neutralidad en su aplicación.

8. ¿La aplicación del modelo de revaluación implica la existencia de un mercado activo para los activos intangibles sujetos a este modelo?

Tabla 12

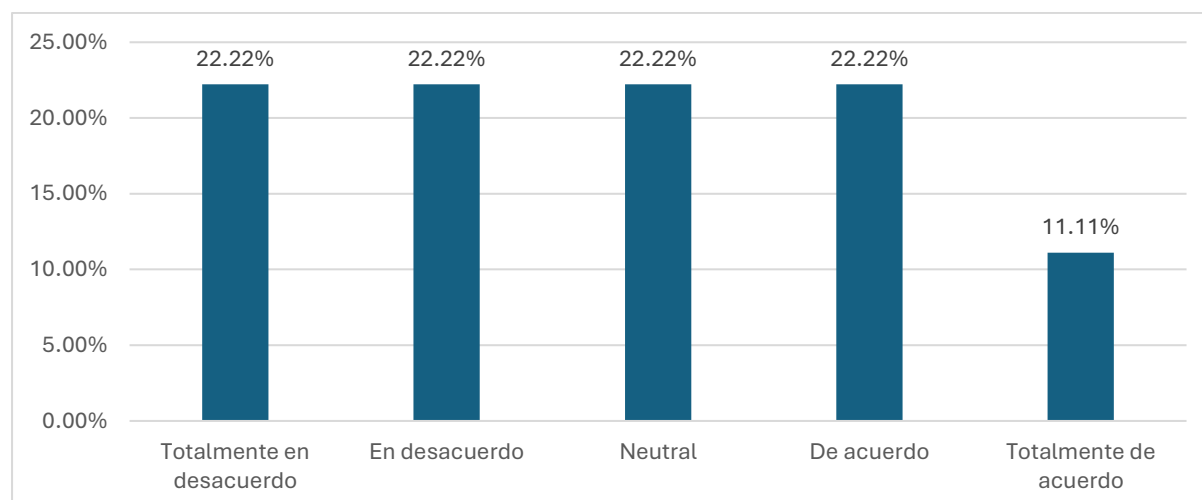
Pregunta 8. ¿La aplicación del modelo de revaluación implica la existencia de un mercado activo para los activos intangibles sujetos a este modelo?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	22.2%
En desacuerdo	2	22.2%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 10

Pregunta 8. ¿La aplicación del modelo de revaluación implica la existencia de un mercado activo para los activos intangibles sujetos a este modelo?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 8 revelan una distribución equilibrada de opiniones: el 22.2% está “Totalmente en desacuerdo”, otro 22.2% “En desacuerdo”, 22.2% neutral, 22.2% “De acuerdo” y 11.1% “Totalmente de acuerdo” con que la aplicación del modelo de revaluación implique la existencia de un mercado activo para los activos intangibles. Esta distribución muestra una notable división en las percepciones, sin que se observe una tendencia clara hacia el acuerdo o desacuerdo, lo que sugiere interpretaciones diversas sobre este aspecto contable en la institución.

9. ¿La Zona Registral N° X contabiliza la amortización de un activo intangible en función de su vida útil?

Tabla 13

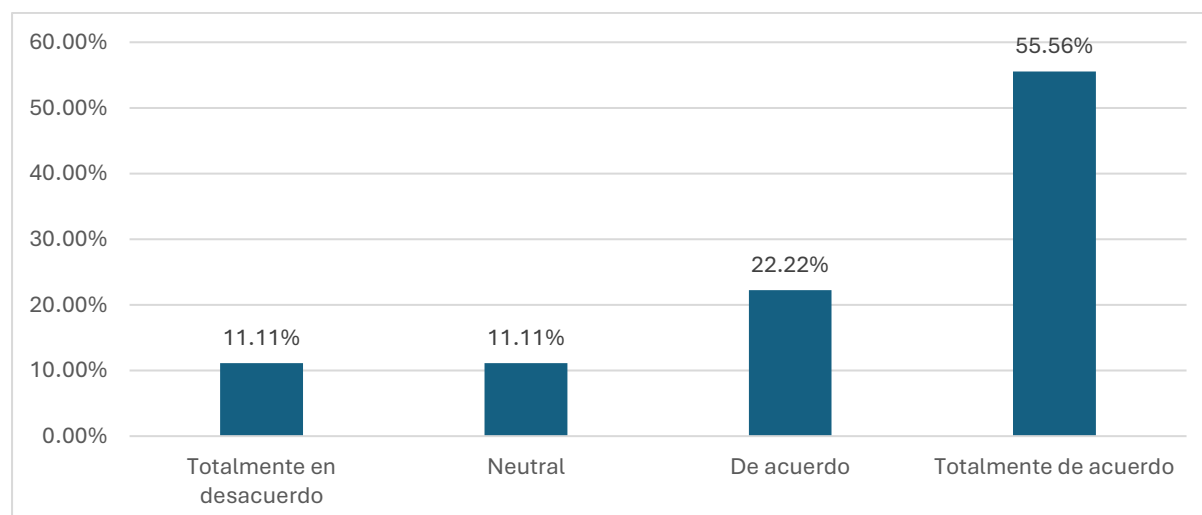
Pregunta 9. ¿La Zona Registral N° X contabiliza la amortización de un activo intangible en función de su vida útil?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	5	55.6%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 11

Pregunta 9. ¿La Zona Registral N° X contabiliza la amortización de un activo intangible en función de su vida útil?



Análisis:

Los resultados revelan que el 55.6% de los encuestados está “Totalmente de acuerdo” y el 22.2% “De acuerdo” con que la Zona Registral N° X contabiliza la amortización de activos intangibles según su vida útil. Por otro lado, un 11.1% se mostró neutral y otro 11.1% totalmente en desacuerdo, sin registrarse opiniones en la opción en desacuerdo. Estos datos indican un amplio consenso sobre la correcta aplicación de este criterio contable en la institución, aunque persisten posturas minoritarias disidentes o no definidas.

10. ¿Se realiza la revisión del periodo de amortización de los activos intangibles en cada presentación de la información financiera de la Zona Registral N° X?

Tabla 14

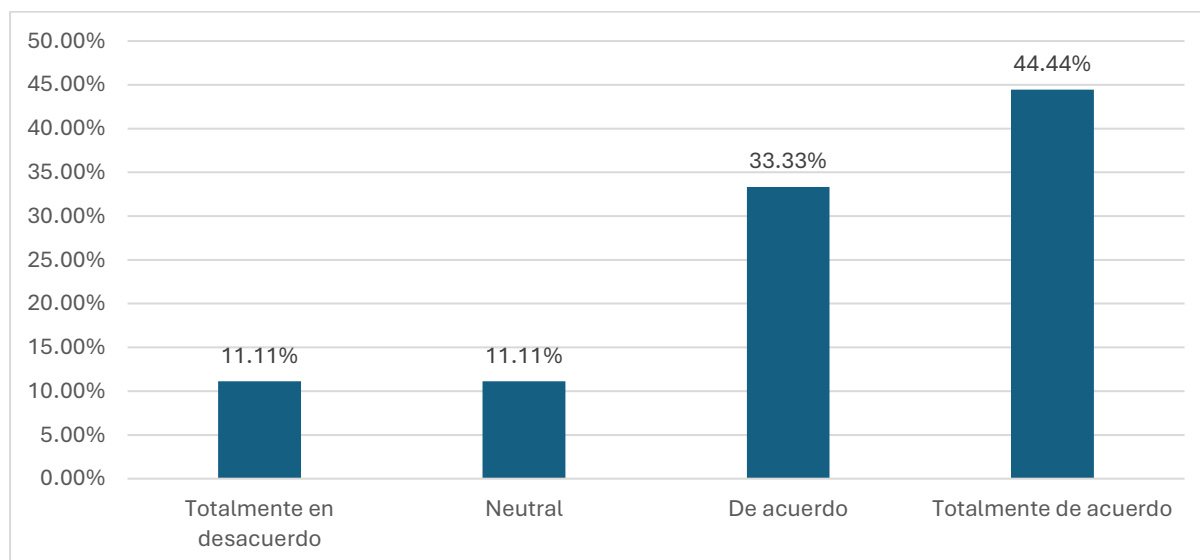
Pregunta 10. ¿Se realiza la revisión del periodo de amortización de los activos intangibles en cada presentación de la información financiera de la Zona Registral N° X?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	3	33.3%
Totalmente de acuerdo	4	44.4%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 12

Pregunta 10. ¿Se realiza la revisión del periodo de amortización de los activos intangibles en cada presentación de la información financiera de la Zona Registral N° X?



Análisis:

Los resultados presentan una distribución donde "Totalmente de acuerdo" representa el mayor porcentaje con 44.4%, seguido por "De acuerdo" con 33.3%. Las opciones de desacuerdo muestran que "Totalmente en desacuerdo" alcanza 11.1%, mientras que "En desacuerdo" no registra respuestas. Un 11.1% de los encuestados seleccionó la opción "Neutral". Este patrón revela que las respuestas afirmativas ("Totalmente de acuerdo" y "De acuerdo") predominan significativamente sobre las negativas.

11. ¿Se expone en la información financiera el método de amortización aplicado para los activos intangibles de la Zona Registral N° X?

Tabla 15

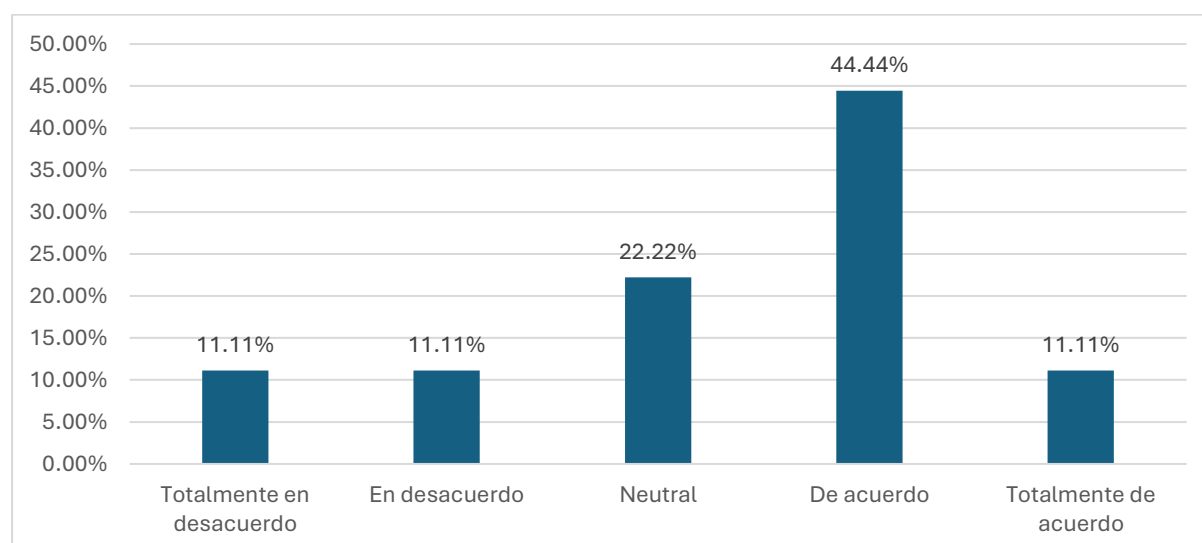
Pregunta 11. ¿Se expone en la información financiera el método de amortización aplicado para los activos intangibles de la Zona Registral N° X?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	1	11.1%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	4	44.4%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 13

Pregunta 11. ¿Se expone en la información financiera el método de amortización aplicado para los activos intangibles de la Zona Registral N° X?



Análisis:

Los resultados muestran que “De acuerdo” obtuvo 44.4%, siendo la opción con mayor porcentaje. Neutral registró 22.2%, mientras que “Totalmente de acuerdo” alcanzó 11.1%. En las opciones de desacuerdo, “Totalmente en desacuerdo” y “En desacuerdo” obtuvieron 11.1% cada una.

12. ¿Se muestra una descripción detallada de aquellos activos intangibles que, individualmente, poseen un valor significativo respecto al resto de activos intangibles, en la presentación de información financiera/estados financieros de la Zona Registral N° X?

Tabla 16

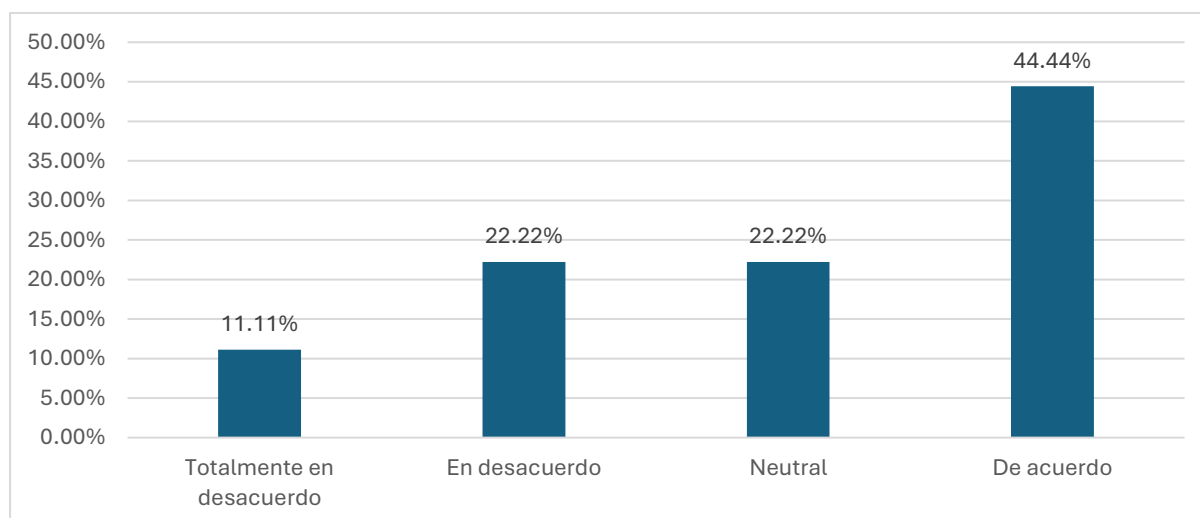
Pregunta 12. ¿Se muestra una descripción detallada de aquellos activos intangibles que, individualmente, poseen un valor significativo respecto al resto de activos intangibles, en la presentación de información financiera/estados financieros de la Zona Registral N° X?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	2	22.2%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	4	44.4%
Totalmente de acuerdo	0	0.0%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 14

Pregunta 12. ¿Se muestra una descripción detallada de aquellos activos intangibles que, individualmente, poseen un valor significativo respecto al resto de activos intangibles, en la presentación de información financiera/estados financieros de la Zona Registral N° X?



Análisis:

Los resultados indican que “De acuerdo” obtuvo el porcentaje más alto con 44.4%. “En desacuerdo” y “Neutral” registraron ambos 22.2%, mientras que “Totalmente en desacuerdo” alcanzó 11.1%. No se registraron respuestas en Totalmente de acuerdo (0.0%).

5.2.2. Gestión de Activos Intangibles.

13. ¿La Zona Registral N° X realiza un adecuado reconocimiento de gastos incurridos en servicios relacionados a activos intangibles (enlace de sistemas, depuración, instalación, migración, etc.)?

Tabla 17

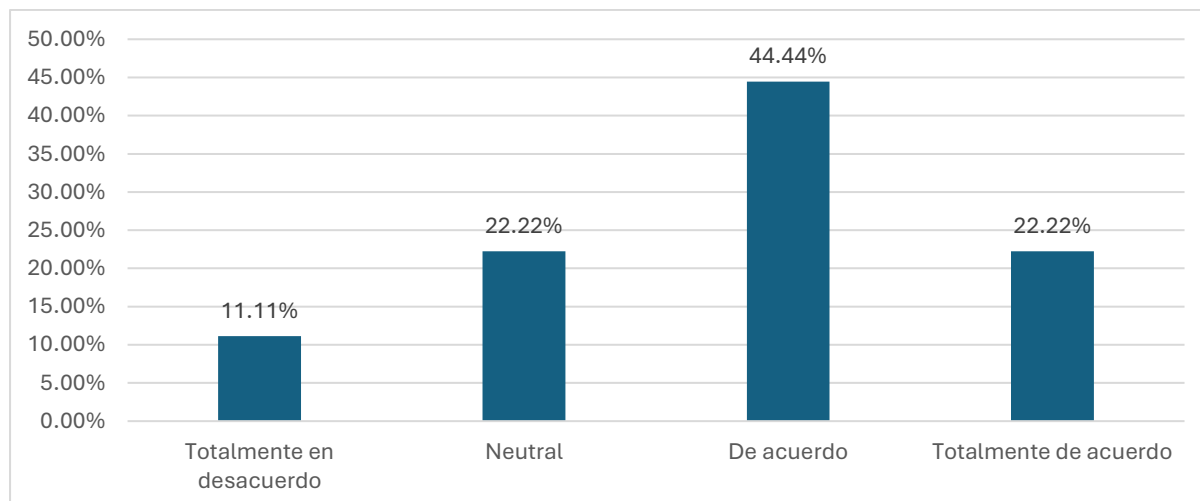
Pregunta 13. ¿La Zona Registral N° X realiza un adecuado reconocimiento de gastos incurridos en servicios relacionados a activos intangibles (enlace de sistemas, depuración, instalación, migración, etc.)?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	4	44.4%
Totalmente de acuerdo	2	22.2%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 15

Pregunta 13. ¿La Zona Registral N° X realiza un adecuado reconocimiento de gastos incurridos en servicios relacionados a activos intangibles (enlace de sistemas, depuración, instalación, migración, etc.)?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 13 muestran que el 44.4% está "De acuerdo" con el reconocimiento de gastos en servicios relacionados con activos intangibles, complementado por un 22.2% que está "Totalmente de acuerdo", mientras que un 22.2% se mantiene neutral y un 11.1% está "Totalmente en desacuerdo", destacando que no se registraron respuestas en "En desacuerdo", lo que evidencia una tendencia favorable hacia esta práctica contable, aunque con posturas neutrales y críticas minoritarias.

14. ¿El área técnica especializada de la Zona Registral N° X brinda asesoría técnica para la identificación y reconocimiento de activos intangibles?

Tabla 18

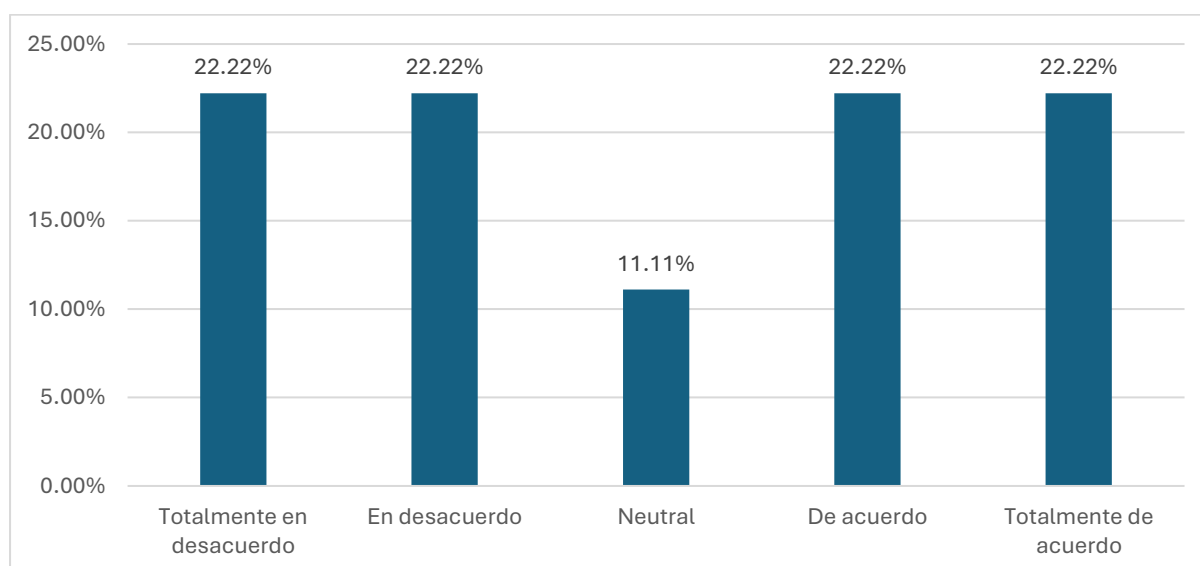
Pregunta 14. ¿El área técnica especializada de la Zona Registral N° X brinda asesoría técnica para la identificación y reconocimiento de activos intangibles?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	22.2%
En desacuerdo	2	22.2%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	2	22.2%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 16

Pregunta 14. ¿El área técnica especializada de la Zona Registral N° X brinda asesoría técnica para la identificación y reconocimiento de activos intangibles?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 14 muestran una distribución equitativa en las opiniones: "Totalmente en desacuerdo" registró 22.2%, al igual que "En desacuerdo" con 22.2%, mientras que "Neutral" obtuvo 11.1%. Esta distribución sugiere percepciones profundamente divididas sobre el desempeño del área técnica en esta función específica.

15. ¿Las áreas técnicas involucradas en el proceso de identificación de activos intangibles están correctamente capacitadas?

Tabla 19

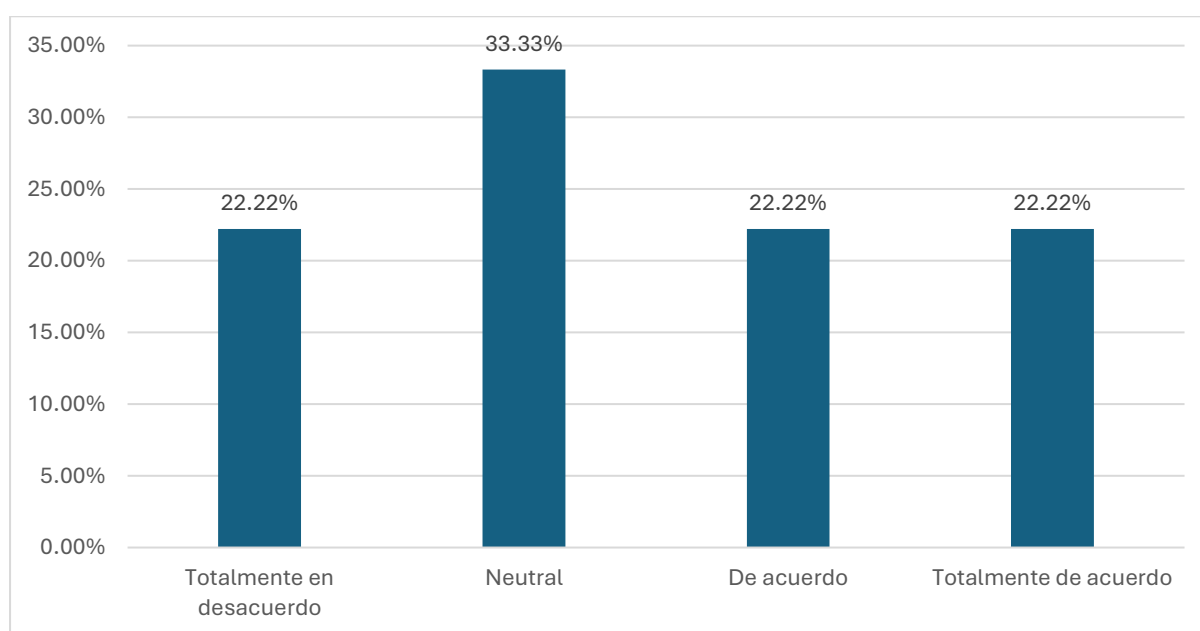
Pregunta 15. ¿Las áreas técnicas involucradas en el proceso de identificación de activos intangibles están correctamente capacitadas?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	22.2%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	3	33.3%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	2	22.2%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 17

Pregunta 15. ¿Las áreas técnicas involucradas en el proceso de identificación de activos intangibles están correctamente capacitadas?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 15 presentan que "Neutral" obtuvo el mayor porcentaje con 33.3%, seguido por "Totalmente en desacuerdo", "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo", cada una con 22.2%. La opción "En desacuerdo" no registró respuestas (0.0%). Esta distribución muestra que un tercio de los encuestados no adopta una postura definida sobre la capacitación de las áreas técnicas. Existe ausencia total de respuestas en "En desacuerdo".

16. ¿Las áreas técnicas especializadas de la Zona Registral N° X brindan propuestas para la baja de sus activos intangibles?

Tabla 20

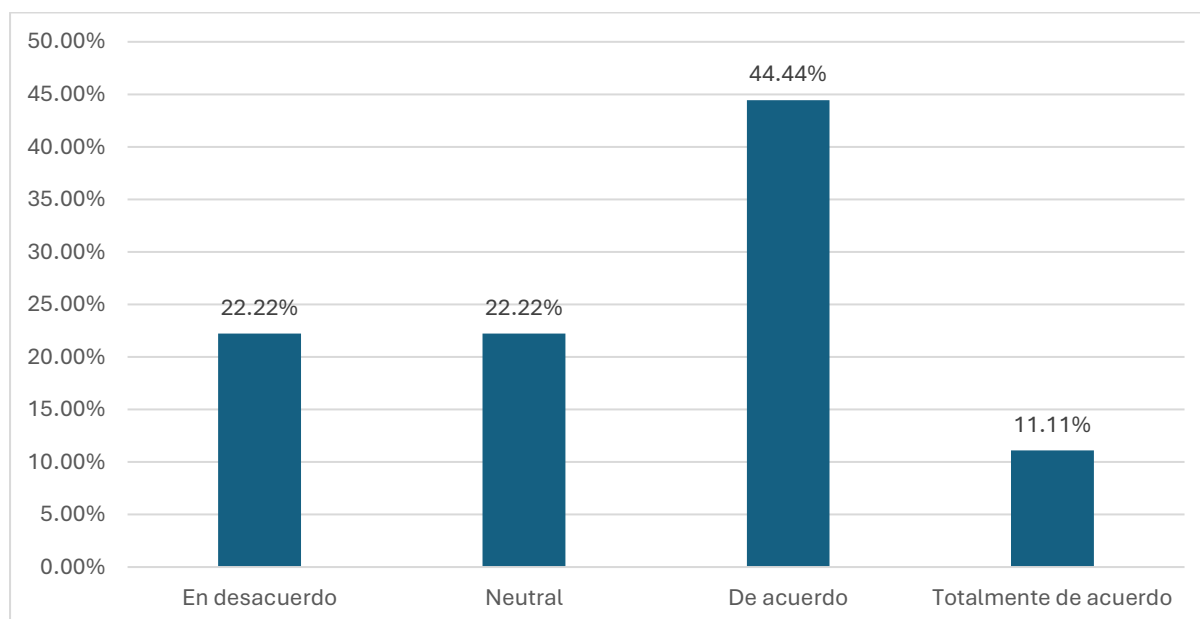
Pregunta 16. ¿Las áreas técnicas especializadas de la Zona Registral N° X brindan propuestas para la baja de sus activos intangibles?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	2	22.2%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	4	44.4%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 18

Pregunta 16. ¿Las áreas técnicas especializadas de la Zona Registral N° X brindan propuestas para la baja de sus activos intangibles?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 16 muestran que "De acuerdo" obtuvo el porcentaje más alto con 44.4%, seguido por "Neutral" y "En desacuerdo", ambos con 22.2%, mientras que "Totalmente de acuerdo" registró 11.1%. No se obtuvieron respuestas en "Totalmente en desacuerdo" (0.0%). Estos porcentajes muestran una percepción mayoritariamente positiva, aunque con reservas significativas por parte de algunos participantes.

17. ¿Todos los activos intangibles adquiridos NO deben ser registrados en la Cuenta 15070399 - Otros?

Tabla 21

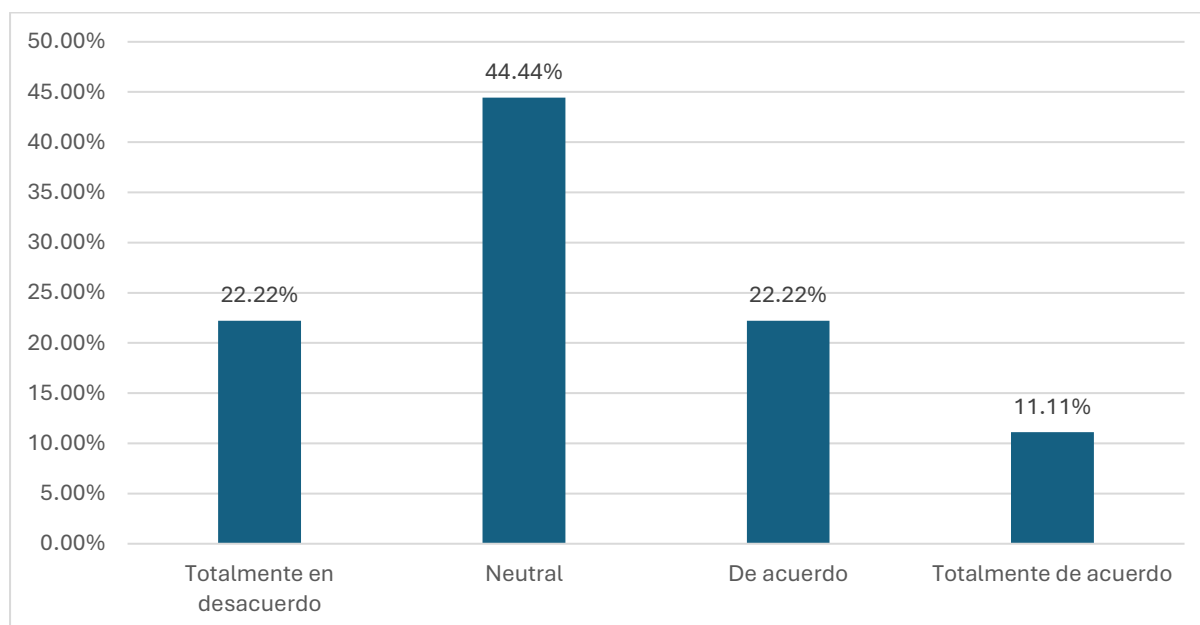
Pregunta 17. ¿Todos los activos intangibles adquiridos no deben ser registrados en la Cuenta 15070399 - Otros?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	22.2%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	4	44.4%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 19

Pregunta 17. ¿Todos los activos intangibles adquiridos no deben ser registrados en la Cuenta 15070399 - Otros?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 17 muestran que "Neutral" obtuvo el porcentaje más alto con 44.4%, seguido por "Totalmente en desacuerdo" y "De acuerdo", ambos con 22.2%, mientras que "Totalmente de acuerdo" registró 11.1%. No se obtuvieron respuestas en "En desacuerdo". La distribución revela que 44.4% de los encuestados no toma una posición definida sobre si todos los activos intangibles no deben registrarse en la Cuenta 15070399. Estos porcentajes reflejan una notable indecisión en la mayoría de los participantes, con posturas divididas entre quienes apoyan y rechazan el no registro en la cuenta específica.

18. ¿La dinámica de la cuenta 1507 toma en consideración el registro de activos intangibles con vida útil indefinida?

Tabla 22

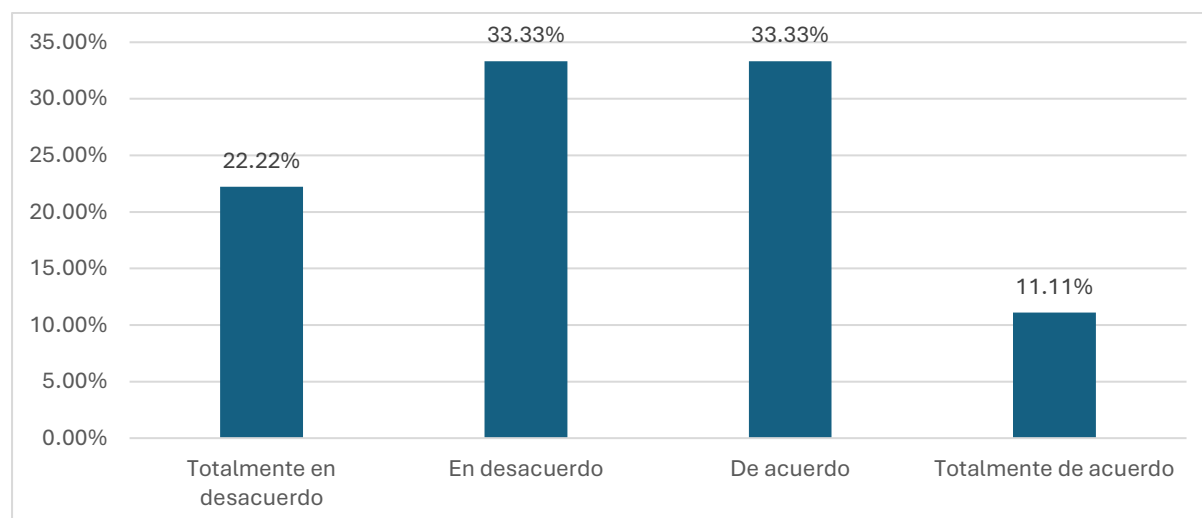
Pregunta 18. ¿La dinámica de la cuenta 1507 toma en consideración el registro de activos intangibles con vida útil indefinida?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	22.2%
En desacuerdo	3	33.3%
Neutral	0	0.0%
De acuerdo	3	33.3%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 20

Pregunta 18. ¿La dinámica de la cuenta 1507 toma en consideración el registro de activos intangibles con vida útil indefinida?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 18 muestran que "En desacuerdo" y "De acuerdo" comparten el porcentaje más alto con 33.3% cada uno, seguidos por "Totalmente en desacuerdo" con 22.2% y "Totalmente de acuerdo" con 11.1%. No se registraron respuestas en "Neutral", lo que refuerza la división existente entre los encuestados sobre este aspecto contable.

19. ¿La amortización de los activos intangibles NO cesa cuando el activo está en desuso?

Tabla 23

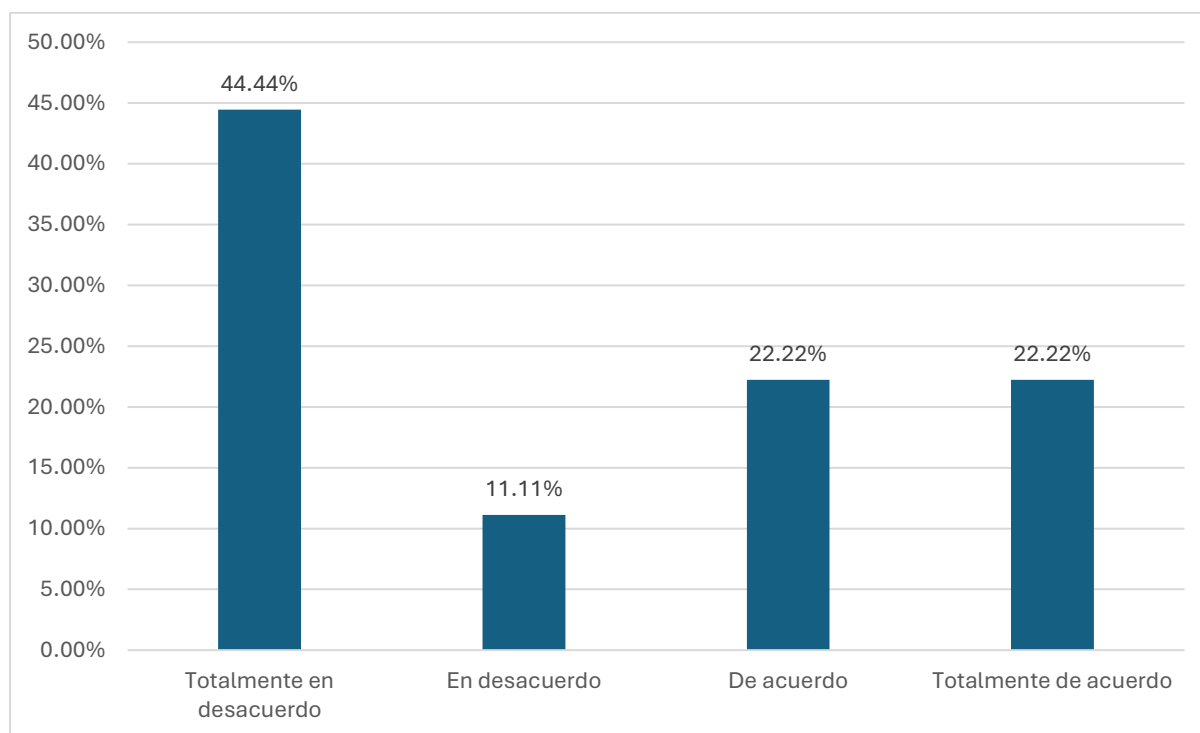
Pregunta 19. ¿La amortización de los activos intangibles NO cesa cuando el activo está en desuso?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	44.4%
En desacuerdo	1	11.1%
Neutral	0	0.0%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	2	22.2%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 21

Pregunta 19. ¿La amortización de los activos intangibles NO cesa cuando el activo está en desuso?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 19 revelan que "Totalmente en desacuerdo" obtuvo el porcentaje más alto con 44.4%, seguido por "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo" con 22.2% cada uno, mientras que "En desacuerdo" registró 11.1%. No se obtuvieron respuestas en "Neutral".

20. ¿La UTI y/o la Oficina de Control Patrimonial remiten propuestas para la revisión de vida útil y/o amortización de un activo intangible al término de cada periodo anual?

Tabla 24

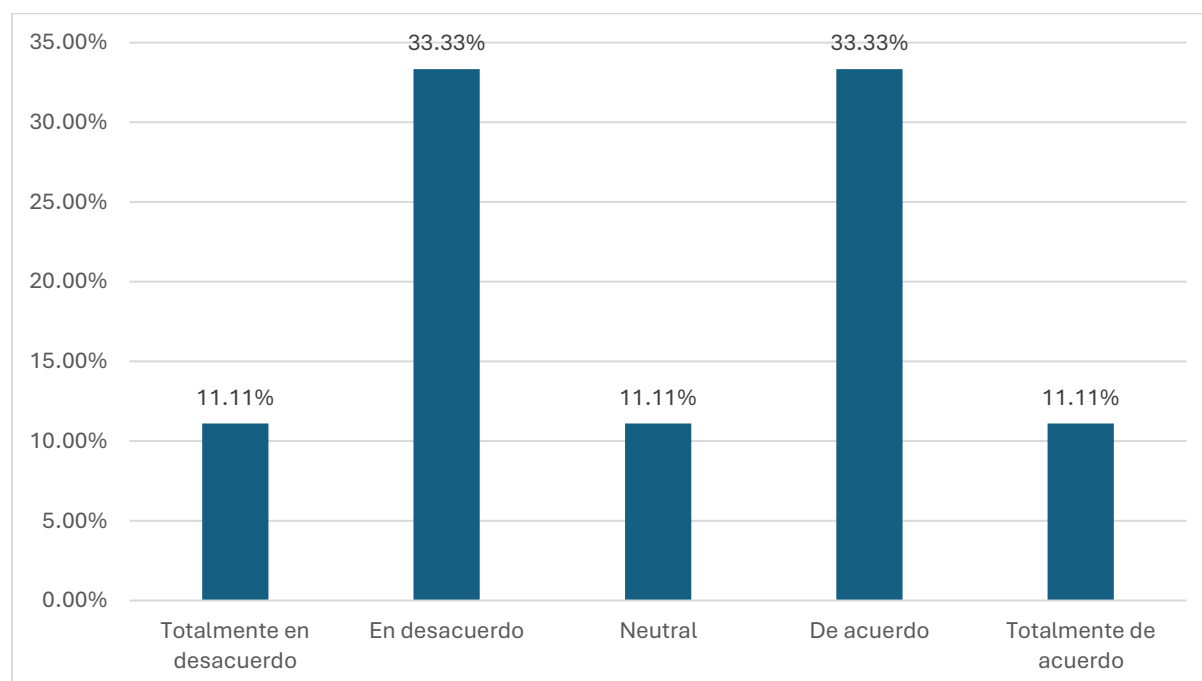
Pregunta 20. ¿La UTI y/o la Oficina de Control Patrimonial remiten propuestas para la revisión de vida útil y/o amortización de un activo intangible al término de cada periodo anual?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	3	33.3%
Neutral	1	11.1%
De acuerdo	3	33.3%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 22

Pregunta 20. ¿La UTI y/o la Oficina de Control Patrimonial remiten propuestas para la revisión de vida útil y/o amortización de un activo intangible al término de cada periodo anual?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 20 muestran que "En desacuerdo" y "De acuerdo" comparten el porcentaje más alto con 33.3% cada uno, seguidos por "Totalmente en desacuerdo", "Neutral" y "Totalmente de acuerdo", todos con 11.1%. Esta distribución refleja una polarización clara. La ausencia de una mayoría definida sugiere inconsistencias en la aplicación de este proceso dentro de la institución.

21. ¿La normativa que brinda alcances sobre el inventario de bienes patrimoniales es efectiva para la ejecución del inventario de activos intangibles?

Tabla 25

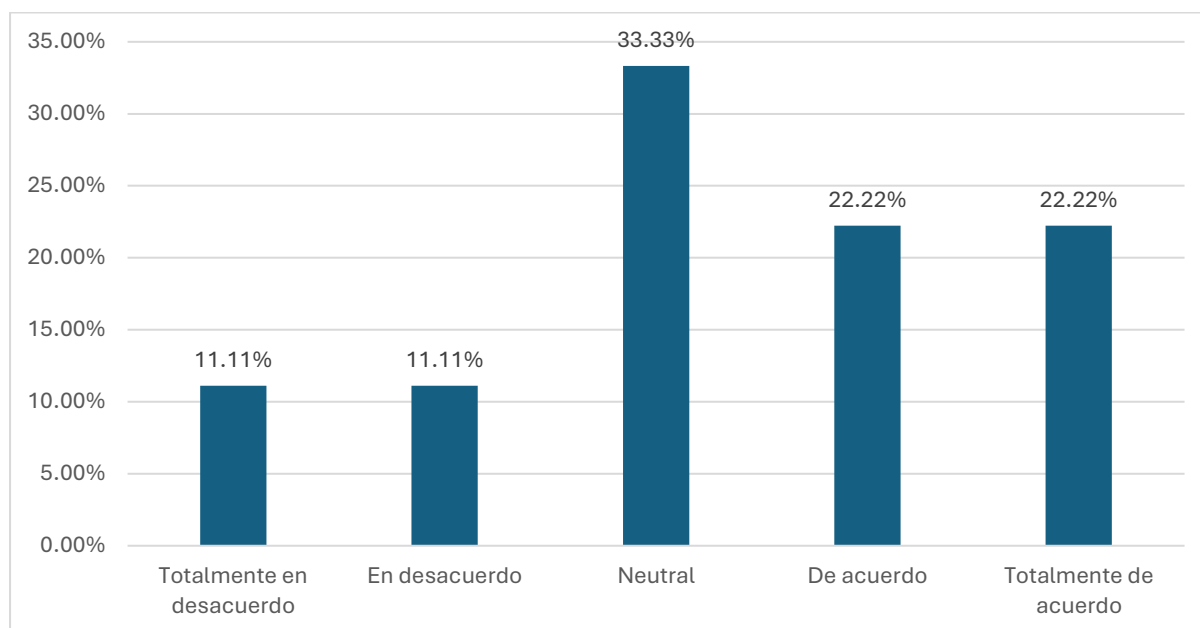
Pregunta 21. ¿La normativa que brinda alcances sobre el inventario de bienes patrimoniales es efectiva para la ejecución del inventario de activos intangibles?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	11.1%
En desacuerdo	1	11.1%
Neutral	3	33.3%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	2	22.2%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 23

Pregunta 21. ¿La normativa que brinda alcances sobre el inventario de bienes patrimoniales es efectiva para la ejecución del inventario de activos intangibles?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 21 muestran que "Neutral" obtuvo el porcentaje más alto con 33.3%, seguido por "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo" con 22.2% cada uno, mientras que "Totalmente en desacuerdo" y "En desacuerdo" registraron 11.1% respectivamente. La proporción significativa de neutralidad (33.3%) junto con el equilibrio relativo entre posturas favorables y desfavorables sugiere que, aunque existe una tendencia moderada a considerar efectiva la normativa, persisten dudas o reservas entre los participantes respecto a su aplicabilidad concreta para activos intangibles.

22. ¿La adecuada identificación de activos intangibles influye en la mejora de la ejecución del inventario de esta clase de activo?

Tabla 26

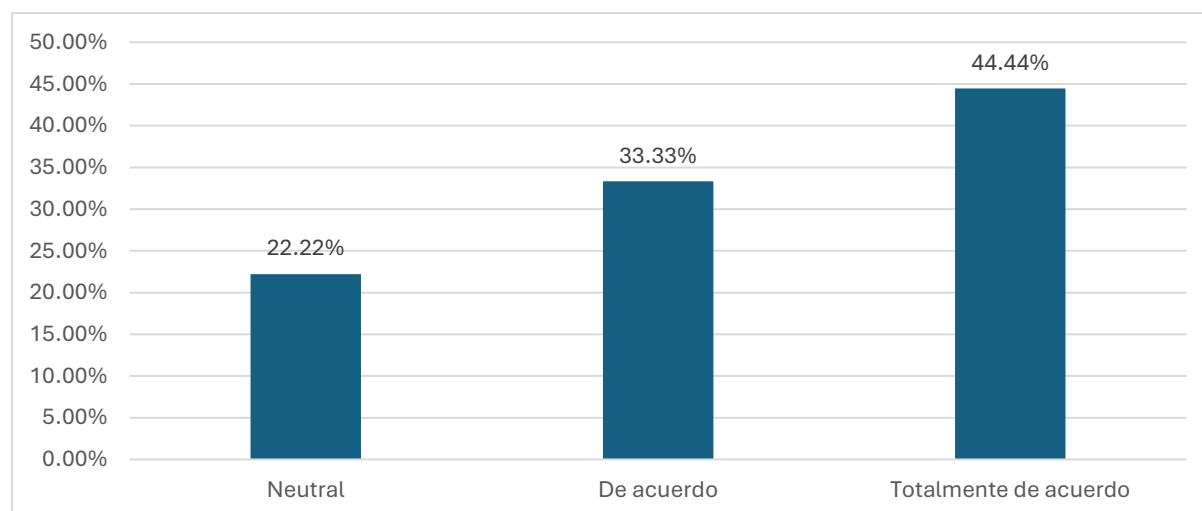
Pregunta 22. ¿La adecuada identificación de activos intangibles influye en la mejora de la ejecución del inventario de esta clase de activo?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	3	33.3%
Totalmente de acuerdo	4	44.4%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 24

Pregunta 22. ¿La adecuada identificación de activos intangibles influye en la mejora de la ejecución del inventario de esta clase de activo?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 22 presentan que "Totalmente de acuerdo" alcanzó 44.4%, "De acuerdo" 33.3% y "Neutral" 22.2%. Las opciones "Totalmente en desacuerdo" y "En desacuerdo" registraron 0.0% cada una. La ausencia completa de opiniones en desacuerdo contrasta con el alto porcentaje en las opciones favorables, mientras que las opiniones neutrales indican que una minoría no adopta postura definida sobre esta relación.

23. ¿El inventario de activos intangibles refleja fielmente la información financiera (el valor de su medición inicial y posterior) de todos los activos reconocidos según la NICSP 31 para la elaboración de estados financieros?

Tabla 27

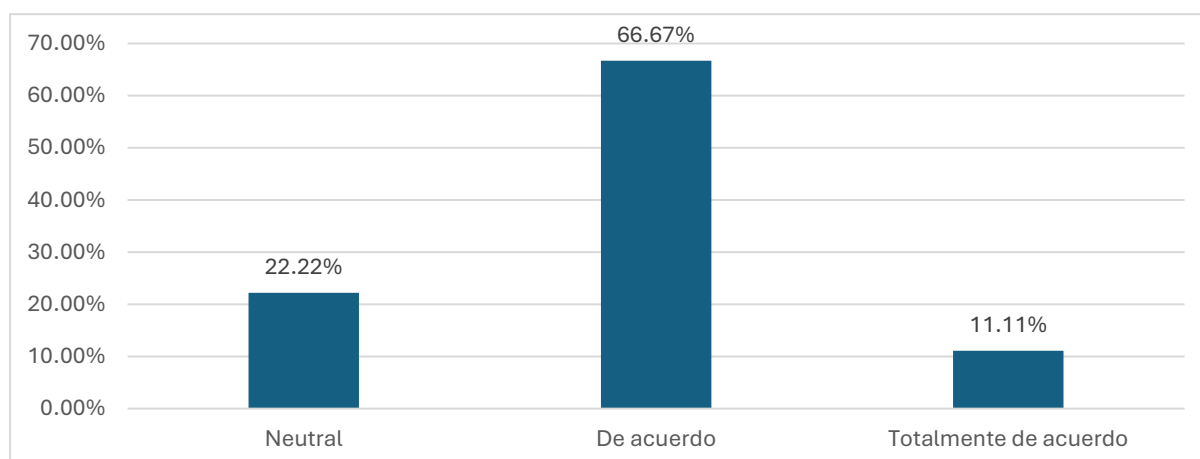
Pregunta 23. ¿El inventario de activos intangibles refleja fielmente la información financiera (el valor de su medición inicial y posterior) de todos los activos reconocidos según la NICSP 31 para la elaboración de estados financieros?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	0	0.0%
Neutral	2	22.2%
De acuerdo	6	66.7%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 25

Pregunta 23. ¿El inventario de activos intangibles refleja fielmente la información financiera (el valor de su medición inicial y posterior) de todos los activos reconocidos según la NICSP 31 para la elaboración de estados financieros?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 23 muestran que "De acuerdo" obtuvo 66.7%, seguido de "Totalmente de acuerdo" con 11.1% y "Neutral" con 22.2%. Las opciones "Totalmente en desacuerdo" y "En desacuerdo" registraron 0.0% cada una. La ausencia completa de desacuerdo contrasta con el alto porcentaje de aceptación, mientras que el 22.2% en neutral sugiere que una minoría mantiene reservas sobre la fidelidad del inventario. El predominio de respuestas positivas indica una percepción general favorable sobre la correspondencia entre el inventario y la información financiera según la NICSP 31.

24. ¿El valor en libros refleja la realidad de los activos intangibles respecto a su utilidad y generación de beneficios económicos o potencial de servicio?

Tabla 28

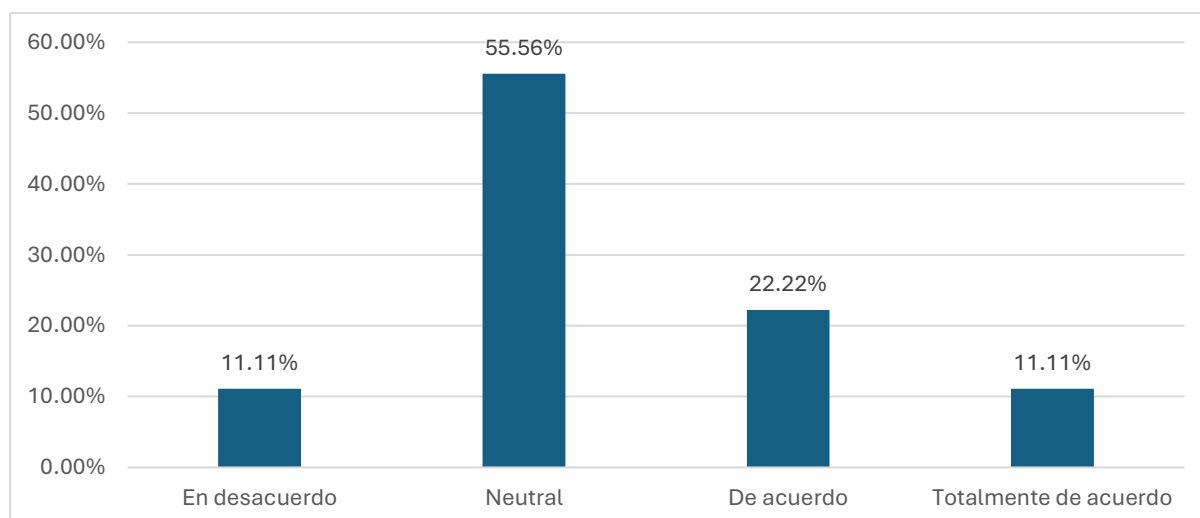
Pregunta 24. ¿El valor en libros refleja la realidad de los activos intangibles respecto a su utilidad y generación de beneficios económicos o potencial de servicio?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
En desacuerdo	1	11.1%
Neutral	5	55.6%
De acuerdo	2	22.2%
Totalmente de acuerdo	1	11.1%
TOTAL	9	100.0%

Nota: Encuesta aplicada.

Figura 26

Pregunta 24. ¿El valor en libros refleja la realidad de los activos intangibles respecto a su utilidad y generación de beneficios económicos o potencial de servicio?



Análisis:

Los resultados de la pregunta 24 muestran que la opción "Neutral" predominó con 55.6%, seguida de "De acuerdo" con 22.2%, "Totalmente de acuerdo" con 11.1% y "En desacuerdo" con 11.1%, mientras que "Totalmente en desacuerdo" no registró respuestas. Esta distribución revela que la mayoría de encuestados no adopta una postura definida sobre la correspondencia entre el valor en libros y la realidad de los activos intangibles, mientras que entre quienes sí toman posición, las valoraciones positivas superan ligeramente a las negativas, destacando la ausencia de un rechazo categórico a esta relación.

5.3. Demostración de Hipótesis

Se utiliza la prueba de Rho de Spearman, donde (ρ) = "Coeficiente de correlación" que indica la fuerza y dirección de la relación (desde -1 a 1), y el valor p = "Sig. (bilateral)" que determina su significancia estadística, se obtuvieron los siguientes resultados:

5.3.1. Prueba de Hipótesis General

Ha: La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 incide significativamente en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Ho: La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 no incide significativamente en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Tabla 29

Prueba de Spearman para la Hipótesis General.

Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 * Gestión de Activos Intangibles		NICSP 31	Gestión de Activos Intangibles
Rho de Spearman	Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	9
	Gestión de activos intangibles	Coeficiente de correlación	0.392
	Sig. (bilateral)	0.296	.
	N	9	9

Nota. Resultado del procesamiento de datos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla de correlación de Spearman, se evidenció un coeficiente de correlación $\rho = 0.392$ entre la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 y la gestión de activos intangibles en la Zona Registral N.º X durante el periodo 2022. Este valor indica una correlación positiva débil entre ambas variables indicando que, si bien existe una relación entre la aplicación y la gestión, esta se encuentra en un nivel bajo. Sin embargo, el nivel de significancia bilateral (Sig. = 0.296) supera el umbral establecido de 0.05, lo cual impide confirmar la existencia de una relación estadísticamente significativa. En ese sentido, se procede a rechazar la hipótesis alterna (H_a) y aceptar la hipótesis nula (H_0): La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 no incide significativamente en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

5.3.2. Prueba de Hipótesis Específicas

5.3.2.1. Prueba de hipótesis específica I

Ha: El reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 influye en un nivel significativo sobre la gestión contable de los activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Ho: El reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 no influye en un nivel significativo sobre la gestión contable de los activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Tabla 30

Prueba de Spearman para la Hipótesis Específica 01.

Reconocimiento de activos * Gestión Contable		Reconocimiento de activos	Gestión Contable
Rho de Spearman	Reconocimiento de activos	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
	Gestión Contable	Coefficiente de correlación	0.253
		Sig. (bilateral)	0.511
		N	9

Nota. Resultado del procesamiento de datos.

La prueba de correlación de Spearman aplicada para contrastar esta hipótesis arrojó un coeficiente de correlación $\rho = 0.253$ entre el reconocimiento de activos y la gestión contable

de activos intangibles, lo que representa una correlación positiva muy débil. Asimismo, el valor de significancia bilateral obtenido fue de 0.511, superando el nivel crítico de 0.05. En consecuencia, se rechaza la hipótesis alterna (H_a) y se acepta la hipótesis nula (H_0): El reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 no influye en un nivel significativo sobre la gestión contable de los activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

5.3.2.2. Prueba de hipótesis específica II

Ha: La medición establecida por la NICSP 31 incide significativamente sobre la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Ho: La medición establecida por la NICSP 31 no incide significativamente sobre la gestión contable de los activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Tabla 31

Prueba de Spearman para la Hipótesis Específica 02.

Medición * Gestión Contable		Medición	Gestión Contable
Rho de Spearman	Medición	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	9
	Gestión de Contable	Coefficiente de correlación	0.176
		Sig. (bilateral)	0.649
		N	9

Nota. Resultado del procesamiento de datos.

Tal como se muestra en la tabla correspondiente, la prueba de correlación de Spearman evidenció un coeficiente $\rho = 0.176$ entre la variable medición y la gestión contable de los activos intangibles, lo cual corresponde a una correlación positiva muy débil. El valor de significancia bilateral fue de 0.649, valor superior al nivel de significancia del 0.05. En tal sentido, se rechaza la hipótesis alterna (H_a) y acepta la hipótesis nula (H_0), concluyéndose que no se encuentra una relación estadísticamente significativa entre la medición establecida por la NICSP 31 y la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X para el periodo 2022.

5.3.2.3. Prueba de hipótesis específica III

Ha: La revelación de información de activos intangibles, según la NICSP 31, incide significativamente en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Ho: La revelación de información de activos intangibles, según la NICSP 31, no incide significativamente en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Tabla 32

Prueba de Spearman para la Hipótesis Específica 03.

Información a revelar * Gestión Contable			Información a revelar	Gestión Contable
Rho de Spearman	Información a revelar	Coefficiente de correlación	1.000	0.441
		Sig. (bilateral)	.	0.235
			N	9
	Gestión Contable	Coefficiente de correlación	0.441	1.000
Sig. (bilateral)		0.235	.	
		N	9	9

Nota. Resultado del procesamiento de datos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de correlación de Spearman, se identificó un coeficiente $\rho = 0.441$ entre la variable revelación de información y la gestión contable de activos intangibles. Este valor refleja una correlación positiva débil entre ambas variables. No obstante, el valor de significancia bilateral fue de 0.235, lo cual supera el umbral de 0.05, indicando que la relación observada no es estadísticamente significativa. En ese sentido se rechaza la hipótesis alterna (Ha) y se acepta la hipótesis nula (Ho) concluyéndose que no se evidencia una correlación significativa entre la revelación de información de activos intangibles y la gestión contable.

5.3.2.4. Prueba de hipótesis específica IV

Ha: El reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 afecta significativamente al Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Ho: El reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 no afecta significativamente al Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

Tabla 33

Prueba de Spearman para la Hipótesis Específica 04.

Reconocimiento de activos * Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales		Reconocimiento de activos	Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales
Rho de Spearman	Reconocimiento de activos	Coefficiente de correlación	0.448
		Sig. (bilateral)	0.226
		N	9
	Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	9

Nota. Resultado del procesamiento de datos.

Según la prueba de Spearman aplicada, se obtuvo un coeficiente de correlación $\rho = 0.448$ entre el reconocimiento de activos y el Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales, lo cual indica una correlación positiva débil. Sin embargo, el valor de significancia bilateral fue de 0.226, valor superior al nivel de significancia de 0.05. En consecuencia, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_a), concluyéndose que no se observa una correlación estadísticamente significativa entre el reconocimiento de activos según la NICSP 31 y el Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales en la Zona Registral N° X durante el periodo 2022.

5.4. Demostración Práctica de la Aplicación de la NICSP 31.

Caso N° 01: Aplicación sobre un activo reconocido por la entidad

Tabla 34

Datos generales del caso 1:

N°	Ítem	Detalle
1.	Denominación del activo adquirido:	Discovery It Help Center Version Q2
2.	Denominación como bien patrimonial:	Software (Inc. Licencia) De Acceso Remoto Para Aplicaciones Cliente-Servidor
3.	Cantidad de registros patrimoniales:	01
4.	Código Patrimonial (12 dígitos):	No tiene
5.	Código Interno:	01014
6.	Orden de Compra:	N° 0116-2022
7.	Proveedor:	Integraciones J&I S.A.C.
8.	Cantidad según O/C:	350

a. Sobre el reconocimiento de activos intangibles

a.1 Identificación

- Primer paso: Determinar si el activo cumple con la definición de activo según la Figura 1:

Tabla 35

Identificación

Descripción	Cumple (sí / no)
Es separable o surge de acuerdos vinculantes.	Si
Se espera obtener beneficios económicos.	Si

a.2 Criterios de reconocimiento

- Segundo paso: Habiendo cumplido con el primer paso, analizar si el intangible genera beneficios económicos a la entidad según la Figura 2 (justificar):

El software Discovery It Help Center Version Q2 permite a los empleados y ejecutivos trabajar de manera remota. Al tener la capacidad de operar desde cualquier lugar con una conexión a internet, se elimina el tiempo de inactividad que se produce durante los traslados o ausencias físicas, aumentando así la productividad global. Al permitir que los empleados

conviertan sus puestos de trabajo en equipos móviles, se reduce la necesidad de oficinas físicas grandes y costosas. Las empresas pueden ahorrar en costos de alquiler, mantenimiento y servicios públicos asociados con instalaciones físicas.

- Tercer paso: Cumplido el paso anterior, analizar si el intangible puede medirse de manera fiable según Figura 2 (justificar):

El activo en análisis proviene de un acuerdo vinculante (adquisición) para el cual existe un precio de venta y comprobantes que lo sustentan.

Tabla 36

Reconocimiento

Descripción	Cumple (sí / no)
Genera beneficios económicos que fluyan a la entidad.	Si
Medición fiable.	Si

- Cuarto paso: De cumplir con la identificación y criterios de reconocimiento, indicar el tipo de activo intangible:

Tabla 37

Tipo de activo intangible

N°	Tipo de Activo Intangible	Marcar con "X"
1.	Patentes	
2.	Marcas	
3.	Software	
4.	Concesiones	
5.	Licencia	X
6.	Otros	

Justificación: Si bien se adquiere un software el cual incluso puede traer consigo un instalador contenido en un medio físico (USB, CD, etc.), no se está realizando la adquisición del dominio jurídico del software, es decir de su propiedad intelectual, solo se está realizando la adquisición de sus derechos de uso por un tiempo determinado.

b. Medición

b.1 Medición inicial

- Quinto paso: Cumplidos los pasos previos, corresponde conforme se indica en la Figura 2, determinar la forma en la que fue adquirido el activo:

Tabla 38*Forma de adquisición del activo*

N°	Ítems	Cumple (sí / no)
1.	Adquisición separada	Si
2.	Adquisición de un activo intangible como parte de una adquisición (combinación del sector público)	No
3.	Activos intangibles adquiridos a través de transacciones sin contraprestación	No
4.	Obtención mediante intercambio de activos	No
5.	Desembolso posterior asociado a un proyecto de investigación y desarrollo en proceso adquirido,	No
4.	Activos intangibles generados por la entidad	No

Nota. Determinar las erogaciones realizadas atribuibles a la obtención del activo independientemente del tipo de adquisición (identificar entre costos y gasto).

Ítem 1

Al identificarse que el activo intangible fue adquirido según la descripción del ítem 1, el valor inicial estará determinado por el costo de adquisición más las erogaciones adicionales realizadas para su puesta en funcionamiento que sean reconocidas como costo.

Tabla 39*Documentos de la obtención*

N°	Documento fuente	Importe
1	Orden de Compra N° 0116 - 2022	S/ 30,450.00
2	Factura Electrónica N° E001 - 0031	S/ 30,450.00

b.2 Medición posterior

La NICSP 31 establece dos modelos mediante los cuales se podrá realizar la medición del activo intangible a lo largo de su vida útil.

- De elegir el **modelo de costo** el cálculo es el siguiente:

$$\text{Valor en libros} = \text{Valor inicial} - (\text{Amortización acumulada} + \text{Deterioro acumulado})$$

- De elegir el **modelo de revaluación** el cálculo es el siguiente:

$$\text{Valor en libros} = \text{Valor razonable} - (\text{Amortización acumulada} + \text{Deterioro acumulado})$$

Tabla 40*Elección del modelo de medición posterior*

Modelo	Marcar con "X"
Modelo de costo.	X
Modelo de reevaluación.	

- Sexto paso: Analizar la aplicación del modelo seleccionado (justificar):

La NICSP 31 establece los modelos de medición posterior como un criterio que tiene que ser definido o analizado por la entidad, no estableciendo condicionantes específicas para el uso de cada uno. Se escogió el modelo de Costo, al ser un activo intangible registrado recientemente (como nuevo), por lo que no posee amortizaciones previas o deterioro identificado; al ser adquirido mediante una contraprestación ya posee un precio de venta ajustado al valor de mercado, por lo que hacer un análisis de su valor razonable no resulta eficiente para este caso en particular:

b.3 Vida útil

- Séptimo paso: Analizar el tipo de vida útil en función de la naturaleza del activo (licencia, software, contratos, etc).

Tabla 41*Determinación de la vida útil*

Tipo de Vida útil	Marcar con "X"
Finita	X
Indeterminada	

- Octavo paso: Analizar la determinación de la vida útil (justificar):

La vida útil del activo en análisis, al ser una licencia, depende del periodo de tiempo por el cual fue adquirido el activo.

- Noveno paso: Determinar método de amortización:

Tabla 42*Determinación del método de amortización*

Método de Amortización	Marcar con "X"
Método Lineal	X
Depreciación Decreciente	
Unidades de Producción	

- Décimo paso: Analizar la determinación del método de amortización (justificar):

Dado que su vida útil está vinculada a la duración de una licencia, la amortización del activo en cuestión debe reflejarse en función del tiempo transcurrido desde su activación hasta la expiración de dicha licencia.

b.4 Cálculo de la medición del activo en análisis.

Conforme a la Orden de Compra fueron adquiridas 350 unidades del software Discovery It Help Center Version Q2, por lo que para facilitar el cálculo de la depreciación se mostrará por el total de activos adquiridos y por unidad para mostrar el detalle.

Tabla 43

Medición de los activos intangibles adquiridos mediante Orden de Compra N° 0116 – 2022 (por el total)

Ejecución de la medición al cierre del 2022	
Medición Inicial	
Valor inicial:	30,450.00
Fecha de alta:	25/11/2022
Determinación de Vida Útil	
Vida útil:	10.00
Método de amortización:	Lineal
Tasa de amortización:	10%
Amortización mensual:	0.8333%
Medición Posterior	
Noviembre	50.75
Diciembre	253.75
Amortización acumulada:	304.51
Valor neto	30.145.49

Tabla 44

Medición de los activos intangibles adquiridos mediante Orden de Compra N° 0116 – 2022 (por unidad)

Ejecución de la medición al cierre del 2022	
Medición Inicial	
Valor inicial:	87.00
Fecha de alta:	25/11/2022
Determinación de Vida Útil	
Vida útil:	10.00
Método de amortización:	Lineal
Tasa de amortización:	10%
Amortización mensual:	0.8333%
Medición Posterior	

Noviembre	0.1450
Diciembre	0.7250
Amortización acumulada:	0.8700
Valor neto	86.1300

b.5 Asientos contables del alta de los activos intangibles

Tabla 45

Asiento contable del alta según la aplicación de la NICSP 31.

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
1507	Otros Activos	30,450.00	
1507.0399	Otros Activos Intangibles		
2103	Cuentas Por Pagar		30,450.00
2103.0201	Activos No Financieros por Pagar		
X/X: Por la adquisición y alta del activo adquirido mediante O/C N° 0116 – 2022.			

Tabla 46

Asiento contable del alta según la entidad.

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
1507	Otros Activos	30,450.00	
1507.0302	Software		
2103	Cuentas Por Pagar		30,450.00
2103.0201	Activos No Financieros por Pagar		
X/X: Por la adquisición y alta del activo adquirido mediante O/C N° 0116 – 2022.			

Los datos fueron obtenidos del movimiento SIAF (verificable en Anexos).

c. Información a revelar

La información a revelar indicada en la NICSP 31, para el caso de una adquisición separada, esta considera en el cuadro siguiente, haciéndose distinción de los expuesto por la entidad, revisado de los registros del área de control patrimonial y las notas a los estados financieros:

Tabla 47

Detalle de la información a Revelar Conforme a la NICSP 31 de la Orden de Compra N° 0116 - 2022: Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2022.

Ítem	Código	Descripción	(a) Tipo de Vida Útil	(b) Método de Amortización	(d) Cuenta Contable	(c) (e) Valor Inicial /Importe en libros bruto	(a) Vida útil	(a) Tasa de amortización (anual)	Amortización del periodo	(d) Cuenta Contable (amortización)	(c) (e) Amortización Acumulada	(c) (e) Deterioro del periodo	(e) (f) Valor en libros del periodo (Valor neto)
1	01014	Software (Inc. Licencia) De Acceso Remoto Para Aplicaciones Cliente-Servidor	Finita	Lineal	1507.0399	30,450.00	10	10%	253.75	1508.0302	304.51	-	30.145.49

Tabla 48

Detalle de la información a Revelada por la Entidad de la Orden de Compra N° 0116 - 2022: Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2022.

Ítem	Código	Descripción	(a) Tipo de Vida Útil	(b) Método de Amortización	(d) Cuenta Contable	(c) (e) Valor Inicial /Importe en libros bruto	(a) Vida útil	(a) Tasa de amortización (anual)	Amortización del periodo	(d) Cuenta Contable (amortización)	(c) (e) Amortización Acumulada	(c) (e) Deterioro del periodo	(e) (f) Valor en libros del periodo (Valor neto)
1	01014	Software (Inc. Licencia) De Acceso Remoto Para Aplicaciones Cliente-Servidor	NO INDICA	NO INDICA	1507.0302	30,450.00	NO INDICA	10%	304.51	NO INDICA	304.51	-	30.145.49

d. Observaciones

- Se determinó que la cuenta correcta para clasificar este activo es la 1507.0399 - denominada “Otros Activos Intangibles” y no la 1507.0302 “Software”, luego de realizar un análisis de la clase de activo intangible conforme al Manual de Procedimientos Contables de la SUNARP, al tratarse de una licencia y no un software.
- Verificándose la Nota a los estados financieros N° 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO), no se identificó el uso de la cuenta la 1507.0302 “Software” por lo que se presume su reclasificación.
- La entidad no reveló datos indispensables como Tipo de Vida Útil, Método de Amortización, Vida Útil y Cuenta Contable de amortización; si bien algunos de estos datos son deducibles mediante análisis, no se está cumpliendo con los criterios de revelación indicados en la NICSP 31.
- Se identificó que, en los registros patrimoniales se registraron las 350 unidades de activo de la Orden de Compra N° 0116 – 2022 como si fuesen una sola, porque solo cuenta con un registro como bien patrimonial (código: 01014), lo cual constituye una mala práctica de control patrimonial, ya que dificulta el seguimiento y control eficiente de estos activos, impidiendo un control detallado de cada unidad, aumentando el riesgo de pérdida y complicando el proceso de inventario de bienes patrimoniales.

Caso N° 02: Propuesta de baja de un activo reconocido por la entidad

Tabla 49

Datos generales del caso 2:

N°	Ítem	Detalle
1.	Denominación del activo o servicio adquirido:	Soporte y Actualización de Base de Datos Oracle
2.	Denominación como bien patrimonial:	Licencia De Software Oracle (Soporte Y Actualización)
3.	Cantidad según registro patrimonial:	Uno (01)
4.	Código Patrimonial (12 dígitos):	No tiene
5.	Código Interno:	01001
6.	Orden de Servicio:	O/S 0778-2019
7.	Proveedor:	Sistemas Oracle del Perú S.R.L.

a. Antecedentes:

Que, mediante Contratación Directa N° 002-2019-SUNARP (compra corporativa), se realizó la adquisición del “Soporte y Actualización de Base de Datos Oracle” para todas las Zonas Registrales del Perú.

Que, mediante la contratación previamente mencionada, la Zona Registral N° X – Sede Cusco adquirió el servicio de “Soporte y Actualización de Base de Datos Oracle” por 40 licencias para Oracle Database Standard Edition – Named User Plus Perpetual y 04 licencias para Oracle Database Standard Edition – Processor Perpetual, destinadas a esta unidad ejecutora, con vigencia del 10 de noviembre de 2019 al 11 de noviembre de 2022.

Aunque la adquisición se realizó para un servicio de soporte y actualización, esta adquisición deriva en licencias que otorgan acceso a estos servicios, permitiendo el mantenimiento de los softwares de administración de base de datos de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, garantizando su vigencia tecnológica y de uso. Esta adquisición fue reconocida como un Activo Intangible, por la oficina de Contabilidad, en cumplimiento del Manual de Procedimientos Contables de la SUNARP, sustentado que la adquisición objeto de análisis cumple con los criterios de identificación y reconocimiento establecidos por la NICSP 31, por lo que estas licencias fueron registradas como activos intangibles.

Que, mediante Contratación Directa N° 001-2022-SUNARP (compra corporativa) se realizó la adquisición denominada “Servicio de Renovación de Licencias del Software de Base de Datos (Servicio de Soporte y Actualización de Licencias Oracle para la SUNARP – Sede Central y Zonas Registrales)”.

Que, mediante Orden de Servicio N° 00315-2022 de la Zona Registral N° X – Sede Cusco (verificable en el Reporte de Activos Intangibles registrado como Bienes Patrimoniales, en anexos) se adquirió el servicio de “Soporte y Actualización de Base de Datos Oracle”, que, conforme a los términos de referencia de la contratación corresponde a 40 licencias para Oracle Database Standard Edition – Named User Plus Perpetual y 04 para Oracle Database Standard Edition – Processor Perpetual (destinados para la renovación de los activos intangibles adquiridos previamente) para esta unidad ejecutora con vigencia del 11 de noviembre de 2022 hasta el 10 de noviembre de 2025.

La adquisición fue registrada como activo intangible por la oficina de Contabilidad y la oficina de Control Patrimonial por cumplir los criterios de identificación y reconocimiento de la NICSP 31.

b. Descripción del bien patrimonial

Se presentan los datos del activo objeto de análisis al 31 de diciembre de 2022:

Tabla 50

Cuadro de descripción de bienes patrimoniales caso 2.

N°	Código Interno	Denominación	Cuenta Contable	Valor inicial	Amo. Acumulada	Valor Neto	Oficina
01	01001	Licencia De Software Oracle (Soporte Y Actualización)	1507.0399	173,035.47	173,034.47	1.00	Unidad de Tecnologías de la Información

c. Análisis y evaluación

La adquisición de licencias de “Soporte y Actualización de Base de Datos Oracle”, realizada mediante Orden de Servicio N° 00778-2019 (verificable en el Reporte de Activos Intangibles registrado como Bienes Patrimoniales, en anexos), mediante la cual se adquirieron 44 licencias conforme a las bases del proceso de selección Contratación Directa N° 002-2019-

SUNARP, fue registrada por la OCP como un único activo teniendo como fecha de alta el 18 de diciembre de 2019 y con una vida útil de 03 años. Actualmente, el bien se encuentra totalmente depreciado.

Adicionalmente, con la Orden de Servicio N° 00315-2022, se adquirieron 44 licencias conforme a las bases del proceso de selección Contratación Directa N° 001-2022-SUNARP, se realizó la adquisición de nuevas licencias en las mismas cantidades y para los mismos softwares en reemplazo de las licencias vencidas. **Esta información se corrobora mediante la revisión documental efectuada a las bases de ambas contrataciones.** Las nuevas licencias fueron registradas a través de cinco (05) bienes patrimoniales, correspondientes a los códigos 01056, 01057, 01058, 01059 y 01060; teniendo por fecha de alta el 01 de diciembre de 2022.

El párrafo 111 de la NICSP 31, establece que un activo será dado de baja por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o disposición.

El párrafo 113 de la NICSP 31, indica que son ejemplos de disposición: la venta, el arrendamiento financiero o una transacción sin contraprestación del activo intangible.

En este caso, el activo ha llegado al fin de su vida útil y no se anticipa ninguna disposición del mismo. Al tratarse de una licencia vencida, carece de utilidad debido a que su valor dependía de su vigencia y que al expirar, se descarta cualquier uso posterior. Además, ya se ha adquirido un reemplazo con registro vigente en los sistemas de Control Patrimonial.

d. Observaciones y comentarios

Si bien la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 no establece un procedimiento específico de baja para activos intangibles, el artículo 48 numeral 48.4 indica que para aquellas causales no previstas en la directiva, la oficina de Asesoría Jurídica, previo informe de Control Patrimonial emite opinión favorable para dar de baja los bienes propuestos, acto que tiene que ser aprobado por la Oficina General de Administración (o la Oficina de Administración en el caso de la Zona Registral N° X Sede Cusco).

Respecto al Acto de Disposición, posterior a la baja de bienes patrimoniales, la NICSP 31 contempla los mencionados en el párrafo 113, los cuales no aplican para el caso en análisis.

Por su parte la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 (2022), que modifica la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; en su artículo 4, que modifica la octava disposición complementaria final, donde indica que los bienes que se encuentren en estado de chatarra o

que no tienen posibilidad de ser reutilizados pueden ser eliminados o destruidos bajo el Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, ley que no es aplicable al caso.

e. Conclusiones del caso

En aplicación del párrafo 111 de la NICSP 31 literal b), este activo debe ser dado de baja en cuentas por el siguiente motivo: **No se espera obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio futuro por su uso o disposición.**

Respecto a la disposición final y para fines netamente administrativos, ya que resulta imposible la reutilización de una licencia vencida, se podría proceder con su **eliminación en registros de la Unidad de Tecnologías de la Información** sustentado el acto con un reporte que indique el uso de la licencia vigente, dándose por entendida el cambio de la licencia vencida.

f. Recomendaciones para el caso

Se disponga la baja contable de un (01) activo intangible a consecuencia de que **no se espera obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio futuro por su uso o disposición**, por el monto de S/ 173,035.47 (ciento setenta y tres mil treinta y cinco con 47/100 soles), a fin de excluirlo de los registros patrimoniales y contables de la entidad.

Para ello se propone realizar el siguiente asiento:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
5506	Otros Gastos Diversos	1.00	
5506.01	Baja De Bienes		
5506.0105	Otros Activos		
1508	Otros Activos	173,034.47	
1508.03	Amortización Acumulada De Intangibles		
1508.0302	Activos Intangibles		
1507	Otros Activos		173,035.47
1507.03	Activos Intangibles		
1507.0399	Otros Activos Intangibles		
X/X: Por la baja de activos intangibles.			

Caso N° 03: Propuesta de revisión de vida útil

Tabla 51

Datos generales del caso 3:

N°	Ítem	Detalle
1.	Denominación del activo o servicio adquirido:	Adquisición y Migración de Licencias de Software de Base de Datos Oracle
2.	Denominación como bien patrimonial:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licencia migrada Oracle Data Base Standar Edition 2. Licencia migrada Oracle Data Base Standar Edition 3. Licencia de Software Oracle Database Standar Edition 4. Licencia de Software Oracle Database Standar Edition
3.	Cantidad:	Cuatro (04) bienes patrimoniales
4.	Código Patrimonial (12 dígitos):	No tiene
5.	Código Interno:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 00369 2. 00370 3. 00371 4. 00372
6.	Orden de Compra:	O/C 0214-2015
7.	Proveedor:	Sistemas Oracle del Perú S.R.L.

a. Antecedentes:

Que, mediante Adjudicación Directa Pública N° 03-2015-ZRN°X-SC denominada “Adquisición y Migración de Licencias de Software de Base de Datos Oracle” se realizó la adquisición de cuatro (4) licencias perpetuas de Oracle Base de Datos Standard Edition por Procesador con un año de mantenimiento y soporte.

Con fecha 3 de diciembre de 2015, fueron dados de alta cuatro (4) activos intangibles conforme a Orden de Compra 0214-2015 (de acuerdo al Reporte de Activos Intangibles registrado como Bienes Patrimoniales, en Anexos).

b. Descripción de los bienes patrimoniales

Tabla 52

Cuadro de descripción de bienes patrimoniales caso 3.

Código	Descripción	Fecha de Alta	Valor en Libros	Tasa de Amo. Anual	Fin de Vida Útil	Dep. Acumulada	Valor Neto	Años sin Revisión
00369	Licencia Migrada Oracle Data Base Standar Edition	03/12/2015	54.863.10	100 %	03/12/2016	54.862.10	1.00	6
00370	Licencia Migrada Oracle Data Base Standar Edition	03/12/2015	54.863.10	100 %	03/12/2016	54.862.10	1.00	6
00371	Licencia De Software Oracle Database Standar Edition	03/12/2015	83.136.90	100 %	03/12/2016	83.135.90	1.00	6
00372	Licencia De Software Oracle Database Standar Edition	03/12/2015	83.136.90	100 %	03/12/2016	83.135.90	1.00	6
Totales:			<u>276.000.00</u>			<u>275.996.00</u>	<u>4.00</u>	

c. Análisis y evaluación

Que, conforme al párrafo 87 de la NICSP 31 un activo intangible tendrá una vida útil indefinida cuando no exista un límite previsible del periodo por el cual se espera obtener beneficios económicos o potencial de servicios futuros de este.

Que, conforme al párrafo 106 de la NICSP 31 un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza.

Que, de acuerdo con el párrafo 103 de la NICSP 31 para aquellos activos intangibles con vida útil finita, es necesario **realizar la revisión de la vida útil al menos en cada fecha de presentación** de información financiera; indicando que, si la vida útil del activo llega a

diferir de las estimaciones realizadas anteriormente, se realizará el cambio del periodo de amortización. De surgir cambios en el patrón de consumo de beneficios económicos o potencial de servicio, el método de amortización será modificado para reflejar dichos cambios.

El Manual de Procedimientos Contables de la SUNARP, acerca de la revisión de parámetros patrimoniales de activos intangibles, indica que este debería de realizarse al menos una vez por periodo anual, siendo los encargados de la ejecución la OCP con apoyo de la UTI. Además indica que, de encontrar diferencias en las estimaciones realizadas, tanto el método de amortización y vida útil deberán de ser ajustados por la OCP.

Que, conforme al requerimiento de la contratación (verificable en las bases de la Adjudicación Directa Pública N° 003-2015-ZRN°X SC), se requirió cuatro (4) licencias de Oracle cuya duración debía de ser perpetua (no sujeta a una fecha o periodo límite de uso) y, producto del proceso de adquisición, se obtuvieron cuatro (4) licencias de Oracle Database Standard Edition - Procesador Perpetual, cuya vida útil no está sujeta a un periodo de duración o patrón en el consumo, ya que estas son perpetuas.

A la fecha, el activo intangible se mantiene en registros con valor neto (valor contable) de S/ 1.00 (un con 00/100 soles) y se sigue usando, ya que con Orden de Servicio N° 00315-2022 de la Zona Registral N° X – Sede Cusco se adquirió el servicio de “Soporte y Actualización de Base de Datos Oracle”, para las 04 licencias objeto de análisis.

Es fundamental diferenciar entre las licencias del Software Oracle y las licencias de Soporte y Actualización Oracle. La primera se refiere al licenciamiento inicial del software de gestión de base de datos, que debe ser instalado en la infraestructura tecnológica del cliente (ya sean entidades o empresas) y administrado por su personal. La segunda hace referencia al derecho adquirido para acceder a actualizaciones, parches de seguridad y soporte continuo por cada una de las licencias del Software Oracle obtenidas.

d. Conclusiones del caso

Los activos intangibles en análisis fueron registrados con una vida útil de un (1) año; vida útil que resulta insuficiente, ya que los beneficios económicos que se puedan obtener de estos activos no están sujetos a un periodo de duración o un patrón de consumo al ser licencias perpetuas.

No se realizó la revisión de vida útil como indica la NICSP 31 y el MGC de la SUNARP, habiendo transcurrido 6 años de que los activos intangibles se encuentran totalmente amortizados y que a la fecha continúan siendo utilizados.

En aplicación del párrafo 103 de la NICSP 31 denominado “Revisión del periodo y del método de amortización” para activos intangibles con vida útil finita, corresponde realizar la revisión de la vida útil del activo a la presentación de la información financiera del periodo 2022 y se deberá de modificar el periodo de amortización de un (1) año a la de un periodo indefinido.

e. Recomendaciones para el caso

Se recomienda el cambio de vida útil de cuatro (4) activos intangibles, puesto que deberán de pasar de tener un (1) año de vida útil a tener una vida útil indefinida, a consecuencia de que la vida útil registrada inicialmente no refleja el periodo real por el cual se espera obtener beneficios económicos o potencial de servicios futuros al ser licencias perpetuas (de uso por tiempo indefinido) y que a la fecha continúan en uso.

Para ello se propone realizar el siguiente asiento:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER
1508	Depreciación, Amortización y Agotamiento (Cr)	275.996.00	
1508.03	Amortización Acumulada De Intangibles		
1508.0302	Activos Intangibles		
3401	Resultados Acumulados		275.996.00
3401.01	Superávit Acumulado		
3401.0102	Ajustes de Ejercicios Anteriores		
X/X: Por la revisión de vida útil de 04 activos intangibles que fueron totalmente depreciados en el periodo 2016.			

Caso N° 04: Resultados del periodo 2022 de la aplicación de la NICSP 31 en los casos del 01 al 04.

Para la ejecución de este caso, se analizó la información presentada en la Nota a los estados financieros N° 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO) (ver anexos),

determinándose que el efecto de la aplicación de la NICSP 31 en los estados financieros de la Zona Registral N° X Sede Cusco es el siguiente:

a) Mayorización de resultados:

Movimiento de la cuenta: 1507.0399 - Otros Activos Intangibles

Fecha	Glosa	Debe	Haber
31-12-2022	Por la baja de un activo intangible		173,035.47

Saldo de la cuenta 1507.0399 al cierre del año 2022: S/ 6,081,812.61 (según la Nota a los estados financieros N° 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO))

1507.0399	
Debe	Haber
6,081,812.61	173,035.47
6,081,812.61	173,035.47
<u>5,908,777.14</u>	Saldo

Movimiento de la cuenta: 1508.0302 – Depreciación, amortización y agotamiento

Fecha	Glosa	Debe	Haber
31-12-2022	Por la baja de un activo intangible	173,035.47	
31-12-2022	Por la revisión de vida útil de un activo intangible	275,996.00	

Saldo de la cuenta 1508.0302 al cierre del año 2022: S/ 5,301,836.80 (según la Nota a los estados financieros N° 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO))

1508.0302	
Debe	Haber
173,034.47	5,301,836.80
275,996.00	
449,030.47	5,301,836.80
Saldo	<u>4,852,806.33</u>

b) Resumen de saldos por cuenta al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta	Descripción	Según La	Aplicando	Diferencias	%	Otros Activos – Neto (Diferencia entre 1507 y 1508)	Otros Activos – Neto Aplicando NICSP 31 (Diferencia entre 1507 y 1508)
		Entidad	La NICSP				
		2022	31 2022				
1507	Otros Activos	6,081,812.61	5,908,777.14	173,035.47	2.85%	779,975.81	1,055,970.81
1507.0399	Otros Activos Intangibles	6,081,812.61	5,908,777.14				
1508	Depreciación, Amortización y Agotamiento (Cr)	5,301,836.80	4,852,806.33	449,030.47	8.47%		
1508.0302	Activos Intangibles	5,301,836.80	4,852,806.33				

c) Resumen de Saldos en el Rubro Otras Cuentas del Activo (Neto) del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta	Descripción	Saldo (neto)	Saldo (neto) Aplicando la NICSP 31	%
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	271,095.80	271,095.80	
1507	OTROS ACTIVOS	779,975.81	1,055,970.81	35.4%
	Otras Cuentas del Activo (Neto)	<u>1,051,071.61</u>	<u>1,327,066.61</u>	26.3%
	Diferencia de la aplicación de la NICSP 31	<u>275,995.00</u>		

d) Observaciones.**• Diferencias en "1507 - Otros Activos":**

- ✓ Según la entidad, el valor de "Otros Activos" es **6,081,812.61**, mientras que aplicando la NICSP 31, el valor es **5,908,777.14**.
- ✓ Esto representa una diferencia de 173,035.47, lo que equivale a un 2.85% de variación.

• Diferencias en "1508 - Depreciación, Amortización y Agotamiento":

- ✓ Según la entidad, el valor es 5,301,836.80, mientras que aplicando la NICSP 31, el valor es 4,852,806.33.
- ✓ Esto representa una diferencia de 449,030.47, lo que equivale a un 8.47% de variación.
- ✓ Esta diferencia se atribuye a la ejecución de la baja de un activo intangible y la revisión de vida útil de otro, de acuerdo a la aplicación de la NICSP 31.

• Otros Activos (Cuenta 1507):

- ✓ El saldo neto reportado por la entidad es 779,975.81, mientras que aplicando la NICSP 31, el saldo neto aumenta a 1,055,970.81.
- ✓ Esto representa un incremento del 35.4%, lo que sugiere que la NICSP 31 tiene un impacto significativo en la valoración de este rubro. Este aumento podría deberse a diferencias en los criterios de reconocimiento, medición o clasificación de los activos.

• Otras Cuentas del Activo (Neto):

- ✓ El saldo neto reportado por la entidad es 1,051,071.61, mientras que aplicando la NICSP 31, el saldo neto aumenta a 1,327,066.61.
- ✓ Esto representa un incremento del **26.3%**, lo que indica que la aplicación NICSP 31 influye de manera significativa en el Estado de Situación Financiera.

• Conclusión del Ejercicio

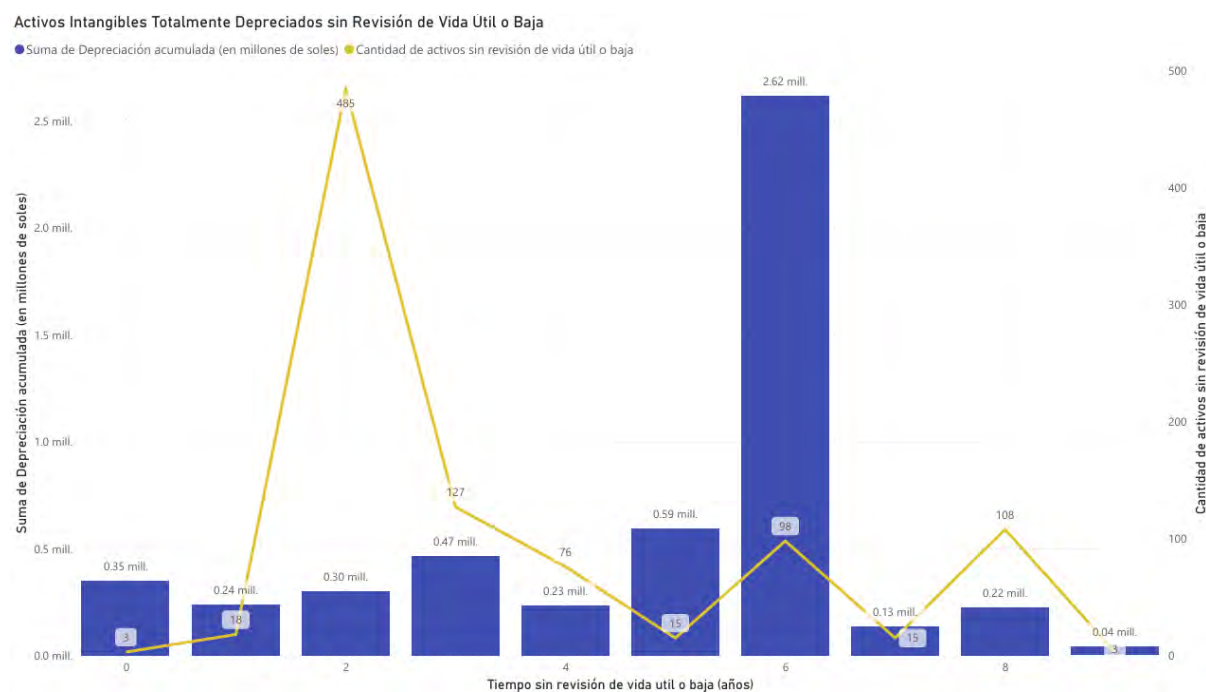
- ✓ La aplicación de la NICSP 31 tiene un impacto significativo en la valoración de los activos (Otras Cuentas del Activo). Estos ajustes reflejan diferencias en los criterios de reconocimiento y medición, lo que podría influir en la presentación y análisis de los estados financieros.

e) Comentarios

Al respecto de la revisión de la vida útil, de la revisión documental se verificó que el 93% de los activos intangibles registrados en sistemas de control patrimonial, poseen el valor mínimo de S/ 1.00 (un sol con 00/100), lo cual indica que estos se encuentran totalmente depreciados. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Figura 27

Activos Intangibles Totalmente Depreciados sin Revisión de Vida Útil o Baja



5.5. Discusión de resultados

La investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la NICSP 31 en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N.º X – Sede Cusco durante el periodo 2022. A través del empleo de una metodología de enfoque mixto, que incluyó encuestas, entrevistas semi estructuradas y la demostración práctica como mecanismos para la obtención de información, fue posible realizar la triangulación de la información y comprender cómo se aplica esta norma en las operaciones de la entidad. Los resultados obtenidos permiten afirmar que, aunque existe una aplicación parcial del marco normativo, la implementación efectiva de la NICSP 31 aún enfrenta limitaciones técnicas y administrativas.

En relación con el objetivo general, la prueba de hipótesis general realizada mediante el coeficiente de correlación de Spearman ($\rho = 0,392$; $p = 0,296$), arrojó una correlación positiva pero no significativa entre la aplicación de la NICSP 31 y la gestión de los activos

intangibles en la Zona Registral N.º X, Sede Cusco. No obstante, es fundamental señalar que esta conclusión debe entenderse dentro del contexto muestral del estudio, la encuesta fue aplicada únicamente a personal que conoce la norma o tiene funciones directas sobre activos intangibles. Esta selección evitó que el instrumento fuese respondido por personas sin el conocimiento técnico necesario, lo que habría generado sesgos en los resultados. En consecuencia, esto no niega la existencia de una relación operativa entre la NICSP 31 y la gestión de activos intangibles, sino que evidencia un nivel de impacto incipiente de la NICSP 31 en los sistemas de gestión y control debido a la diversidad de opiniones y poca especialización. Este hallazgo coincide con la conclusión de Luciani et al. (2023), quienes señalan que, aunque las NIIF (y por extensión las NICSP) proporcionan un marco suficiente para el reconocimiento de activos intangibles, su aplicación práctica sigue requiriendo mayor guía y formación específica para rendir resultados estadísticamente consistentes.

El primer objetivo específico plantea analizar la forma en que el reconocimiento de los activos intangibles incide en su gestión contable. Según los datos empíricos, la prueba de hipótesis específica arrojó una correlación muy débil y no significativa ($\rho = 0,253$; $p = 0,511$). No obstante, según la encuesta, una amplia mayoría del personal indica que conoce los criterios establecidos por la norma para el reconocimiento. Esta percepción fue reforzada por los entrevistados, quienes coincidieron en que existe un mayor control al momento de clasificar si una adquisición corresponde a un bien intangible o a un servicio, particularmente mediante la distinción presupuestal (uso de clasificadores de gasto). Sin embargo, en la práctica persisten errores: agrupación de licencias no evaluadas individualmente y determinación de su naturaleza para el registro de su cuenta contable. Estas deficiencias revelan una débil estandarización en el proceso de reconocimiento, lo que afecta la calidad de la información contable. Además, surgió una contradicción normativa, algunos funcionarios consideraron que solo se reconoce como activo intangible aquel que supera el cuarto de la UIT vigente, criterio que no se encuentra en la NICSP 31, sino en normativas internas, lo que podría desvirtuar su correcta aplicación. Esta situación es comparable con lo señalado por Sánchez (2021), quien evidenció una limitada aplicación del reconocimiento de intangibles en el sector privado peruano, con criterios erráticos y escasa estandarización.

Respecto al segundo objetivo específico, relacionado con la medición de los activos, la prueba de hipótesis arrojó un coeficiente de Spearman muy bajo ($\rho = 0,176$; $p = 0,649$), lo que refleja una relación muy débil entre la medición contable conforme a la NICSP y su aplicación práctica. Asimismo, los encuestados, en términos generales, manifestaron la importancia de

incluir todos los costos atribuibles (adquisición, instalación, capacitación, etc.) en el valor inicial de los intangibles. Desde las entrevistas, se destacó que este conocimiento es compartido por el personal de contabilidad y patrimonio, pero en la práctica no siempre se traduce en una medición uniforme. Por ejemplo, no se aplica el modelo de revaluación, ya que no existen lineamientos internos y algunos consideran que el concepto de valor razonable resulta inoperante sin una guía técnica nacional. Así, la medición, en la mayoría de los casos, se restringe al costo histórico, lo que limita una valoración adecuada del activo intangible. Respecto a la revisión de vida útil de los activos intangibles, se verificó que, si bien algunas opiniones de la entrevista indican que se realiza tal revisión para aquellos activos importantes, la parte práctica indica que no, habiéndose efectuado un modelo de revisión mostrando sus efectos en la información financiera. Además de mostrar la existencia de un 93% de obsolescencia en los activos intangibles del inventario evidenciando la falta de procedimiento de revisión de vida útil. En términos generales, analizadas las fuentes información, se verifica que la relación entre los criterios de medición de la NICSP y la gestión contable existe, pero es débil, vislumbrándose en su falta aplicación en aspectos clave. Estos resultados coinciden con la recomendación de Luciani et al. (2023), quien solicita que el ente regulador de la norma elabore una guía práctica para la aplicación de la normativa.

El tercer objetivo específico examinó la manera en que la revelación de información de los activos intangibles contribuye a la gestión contable. Al respecto, la prueba de hipótesis correspondiente arrojó una correlación débil ($\rho = 0,441$; $p = 0,235$). Por otra parte, la encuesta reflejó que los trabajadores conocen los elementos que deberían revelarse en los estados financieros, como vida útil, método de amortización, y entre otros mostrándose una relación positiva, pero débil. No obstante, en las entrevistas se evidenció que esta información rara vez es presentada con el nivel de detalle que exige la norma. La revisión documental en la parte práctica confirmó esta limitación: no presentan toda la información obligatoria conforme a la NICSP. La falta de desagregación de aquellos activos importantes dificulta el análisis contable-financiero y debilita la toma de decisiones basada en activos intangibles, reforzando los resultados obtenidos en la encuesta. Estos resultados también coincidieron con los obtenidos por Sánchez (2021) quien identificó que los activos intangibles mal registrados no cumplen con el propósito de ser útiles para los usuarios de la información financiera para una adecuada toma de decisiones ya que estos no se ven correctamente reflejados.

Finalmente, el cuarto objetivo específico se enfocó en evaluar cómo el reconocimiento de activos intangibles incide en el inventario institucional, donde el coeficiente de Spearman

fue de 0,448 y con un grado de significancia de 0,226, lo que demuestra una correlación positiva débil pero no significativa. Del mismo, se identificó una brecha importante entre el reconocimiento de activos y la realidad del inventario patrimonial. Mientras la información del sistema de registro patrimonial muestra una lista consolidada de intangibles, en algunos casos se trata de licencias agrupadas bajo un solo ítem que, en la práctica deberían desagregarse en unidades independientes para mejorar el control sobre ellas. Las entrevistas confirmaron que la validación física de intangibles no se realiza con rigurosidad, en parte porque son bienes inmateriales, pero también porque el área de Tecnologías de la Información que los administra operativamente no coordina con las áreas de Contabilidad y Patrimonio. En la parte práctica se observó que el 93% de los activos registrados estaban totalmente depreciados, pero aún figuraban como activos vigentes, pasando por alto los procesos de revisión de vida útil o baja correspondiente a fin de efectuar el saneamiento de la información. Esta situación refleja una falta de articulación entre las áreas responsables y una débil integración de los procesos de reconocimiento, además de los procedimientos de baja y control físico. Esta situación fue igualmente observada por Taiña (2020) en un contexto local, donde la falta de criterios claros para la baja de bienes patrimoniales y la limitada coordinación entre oficinas dificultaban la confiabilidad del inventario.

En síntesis, los resultados de la investigación evidencian que la NICSP 31 se aplica de manera parcial y con criterios dispares en la Zona Registral N.º X – Sede Cusco. Aunque existe conocimiento teórico sobre sus principios, esto dista de su aplicación práctica debido a falta de normativas internas consecuentes con la NICSP 31, debilidades en la coordinación interáreas y limitaciones del sistema de información. La aceptación estadística de la hipótesis nula no debe interpretarse como una ausencia de impacto de la NICSP 31, sino como una muestra de que su implementación aún no alcanza un nivel de madurez institucional que permita reflejar su incidencia de forma contundente en la información financiera.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye, según la tabla N° 29, que la NICSP 31 presenta un grado de incidencia bajo en la gestión de activos intangibles en la Zona Registral N.° X Sede Cusco; puesto que, se identificó una correlación positiva débil entre la NICSP 31 y la gestión de activos intangibles con un coeficiente de Spearman $\rho = 0.392$ y un valor $p = 0.296$. En consecuencia, al no alcanzarse significancia estadística, se acepta la hipótesis nula. No obstante, este resultado debe comprenderse dentro del contexto de una muestra intencionada compuesta por personal con funciones inherentes al tema de investigación. Asimismo, se afirma que el grado de incidencia es bajo; ya que, los hallazgos de las entrevistas y la parte práctica evidencian que la aplicación de la NICSP 31 es parcial, pero con potencial de fortalecimiento institucional si se consolidan procesos normativos, técnicos y administrativos.

SEGUNDA: Se concluye respecto al primer objetivo específico, según la tabla N° 30, que el reconocimiento de activos establecidos en la NICSP 31 no influye en un nivel significativo sobre la gestión de activos intangibles en la Zona Registral N.° X Sede Cusco; porque se encontró una correlación débil entre el reconocimiento de activos y la gestión contable, con un coeficiente de Spearman $\rho = 0.253$ y un valor $p = 0.511$. Por tanto, no se evidencia una relación estadísticamente significativa. Sin embargo, se confirmó mediante entrevistas y ejecución de la parte práctica que el personal conoce los criterios de reconocimiento, aunque su aplicación presenta limitaciones, tales como la agrupación inadecuada de licencias y la mala clasificación en cuentas. Esto indica la necesidad de estandarizar procedimientos y reforzar la coordinación técnica para mejorar la calidad de la información contable.

TERCERA: Se concluye respecto al segundo objetivo específico, según la tabla N° 31, que la medición establecida por la NICSP 31 no incide significativamente sobre la gestión contable de los activos intangibles de la Zona Registral N.° X Sede Cusco, debido a que se observó una correlación positiva muy débil entre la medición de activos y la gestión contable, con un coeficiente $\rho = 0.176$ y un valor $p = 0.649$, no siendo estadísticamente significativa. No obstante, los resultados cualitativos y la parte práctica revelan que la medición se aplica principalmente bajo el modelo del costo histórico, además de no realizarse las revisiones de vida útil o procedimiento de baja de aquellos activos intangibles totalmente amortizados. Esta situación limita la capacidad de la entidad para reflejar con exactitud el valor económico real de los activos intangibles en la información financiera.

CUARTA: Se concluye en cuanto al tercer objetivo específico, según la tabla N° 32, que la revelación de información según la NICSP 31 no incide significativamente en la gestión contable de la Zona Registral N.° X Sede Cusco; puesto que, se evidenció una correlación baja entre la revelación de información y la gestión contable, con un coeficiente $\rho = 0.441$ y un valor $p = 0.235$, sin alcanzar significancia estadística. Sin embargo, se constató en las entrevistas y la parte práctica que las notas a los estados financieros no contienen todos los elementos requeridos por la norma. Esta omisión limita la transparencia de la información financiera sobre activos intangibles y su utilidad para la toma de decisiones.

QUINTA: Se concluye respecto al cuarto objetivo específico, según la tabla N° 33, que el reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 no afecta significativamente al inventario institucional de bienes patrimoniales de la Zona Registral N.° X Sede Cusco, ya que se halló una correlación baja entre el reconocimiento y el inventario institucional, con un coeficiente $\rho = 0.448$ y un valor $p = 0.226$, sin significancia estadística. A pesar de ello, los hallazgos cualitativos y prácticos demuestran que existe una desconexión entre la realidad y el inventario físico; activos completamente depreciados continúan registrados como bienes en uso dentro del inventario sin respaldo funcional ni documental además de evidenciarse la existencia de activos que no fueron reconocidos de manera individual. Esto demuestra una limitada articulación entre contabilidad, patrimonio y la UTI, afectando la integridad del inventario y la calidad de la gestión patrimonial.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda al Titular de la Zona Registral N° X Sede Cusco implementar programas de capacitación continua para el personal de Contabilidad, Control Patrimonial y la Unidad de Tecnologías de la Información sobre los lineamientos de la NICSP 31. Estos programas deben incluir casos prácticos sobre reconocimiento, medición y revelación de activos intangibles, así como sobre el tratamiento de activos generados internamente.

SEGUNDA: Se recomienda al Titular de la Zona Registral N° X Sede Cusco, disponga mediante el Contador de la Entidad realizar la propuesta de actualización del Manual de Gestión Contable de la SUNARP, propuesta que deberá de desarrollar procedimientos específicos para la identificación, valoración, medición, baja de activos intangibles y guías de caso práctico, alineados con la NICSP 31 y normativa nacional vigente.

TERCERA: Se recomienda al Titular de la Zona Registral N° X Sede Cusco, fortalecer la coordinación entre la Oficina de Contabilidad, la Oficina de Control Patrimonial y la Unidad de Tecnología de la Información (UTI) para optimizar la gestión de activos y garantizar una adecuada integración operativa y contable. Para ello es preciso implementar flujos de trabajo colaborativos, permitiendo un intercambio ágil y transparente de información. Como parte de este esfuerzo, la UTI deberá elaborar periódicamente un informe técnico sobre activos intangibles, identificando aquellos que requieren la revisión de su vida útil o baja definitiva. Este informe servirá como insumo clave para la Oficina de Control Patrimonial, que deberá revisar y validar los datos antes de remitirlos a la Oficina de Contabilidad. De esta manera, se asegurará que los ajustes y actualizaciones se reflejen correctamente en la información financiera. Este trabajo articulado permitirá mejorar la trazabilidad y gestión de activos, reduciendo riesgos asociados a la obsolescencia de bienes intangibles y asegurando que la información financiera refleje con precisión el valor y estado de dichos activos.

CUARTA: Se recomienda al Titular de la Zona Registral N° X, que mediante la Oficina de Contabilidad garantice la inclusión de datos esenciales como la vida útil, el valor residual y toda la información que establezca la NICSP 31 utilizando la información proporcionada por las áreas involucradas en la gestión y control de activos intangibles. Para ello es fundamental fortalecer la capacitación del personal encargado de la gestión contable y patrimonial en cuanto al cumplimiento normativo de las NICSP y gestión de activos intangibles, asegurando que la información presentada en los estados financieros sea clara, completa y útil para la toma de

decisiones estratégicas. Este enfoque permitirá mejorar la calidad de la información revelada y optimizar la gestión de activos intangibles dentro de la organización.

QUINTA: Se recomienda al Titular de la Zona Registral N° X modernizar los procesos de inventario para activos intangibles, incluyendo verificaciones por uso real, estado funcional y licenciamiento. Además, desarrollar criterios diferenciados de identificación para intangibles según tipo (licencias, desarrollos internos, plataformas, etc.) y establecer mecanismos de depuración anual. Es necesario integrar mejoras tecnológicas en los módulos de patrimonio, que permitan la desagregación de activos intangibles, el seguimiento de su vida útil y la documentación de su funcionalidad, para lograr una conciliación eficiente entre lo físico y lo contable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcarria, J. (2012). *Introducción a la Contabilidad, 1º ed.* Departament de Finances i Comptabilitat. <https://core.ac.uk/download/pdf/61411823.pdf>
- Arnau Navarro, M. (31 de 10 de 2022). *The future of intangible asset valuation for football clubs and analysis of current practices.* [Tesis de maestría, HEC Paris]. <https://hdl.handle.net/2117/385340>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación - administración, economía, humanidades y ciencias sociales, 3era ed.* <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Calderón, X. C., Castillo, G. Y., & Calderón, R. E. (2021). REVISTA FAECO SAPIENS. *La Importancia de los Estados Financieros en la Toma de Decisiones Financiera-Contables,* 4(2), 82-96. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/2179
- Cercado, M. d., & Choez, L. B. (2024). Gestión contable y su fortalecimiento en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, Puerto Cayo. *Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas,* 27(3), 53-65. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v27i3>
- Daft, R. L. (19 de enero de 2009). *Management, 9ª ed.* Vanderbilt University Medical Center. <http://dspace.vnbrims.org:13000/jspui/bitstream/123456789/1914/1/Management.pdf>
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01. (26 de diciembre de 2021). *Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3571962/Directiva%20N%200006-2021-EF54.01-DGA%20BIENES%20MUEBLES.pdf.pdf>
- Evergreen Compliance. (23 de diciembre de 2021). *Cómo hacer un inventario de software para su negocio y por qué.* <https://evergreencompliance.com/como-hacer-inventario-software/>
- Ferreira da Costa, A. (2023). *Controle de Ativos, principais problemas nos sistemas ERPs e falhas nos controles.* [Tesis de magister, PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DE SÃO PAULO]. <https://repositorio.pucsp.br/jspui/handle/handle/36279>

- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6. ed., Ed.) McGraw-Hill / Interamericana Editores. <https://esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodología%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Linzan, N. I., & Palma, G. R. (2024). Gestión contable y su relación con la supervivencia empresarial en Latinoamérica: Revisión sistemática de literatura científica, periodo 2019-2022. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(2), 428-438. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2321>
- Lorini, M. (2018). *Contribuições ao estudo do tratamento contábil dos ativos intangíveis no setor público*. [Tesis de magister, UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL]. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/10183/183297>
- Luciani-Toro, L., Castellanos-Sánchez, H., & Hurtado-Briceño, A. &. (2023). *INNOVAR. Una aproximación al tratamiento contable de criptomonedas en el marco de las NIIF*, 33(88), 51-66. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/innovar.v33n88.106257>
- Mallo, C. (2008). *Contabilidad Financiera: Un enfoque actual*. Paraninfo. <https://books.google.com.cu/books?id=ePyr6TLZuKoC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- MEDINA ROMERO, M., ROJAS LEÓN, R., BUSTAMANTE HOCES, W., LOAIZA CARRASCO, R., MARTEL CARRANZA, C., & CASTILLO ACOBO, R. (febrero de 2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. I*. Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Merma Panocca, M. S. (2020). *Implementación de la NIC 38 Activos intangibles en el desarrollo de un activo generado internamente y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta. Caso: A & M Servicentro S.R.L. Arequipa 2018*. [Tesis de grado, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA]. <http://hdl.handle.net/20.500.12773/12067>
- Muñoz, E. C. (2012). La Gestión de los Activos Intangibles como Reto de la Dirección de Empresas. *Revista internacional de Economía y Gestión de las Organizaciones*, 1(1), 61-71. <https://doi.org/ISSN 2254-1608>

- NICSP 31. (31 de enero de 2020). *Activos Intangibles*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/con_nor_co/nicsp/NICSP31_2022.pdf
- Ñaupas, H., Palacios, V. J., Valdivia, M. R., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación*, 5^a ed.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Quero, Y. N. (2024). Gerencia Disruptiva como Herramienta para la Toma de Decisiones Estratégicas Empresariales. *CICAG: Revista Electrónica Arbitrada del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 21(1), 100-112.
<https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-3454-0780>
- Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01. (2022). *Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01*. Diario Oficial El Peruano.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3963111/RD0006_2022EF5401.pdf.pdf?v=1671716966
- Resolución Directoral N° 001-2018- EF/51.01. (2018). *Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/RD003_2019EF_Texto_Ordenado_PCG.pdf
- Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01. (24 de mayo de 2021). *Aprueban Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Edición 2020, y derogan las normas contables que se oficializaron con la R.D. N° 010-2018/EF-51.01*.
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/25686-resolucion-directoral-n-010-2021-ef-51-01/file>
- RSG N° 034-2015-SUNARP/SG. (2015). *Manual de Gestion Contable de la SUNARP*. Lima, Peru.
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Editorial Panapo.
https://paginas.ufm.edu/sabino/word/proceso_investigacion.pdf
- Sánchez Carhuahuanca, V. B. (2021). *Activos intangibles y su relación con los estados financieros en las empresas industriales del distrito de Ate, año 2020*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93381/S%C3%A1nchez_CVB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sanchez de los Santos, K. (2012). *Costos I, 1ª ed.* Red Tercer Milenio. https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Costos_I.pdf

Solano, A. I. (2003). Toma de decisiones gerenciales. *Tecnología en marcha*, 16(3), 44-51.

Taiña, F. C. (2024). *Gestión de bienes muebles patrimoniales y estados financieros en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2022.* [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/9153/253T20240582_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tornero, A. (2022). Activos Digitales y Principios Jurídicos Elementales: La Relevancia de lo Obvio. *Economía del dato*(423). <https://www.mintur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/423/TORNERO%20SUÁREZ.pdf>

Yangales, J. A. (2022). *Análisis de Gestión de Bienes Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento en una Entidad Pública, Perú 2021.* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80727>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022.				
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	
¿Cuál es el grado de incidencia que existe entre la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 y la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2022?	Determinar el grado de incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2022.	La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 incide significativamente en la gestión de activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.	Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N° 31 DIMENSIONES - Reconocimiento de activos - Medición - Información a revelar	1. ENFOQUE: Mixto 2. TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada. 3. NIVEL: Correlacional.
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	VARIABLE DEPENDIENTE	
¿En qué medida el reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 influye en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?	Determinar la influencia del reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.	El reconocimiento de activos establecido por la NICSP 31 influye en un nivel significativo sobre la gestión contable de los activos intangibles de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.	Gestión de activos intangibles DIMENSIONES - Gestión contable - Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales	4. DISEÑO: No experimental. 5. POBLACIÓN: Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Tecnologías de la información y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (42 personas)

¿Cuál es el impacto que tiene la medición establecida por la NICSP 31 en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?	Identificar el impacto que tiene la medición establecida por la NICSP 31 en la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.	La medición establecida por la NICSP 31 incide significativamente sobre la gestión contable de los activos intangibles en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
¿Cómo afecta la revelación de información de los activos intangibles, según la NICSP 31, en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?	Reconocer en qué manera la revelación de información de activos intangibles, según la NICSP 31, afecta en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.	La revelación de información de activos intangibles, según la NICSP 31, incide significativamente en la gestión contable en la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.
¿Cómo afecta el reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 sobre el Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022?	Determinar cómo afecta el reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 sobre el Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.	El reconocimiento de activos definido en la NICSP 31 afecta significativamente al Inventario Institucional de Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° X Sede Cusco durante el periodo 2022.

6. MUESTRA:

Nueve (9) personas.

7. TECNICA

- Análisis Documental
- Encuesta
- Entrevista

8. INSTRUMENTO

- Ficha de análisis de documentos
- Cuestionario
- Guía de entrevista semi estructurada

9. PROCESAMIENTO DE

DATOS

- Hoja de Cálculo
 - Procesador de Texto
-

Anexo 2: Consentimiento de la Entrevista

ASENTIMIENTO INFORMADO

INSTITUCION: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: - Micaela Blaisdel Carrasco Pumalaura

1. Caled Itamar Lima Roque

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022.

La entrevista a realizarse tiene el fin de contribuir con la investigación de tesis titulada "INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022". Por ello, la información proporcionada será solo para uso académico.

Su participación en el estudio consistirá en una entrevista:

1. La entrevista contará con 15 preguntas abiertas, las cuales tendrá que contestar de acuerdo con su percepción.
2. La entrevista durara alrededor de 20 minutos y se ampliara el tiempo de ser necesario.
3. La entrevista cuenta con el permiso de la entidad, permiso emitido mediante CARTA N° 00006-2024-SUNARP/ZRX/UAI.
4. La entrevista será grabada con el fin de recopilar mejor la información proporcionada por el entrevistado.

TODA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONE CONTRIBUIRÁ EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y LA INFORMACIÓN BRINDADA SERÁ CONFIDENCIAL.


Llenar sus datos, y, de estar conforme o no con los términos de la entrevista, marque la casilla con un check (✓) en el recuadro correspondiente:

Apellidos y Nombres: Pumilla Lusa Jonathan Andre

Cargo que ocupó en el periodo 2022: Asistente de (ajra) Patrimonial
técnico en Patrimonio (e)

Si deseo participar:

No deseo participar:


Firma

Cusco, 23 de setiembre de 2024.

ASENTIMIENTO INFORMADO

INSTITUCION: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: - Micaela Blaisdel Carrasco Pumalaura
1. Caled Itamar Lima Roque

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022.

La entrevista a realizarse tiene el fin de contribuir con la investigación de tesis titulada "INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022". Por ello, la información proporcionada será solo para uso académico.

Su participación en el estudio consistirá en una entrevista:

1. La entrevista contará con 15 preguntas abiertas, las cuales tendrá que contestar de acuerdo con su percepción.
2. La entrevista durara alrededor de 20 minutos y se ampliara el tiempo de ser necesario.
3. La entrevista cuenta con el permiso de la entidad, permiso emitido mediante CARTA N° 00006-2024-SUNARP/ZRX/UAI.
4. La entrevista será grabada con el fin de recopilar mejor la información proporcionada por el entrevistado.

TODA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONE CONTRIBUIRÁ EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y LA INFORMACIÓN BRINDADA SERÁ CONFIDENCIAL.


Llenar sus datos, y, de estar conforme o no con los términos de la entrevista, marque la casilla con un check (✓) en el recuadro correspondiente:

Apellidos y Nombres: PALOMINO DEZA WALTER

Cargo que ocupó en el periodo 2022: JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO - ZONA

Si deseo participar:

No deseo participar:


 Firma

Cusco, 23 de setiembre de 2024.

ASENTIMIENTO INFORMADO

INSTITUCION: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: - Micaela Blaisdel Carrasco Pumalaura

1. Caled Itamar Lima Roque

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022.

La entrevista a realizarse tiene el fin de contribuir con la investigación de tesis titulada "INCIDENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO N° 31 EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, PERIODO 2022". Por ello, la información proporcionada será solo para uso académico.

Su participación en el estudio consistirá en una entrevista:

1. La entrevista contará con 15 preguntas abiertas, las cuales tendrá que contestar de acuerdo con su percepción.
2. La entrevista durara alrededor de 20 minutos y se ampliara el tiempo de ser necesario.
3. La entrevista cuenta con el permiso de la entidad, permiso emitido mediante CARTA N° 00006-2024-SUNARP/ZRX/UAI.
4. La entrevista será grabada con el fin de recopilar mejor la información proporcionada por el entrevistado.

TODA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONE CONTRIBUIRÁ EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y LA INFORMACIÓN BRINDADA SERÁ CONFIDENCIAL.

Llenar sus datos, y, de estar conforme o no con los términos de la entrevista, marque la casilla con un check (✓) en el recuadro correspondiente:

Apellidos y Nombres: Urquiza Poma Julian

Cargo que ocupó en el periodo 2022: Contador de la Zona Registral (Mx)

Sí deseo participar:

No deseo participar:


Firma

Cusco, 23 de setiembre de 2024.

Anexo 3: Transcripción de la entrevista

Entrevista 1 (asistente de control patrimonial)

Entrevistador: ¿Cuáles son los criterios utilizados para la identificación de los activos intangibles acá en la entidad?

Entrevistado: En el 2022 a la fecha, sigue siendo: uno, que supere el cuarto de valor de la UIT del año vigente. También el otro criterio es que la vida útil del activo intangible sea superior a un año.

Entrevistador: ¿De qué forma cree usted que la NICSP 31 guarda relación con la determinación del costo de obtención de los activos intangibles en la Zona Registral X?

Entrevistado: Guarda relación con el modelo de costo de obtención al valor de adquisición que se encuentra en la orden de compra, las cuales incluyen el costo de instalación, costos de funcionamiento, como valor total es el valor del intangible.

Entrevistador: Desde su perspectiva, ¿en qué consiste el modelo de costo?

Entrevistado: Para mí, como tal, el modelo de costo es al costo al cual se adquiere el bien. Acá siempre hemos tomado el criterio de que el valor del activo ya debe incluir los costos de instalación y costo de funcionamiento.

Entrevistador: ¿Sabe usted qué es el modelo de revaluación de activos y cuál es la importancia de la medición de un activo intangible?

Entrevistado: Como su mismo nombre dice, la revaluación del activo es a la fecha. Lo que uno tiene que considerar es los costos de obsolescencia. Para mí, yo siempre he visto en lo que son intangibles más que todo la obsolescencia. Yo creo que un activo intangible pierde valor, más que todo con la obsolescencia tecnológica, porque de por sí el intangible no se desgasta, podría ser eterno. Pero si es obsoleto tecnológicamente, o ya no está a la par con la tecnología moderna, simplemente su valor se hace uno.

Entrevistador: En su experiencia, ¿cómo se realiza la revaluación de un activo intangible en la entidad?

Entrevistado: En mi experiencia no hemos hecho nada de eso. Ahorita la verdad tenemos una serie de dudas respecto a la revaluación, como las NICSP son muy generales, contablemente, he estado viendo qué cosas podríamos hacer, a qué cuentas cargarlas. Pero la observación acá es de contabilidad, que me dice que de repente la sede central indique a otra cuenta que se va a hacer los cargos. Entonces, lo mejor sería esperar a que haya unos lineamientos de sede central para poder hacer estos procedimientos. A la fecha no se ha realizado ningún procedimiento de revaluación. (..)

Entrevistador: ¿Cuál fue el último año en que se realizó la revisión de la vida útil de los activos intangibles y qué criterios tomaron en cuenta en consideración para su revisión?

Entrevistado: En 2022 hemos avisado a la UTI, los cuales dieron a conocer que casi el 70% ya estaban obsoletos, que se tendría que dar de baja. Porque en su mayor parte estaban

compuestos por office, que son office de 2006, 2008, 2012 y esos equipos también ya se han dado de baja. Entonces, lo que se tiene que hacer es dar de baja estos activos intangibles, porque ya no brindan beneficios a la entidad, porque prácticamente no se usan. Por ejemplo, también hay licencias de ARGIS, licencias de Oracle, pero que son antiguos.

Entrevistador: ¿Y a la fecha esos activos intangibles siguen en el inventario?

Entrevistado: Siguen, pero justamente lo que queríamos hacer es dar de baja esos activos, porque prácticamente no tendría sentido ni reevaluarlos ni hacer su revisión de vida útil porque ya no se usan. Si se está dando de baja, está de espera de una depuración de más de 50%.

Entrevistador: **¿Qué información sobre los activos intangibles se considera al momento de presentar la información financiera?**

Entrevistado: Contablemente, se pasa lo que es la tasa de montos de amortización mensual de todos los intangibles. Asimismo, presento como área la amortización y a fin de año, la conciliación patrimonio contable, lo que es el valor de adquisición de todos los intangibles, la depreciación total y el valor neto al fin de año.

Entrevistador: **Desde su experiencia, ¿considera que la revisión de los parámetros patrimoniales realizados sobre los bienes muebles de la entidad es de utilidad para el caso de activos intangibles?**

Entrevistado: No, como lo decía, yo creo más que todo en lo que son intangibles, para mí más pesa lo que es la obsolescencia tecnológica, o sea, qué tan tecnológicamente vigentes se encuentran estos activos. Por ejemplo, en parámetros patrimoniales lo único que usamos es tasa de depreciación, y esta se calcula en base a la vida útil. Entonces no hay un análisis al valor razonable.

Entrevistador: Pero ¿se realiza revisión de parámetros patrimoniales sobre intangibles?

Entrevistado: Claro, pero no es cada año que podamos ver eso. También tengamos en cuenta que los activos intangibles en su mayoría lo compramos con las licencias. Las licencias tienen un periodo de vida útil que así pueda funcionar, se tienen que suscribir para poder obtenerlo por otro periodo. Entonces tampoco tendría sentido porque si tú dices que dura más tiempo, pero no has pagado, entonces ya no puedes usarlo de nuevo. Entonces, también depende, porque hay algunos que sí son perpetuos, que los compras una vez y es para siempre, pero no los puedes actualizar. Lo que se hace sería en este caso, si es que hay mejoras en ese software, sería comprar la actualización. Prácticamente es como volver a adquirir uno nuevo, porque ese antiguo, como es perpetuo, ya lo dejas ahí y adquieres uno nuevo actual. Entonces este ya queda para abajo. Por lo que el valor de la segunda supera al valor de la primera.

Entrevistador: **¿Cuáles son los libros o registros que se utilizan para facilitar la gestión y el control de los activos intangibles?**

Entrevistado: Bueno, el único software que manejamos acá a la fecha es SV Patrimonio Módulo Intangibles. Los intangibles como tal, con la verificación física no se pueden hacer. Pero lo que la UTI a veces remite, porque la oficina de auditoría pide, indica más o menos qué licencias tenemos y en qué equipo está instalado, o qué equipo está haciendo uso de ese

software. Pero eso lo manejamos en un Excel nada más. Pero contablemente, o sea el manejo contable y patrimonial de todo lo hacemos en el SV.

Entrevistador: ¿El reporte, el detalle que te da este software, tiene algún nombre específico o un título específico?

Entrevistado: Movimiento mensual de activos intangibles del periodo. Y eso se presenta mensualmente a Contabilidad, porque también lo registra.

Entrevistador: ¿Qué criterios normativos son utilizados por la entidad para la contabilización y el control de los activos intangibles en la entidad?

Entrevistado: En ese entonces era la directiva 005-2022-EF/54.02.

Entrevistador: Desde su experiencia ¿cree que el SIGA es idóneo para realizar la gestión de activos intangibles?

Entrevistado: Aún no estamos en proceso de migración al SIGA, pero alguna vez he registrado a manera de prueba. (...) Al momento de migrar al SIGA tendríamos que reclasificarlos. Porque el SIGA lo va a poner en esas tres cuentas: Software, licencias y otros activos intangibles.

Entrevistador: ¿Considera que la normativa aplicada a la realización del inventario está influenciada por la NICSP 31? De ser así, ¿qué criterios aplica la entidad para realizar el inventario de los activos intangibles?

Entrevistado: El inventario de los activos intangibles, de verdad hasta la fecha yo la manejo simplemente con la información contable que tenemos. (...) Hay un cierto error en ese reconocimiento, porque hay algunos ítems que tienen por ejemplo 30 licencias. Entonces, su inventario como tal, prácticamente que tendría que hacerlo sería el área de UTI, porque ellos tienen más conocimiento de a qué equipos y a quiénes se han distribuido esas licencias.

Entrevistador: ¿Considera que se aplica o toma en consideración la NICSP 31 en el registro de la cuenta 1507?

Entrevistado: En parte sí. (...) Antes de hacer el usuario el pedido, nos hacen la consulta. Si cumple o no cumple con los criterios de reconocimiento de un activo intangible.

Entrevistador: ¿Considera que el valor en libros refleja correctamente la realidad?

Entrevistado: No.

Entrevistador: ¿Considera que la aplicación de la NICSP 31 contribuiría al reflejo fiel de la realidad en registros contables?

Entrevistado: Sí, porque hay bastantes activos. Más del 50% de los activos están totalmente depreciados (...) no se realiza este proceso de depuración y de baja de los activos intangibles que prácticamente se cuentan registrados y que llevamos contablemente, pero que ya no se usan porque son antiguos, los cuales son activos de hace más de diez años (...).

Entrevista 2 (Jefe de Contabilidad)

Entrevistador: ¿Cuáles son los criterios utilizados para la identificación de los activos intangibles dentro de la entidad?

Entrevistado: Para que sea considerado, de acuerdo con la NICSP 31 consideramos que tenga más de un año de vida útil. Pero que sean intangibles, ¿no? Como dice la NICSP y tenga un valor más de una UIT. Pero menores de esto se consideran como gasto, pero siempre y cuando tienen que ser antes evaluados por el área de informática.

Entrevistador: ¿De qué forma cree usted que la NICSP 31 guarda relación con la determinación del costo de obtención de los activos intangibles?

Entrevistado: Identifica plenamente lo que son los activos intangibles a comparación de la NIC número 34, que es de la empresa privada (...). Clarifica mejor lo que es un activo intangible.

Entrevistador: ¿En qué consiste el modelo de costos?

Entrevistado: (..) Son las clasificaciones de los costos que intervienen en la elaboración hasta el resultado final (...).

Entrevistador: ¿Sabe usted qué es el modelo de revaluación de activos y cuál es la importancia?

Entrevistado: La revaluación es dar un nuevo valor de vida útil hacia el futuro y la importancia sería darle una medición de activos a un activo intangible. (..) En el sector público no hacemos revaluación.

Entrevistador: ¿Cómo se realiza la revaluación de un activo intangible en la entidad?

Entrevistado: Nosotros no hemos tenido una revaluación de activo intangible (...). Las revaluaciones con retroactividad tienen que ser para darle una nueva vida útil (...).

Entrevistador: ¿Cuál fue el último año en que se realizó la revisión de vida útil de los activos intangibles y qué criterios tomaron en consideración?

Entrevistado: La revisión de la vida útil, de acuerdo a los procedimientos contables y también a las normas de uniformidad de la Sunarp, lo hacemos todos los años. Al hacer justamente en el momento del inventario.

Entrevistador: ¿Qué información sobre activos intangibles se considera al momento de presentar la información financiera?

Entrevistado: Lo que son los softwares, las plataformas que funcionan, la parte informática de la Sunarp, son activos intangibles. Siempre y cuando que sobrepasen el valor, primeramente, de lo que dije. Lo demás se consideran como gastos pero amortizados mensualmente, porque tienen menos de un año de generación.

Entrevistador: ¿Qué información se revela en las notas comparativas respecto a los activos intangibles?

Entrevistado: Las variaciones principalmente en cuanto al año base con el año final que estamos presentando los estados financieros.

Entrevistador: ¿Considera que la revisión de los parámetros patrimoniales realizados sobre los bienes muebles es de utilidad para el caso de los activos intangibles?

Entrevistado: Desde mi experiencia diría que los parámetros (...) la duración que damos es ahora 10 años (...). Me parece que es mucho el tiempo que están dando como depreciación de los intangibles.

Entrevistador: Dentro de la NIC hay una parte respecto a la vida útil que indica que esta puede ser determinada como indeterminada. ¿En este caso es posible aplicar eso?

Entrevistado: Al inicio para determinar si es un activo intangible, lo tiene que evaluar el área usuaria, en este caso que es informática (...). Tenemos uniformidad en el registro contable a nivel nacional (...).

Entrevistador: ¿Qué criterios normativos utiliza la entidad para la contabilización y el control de los activos intangibles?

Entrevistado: Tenemos directivas internas de contabilidad, están los parámetros y también las directivas de propiedad planta y equipo.

Entrevistador: ¿Cuáles son los libros y registros que se utilizan para facilitar la gestión y el control de los activos intangibles?

Entrevistado: Tenemos Inventario y Balance, donde están todos los activos y tenemos otro, aparte un control de los intangibles, patrimonio lo lleva.

Entrevistador: ¿Cree que el SIGA es idóneo para realizar la gestión de los activos intangibles?

Entrevistado: (...) En la parte contable casi no he visto el SIGA, porque todo era a través del módulo contable. El SIGA lo estaría aplicando patrimonio, pero sí es beneficioso (...).

Entrevistador: ¿La normativa aplicada al inventario está influenciada por la NICSP 31?

Entrevistado: En el Inventario que se realiza principalmente, la inscripción lo toma como prioridad los que son activos fijos (...) Como forma secundaria, lo que hace la contabilidad de los intangibles (...).

Entrevistador: ¿Se aplica la NICSP 31 en el registro de la cuenta 1507?

Entrevistado: Sí, se considera, de acuerdo a la NICSP 31. Generalmente aquí en la zona 10 estamos registrando todo lo que son activos intangibles con esta cuenta 1507, otros activos intangibles, no propiamente como intangibles (...).

Entrevistador: ¿Considera que el valor en libros refleja correctamente la realidad?
¿Considera que la aplicación de la NICSP 31 contribuiría al reflejo fiel?

Entrevistado: Los activos intangibles totalmente depreciados todavía dan un valor, no reflejan porque están dando un valor económico a la institución (...). Si se aplicaría la NICSP 31 contribuiría al reflejo fiel de la realidad (...) pero para esa revaluación no hay una norma (...).

Entrevista 3 (Jefe de Presupuesto)

Entrevistador: ¿Cuáles son los criterios utilizados para la identificación de los activos intangibles en la entidad?

Entrevistado: El criterio básico es por el plazo, que si supera más de un año ya lo consideramos como activo intangible.

Entrevistador: ¿Y respecto al valor?

Entrevistado: Ahí yo tengo serias dudas. Patrimonio dice que un octavo de la UIT califica, pero yo pienso que el activo es duradero. Cuando hablamos de activo intangible y hacemos una comparación con la NIC 34 (...) nos dice que hay que ver su capacidad de producción de riqueza.

Entrevistador: ¿De qué forma cree que la NICSP 31 guarda relación con la determinación del costo?

Entrevistado: (...) Al nivel presupuestal el costo del activo puede ser 100 soles, el de implementación 30 soles, capacitación otros 30 soles, mantenimiento periódico otros 30 soles. Al final el activo va a sumar 190. Esas serían las relaciones del enfoque presupuesto.

Entrevistador: ¿En qué consiste el modelo de costos?

Entrevistado: En determinar todo lo que nos genera los costos de operación y los de inversión.

Entrevistador: ¿Qué es el modelo de revaluación y cuál es su importancia?

Entrevistado: (...) Un activo puede estar en un sol, pero su capacidad de producción sigue vigente (...) Nosotros tenemos que ver la capacidad de generar riqueza del activo. Entonces sí es necesario ponerle un valor, la revaluación cobra sentido. (..)

Entrevistador: ¿Cómo se realiza la revaluación de un activo intangible en la entidad?

Entrevistado: En la entidad no he visto ningún caso y en el estado no he visto un solo caso que hagan la revaluación, sin embargo, considero que para realizar la revaluación es importante enfocarnos por su capacidad de producción. Y ver si eso genera una ventaja y si ese es un valor agregado para la organización. Hay que darle en realidad ese enfoque, no del tema monetario, sino de la posibilidad de generar valor.

Entrevistador: ¿Cuál fue el último año en que se realizó la revisión de la vida útil?

Entrevistado: Me parece que hace un par de años se hizo esta operación, y se hizo solo con los activos principales.

Entrevistador: ¿Cómo se contabilizaría un activo con vida útil indefinida?

Entrevistado: (...) La revaluación es lo que hay que hacer. (..) Los colegas de ingeniería, los que están vinculados al tema de tecnologías, (...) no tienen conocimiento de lo que es una depreciación por lo que no saben cómo realizar la medición. Entonces, el valor que hay que comparar es en función a su uso.

Entrevistador: ¿Qué información se revela en las notas comparativas respecto a los activos intangibles?

Entrevistado: La información que revela solamente es el valor neto. Acá en la entidad, solamente he visto el valor neto (...).

Entrevistador: ¿Considera que la revisión de parámetros patrimoniales es útil para los intangibles?

Entrevistado: No, no aplicaría. El término intangible es diferente. En el estado lamentablemente todo se lleva al gasto y no refleja su verdadera condición de inversión (...).

Entrevistador: ¿Qué criterios normativos se utilizan para la contabilización y el control?

Entrevistado: Desde el enfoque presupuestal: la finalidad pública del gasto. (..) Hay que ver si la inversión cierra una brecha (...).

Entrevistador: ¿Cuáles son los libros y registros para la gestión y control patrimonial?

Entrevistado: (...) El inventario patrimonial.

Entrevistador: ¿Cree que el SIGA es idóneo?

Entrevistado: No, olvídete, el SIGA no. Desde mi enfoque, es lo peor que nos han podido poner (...).

Entrevistador: ¿La normativa del inventario está influenciada por la NICSP 31?

Entrevistado: Esa es una gran pregunta, ahí sí no te sabría decir (...) Pero los criterios son cumplimiento contable, evaluación al cierre de ejercicio, y según perfiles. (..)

Entrevistador: ¿Se toma en cuenta la NICSP 31 para registrar en la cuenta 1507?

Entrevistado: Sí, se aplica. Será el 90% de todo lo que hacemos.

Entrevistador: ¿El valor en libros refleja la realidad?

Entrevistado: No, de ningún modo, porque no han aplicado las técnicas de evaluación correctas.

Entrevistador: ¿Considera que la aplicación de la NICSP 31 contribuiría al reflejo fiel de la realidad en registros contables?

Entrevistado: Sí, sin ninguna duda, porque ese es el paradigma.


Anexo 4: Cuestionario

INDICADOR	ITEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
Identificación	¿El activo intangible debe ser susceptible de ser separable o provenir de un acuerdo vinculante para ser considerado como activo de la Zona Registral N° X?					
	¿La identificación de activos intangibles realizada por la Zona Registral N° X responde al criterio de control sobre el activo establecido en la NICSP 31?					
Criterios de reconocimiento	¿Un bien adquirido por la Zona Registral N° X es reconocido como activo intangible solo si el bien generará beneficios económicos futuros y es posible su medición de manera fiable?					
Medición inicial	¿La medición inicial de un activo intangible adquirido de forma separada por la Zona Registral N° X cumple con incluir otros costos atribuibles adicionales a su valor?					
	¿Cuándo un activo ha sido adquirido por una modalidad diferente a una adquisición separada o ha sido generado internamente por la Zona Registral N° X, se mide a su valor razonable siempre que exista un mercado activo para este?					
	¿Cuándo se requiere la ampliación de una licencia o la actualización de un software, cuyo costo es significativo, se debe registrar como un nuevo activo?					
Medición posterior	¿Se utiliza el modelo de costo para valorar los activos intangibles de la Zona Registral N° X?					
	¿La aplicación del modelo de revaluación implica la existencia de un mercado activo para los activos intangibles sujetos a este modelo?					
Vida útil	¿La Zona Registral N° X contabiliza la amortización de un activo intangible en función de su vida útil?					
	¿Se realiza la revisión del periodo de amortización de los activos intangibles en cada presentación de la información financiera de la Zona Registral N° X?					
Información Obligatoria	¿Se expone en la información financiera el método de amortización aplicado para los activos intangibles de la Zona Registral N° X?					
	¿Se muestra una descripción detallada de aquellos activos intangibles que, individualmente, poseen un valor significativo respecto al resto de activos intangibles, en la presentación de información financiera/estados financieros de la Zona Registral N° X?					
Criterios de contabilización	¿La Zona Registral N° X realiza un adecuado reconocimiento de gastos incurridos en servicios relacionados a activos intangibles (enlace de sistemas, depuración, instalación, migración, etc.)?					

	¿El área técnica especializada de la Zona Registral N° X brinda asesoría técnica para la identificación y reconocimiento de activos intangibles?					
	¿Las áreas técnicas involucradas en el proceso de identificación de activos intangibles están correctamente capacitadas?					
	¿Las áreas técnicas especializadas de la Zona Registral N° X brindan propuestas para la baja de sus activos intangibles?					
Dinámica de la Cuenta 1507	¿Todos los activos intangibles adquiridos no deben ser registrados en la Cuenta 15070399 - Otros?					
	¿La dinámica de la cuenta 1507 toma en consideración el registro de activos intangibles con vida útil indefinida?					
Revisión de parámetros patrimoniales	¿La amortización de los activos intangibles NO cesa cuando el activo está en desuso?					
	¿La UTI y/o la Oficina de Control Patrimonial remiten propuestas para la revisión de vida útil y/o amortización de un activo intangible al término de cada periodo anual?					
Criterios de realización.	¿La normativa que brinda alcances sobre el inventario de bienes patrimoniales es efectiva para la ejecución del inventario de activos intangibles?					
	¿La adecuada identificación de activos intangibles influye en la mejora de la ejecución del inventario de esta clase de activo?					
	¿El inventario de activos intangibles refleja fielmente la información financiera (el valor de su medición inicial y posterior) de todos los activos reconocidos según la NICSP 31 para la elaboración de estados financieros?					
Valor en libros	¿El valor en libros refleja la realidad de los activos intangibles respecto a su utilidad y generación de beneficios económicos o potencial de servicio?					

Anexo 5: Solicitudes y permisos.

Solicitud de Acceso a la Información Pública.

 FORMULARIO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS)	N° DE REGISTRO 4/11/24 7:49 PM <small>Fecha y hora de registro</small>

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

II. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LA SOLICITUD:

DATOS DEL SOLICITANTE			
LIMA ROQUE CALED ITAMAR			DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M.C.E./OTRO 73223841
DOMICILIO			
URB. ZARZUELA ALTA CC-2 - CUSCO - CUSCO - SANTIAGO		DISTRITO SANTIAGO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA CUSCO	DEPARTAMENTO CUSCO	CORREO ELECTRÓNICO JCALEDLR2@GMAIL.COM	TELÉFONO 976838337
INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE			MARCADO OBLIGATORIO
Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento administrativo, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario (Artículo 20° numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS).			SI

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Registro del Inventario de activos intangibles con fecha de adquisición, fecha de alta, valor inicial, amortización, valor neto, vida útil y tasa de amortización al año 2022 con el visto bueno del área de patrimonio o fedateado por quien corresponda.
- Registro del inventario de Activos Intangibles generados, creados y/o desarrollados por la entidad con fecha de alta, valor inicial, valor neto, vida útil y tasa de amortización al año 2022 con el visto bueno del área de patrimonio o fedateado por quien corresponda.
- Captura del registro en el SIAF - Módulo Contable, que cuente con el visto bueno del área de contabilidad o fedateado por quien corresponda, de las operaciones de adquisición y alta de **ACTIVOS INTANGIBLES** (Detalle de contrataciones en anexo).
- Copia de los documentos pertenecientes a las operaciones de adquisición y alta de **ACTIVOS INTANGIBLES** (O/C, Factura, Guía de Remisión, PECOSA (o NEA) y contrato (con el fin de determinar los criterios para el registro de vida útil)) (Detalle de contrataciones en anexo).

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN: (OPCIONAL)

Anexo 6: Documentación usada en la parte practica

Orden de Compra N° 00116-2022 (Caso N° 01).

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.02.02

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000116

N° Exp. SIAF : 0000002243

UNIDAD EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL N X SEDE CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000976

Día	Mes	Año
24	10	2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): INTEGRACIONES J & I S.A.C. Dirección: AV. LAS CAMELIAS NRO. 891 URB. SANTA CRUZ LIMA - LIMA - SAN ISIDRO // CCI: RUC: 20606750430 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000116 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: REQUERIMIENTO ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO E INVENTARIO DE RECURSOS I	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
140400032249	350	UNIDAD	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ACCESO REMOTO PARA APLICACIONES CLIENTE-SERVIDOR ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO E INVENTARIO DE RECURSOS INFORMATICOS DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO- SOFTWARE DISCOVERY. LUGAR DE ENTREGA: AV. MANCO INCA N°210 -WANCHAQ- CUSCO CONFORMIDAD: UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO SIAF N° 369 PLAZO DE EJECUCION:7 DIAS CALENDARIOS REGISTRO SIAF N°: 2243 FECHA DEVENGADO: 10/11 FECHA AUTORIZACION: 11/11 RESPONSABLE: M.A.S. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA PENALIDADES CONFORME A LA DIRECTIVA DI 01-QAB-OGA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 096-2019-SUNARP/GG NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE DEVOLVER LOS PRODUCTOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS * * (TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * *	87,000000	30,450.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/	30,450.00
Metas/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto		
0001	03.012.0022.0113.3000001.5000276	2 - 09	2.6.6.1.3.2	30,450.00		
					Exonerado :	0.00
					V. Venta :	25,805.08
					I.G.V. :	4,644.92
					Total :	30,450.00

Facturar a nombre de: ZONA REGISTRAL N X SEDE CUSCO	RUC: 20166958238
Dirección: AV. MANCO INCA N° 210 / WANCHAQ - CUSCO - CUSCO	
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección: AV. INFANCIA N° 535 / WANCHAQ - CUSCO - CUSCO	

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
BECERRA HUARAKA, MARICRUZ	[Signature]	[Signature]	S/
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	KARLENE CASTRO VEGA ANALISTA DE ALMACENAMIENTO PATRIMONIAL	Fecha Día Mes Año 28/10/2022

NOTA IMPORTANTE :	
<ul style="list-style-type: none"> - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la OIC atendida. - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados. - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con las especificaciones técnicas. - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento. 	

Asiento contable del SIAF (Caso N° 01)

Contabiliza Registro SIAF

Registro : 0000002243 T.Operación : N - GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SE F.Contractual : P - PAGO_TOTAL O PAGO A CUENTA

C F	Documento	Nro. Documento	Fecha Ctb.	Rubro	T.R.	Mon.	Tipo de Cambio	Monto Moneda Origen	Monto en M.N	Secuencia
G D	FACTURA	31	10/11/2022	1-09	7	S/.	0000000000000000	30,450.00	30,450.00	Op.Inicial
G G	COMPROBANTES DE P	1942	16/11/2022	1-09	7	S/.	0000000000000000	3,045.00	3,045.00	Op.Inicial
G G	COMPROBANTES DE P	1942	16/11/2022	1-09	7	S/.	0000000000000000	27,405.00	27,405.00	Op.Inicial

Nota : ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SOPORTE REMOTO E INVENTARIO DE RECURSOS INFORM Fecha Aprobación : 14/11/2022

Clasificador	Monto en M.N	Cuenta	Descripción	Monto en M.N
2.6.61.32	30,450.00	1507.0302	SOFTWARES - Software	30,450.00

Patrimonial | Presupuestal | De Orden

Asiento

Nro.	Fecha	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1	10/11/2022	1507.0302	Software	30,450.00	
		2103.0201	Activos no Financieros por Pagar		30,450.00
Total:				30,450.00	30,450.00

Debe	Haber
1205.98	2101.010401
1507.0302	2103.0201
1507.9701	2103.990901
1507.9702	
1507.9703	
2101.010501	
5506.9903	

Debe : Otros
Haber : Renta De Contribuyentes No Domiciliados - Vigentes

Bases Administrativas – Contratacion Directa N° 002-2019-SUNARP (Caso N° 02)

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
 Contratación Directa N° 002-2019-SUNARP – Compra Corporativa Facultativa – Servicio de Soporte y Actualización de Licencia de Oracle para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002-2019-SUNARP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE ORACLE PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP) - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA

2019

Relación de Licencias por adquirir y su vigencia en la Contratación Directa N° 002-2019-SUNARP (Caso N° 02)



**ANEXO 01
RELACION DE LICENCIAS A NIVEL NACIONAL**

Zona	Contrato	Ciente	Vencimiento actual	Producto	Número de CSI	Cantidad de Licencias	Tipo de Contrato	Nuevo Vencimiento
Sede Central	3081324	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICO	30-nov-19	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16097887	4	Vigente	10-nov-22
	3081324	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICO	30-nov-19	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16097887	7	Vigente	10-nov-22
	3081324	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICO	30-nov-19	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	16132129	3	Vigente	10-nov-22
I - Piura	3081073	ZONA REGISTRAL SEDE PIURA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	16097882	14	Vigente	10-nov-22
	3081073	ZONA REGISTRAL SEDE PIURA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16097882	2	Vigente	10-nov-22
	3081073	ZONA REGISTRAL SEDE PIURA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	16097880	22	Vigente	10-nov-22
II - Chiclayo	8516647	ZONA REGISTRAL SEDE PIURA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20434648	2	Vigente	10-nov-22
	8061130	ZONA REGISTRAL N II SEDE CHICLAYO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16097887	4	Vigente	10-nov-22
	8934788	ZONA REGISTRAL N II SEDE CHICLAYO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20411536	3	Vigente	10-nov-22
III - Moyobamba	8516647	ZONA REGISTRAL N II SEDE CHICLAYO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20437966	3	Vigente	10-nov-22
	8516649	ZONA REGISTRAR N III SEDE MOYOBAMBA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20411941	1	Vigente	10-nov-22
	8061130	ZONA REGISTRAR N III SEDE MOYOBAMBA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20438297	1	Vigente	10-nov-22
IV - Trujillo	8516649	ZONA REGISTRAR N III SEDE MOYOBAMBA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098552	4	Vigente	10-nov-22
	3081275	ZONA REGISTRAL N V SEDE TRUJILLO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098143	2	Vigente	10-nov-22
	8579264	ZONA REGISTRAL N VI SEDE PUCALLPA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	20441723	1	Vigente	10-nov-22
V - Arequipa	8760856	ZONA REGISTRAL N VI SEDE PUCALLPA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	20457624	1	Vigente	10-nov-22
	3081058	ZONA REGISTRAL N VII SEDE HUACAYBAMBA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098129	4	Vigente	10-nov-22
	3081275	ZONA REGISTRAL N VII SEDE HUACAYBAMBA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098143	4	Vigente	10-nov-22
VI - Lima	3081275	ZONA REGISTRAL N VII SEDE HUACAYBAMBA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098143	2	Vigente	10-nov-22
	5356123	ZONA REGISTRAL N VIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	18418012	8	Vigente	10-nov-22
	2496239	ZONA REGISTRAL N IX SEDE ICA	30-nov-19	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16098324	8	Vigente	10-nov-22
VII - Arequipa	5860228	ZONA REGISTRAL N X SEDE CUSCO	30-nov-19	Oracle Diagnostic Pack - Processor Perpetual	16197021	8	Vigente	10-nov-22
	3081058	ZONA REGISTRAL N XI SEDE ICA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098129	4	Vigente	10-nov-22
	4429006	ZONA REGISTRAL N XII SEDE AREQUIPA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098150	4	Vigente	10-nov-22
VIII - Arequipa	4429006	ZONA REGISTRAL N XII SEDE AREQUIPA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098150	4	Vigente	10-nov-22
	7710721	ZONA REGISTRAL N XIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20393908	18	Vigente	10-nov-22
	5829138	ZONA REGISTRAL NRO XIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18406559	2	Vigente	10-nov-22
IX - Ayacucho	5829138	ZONA REGISTRAL NRO XIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18406559	2	Vigente	10-nov-22
	71981226	ZONA REGISTRAL NRO XIV SEDE AYACUCHO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20393908	18	Vigente	10-nov-22
	8175881	ZONA REGISTRAL N XIV SEDE AYACUCHO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098129	2	Vigente	10-nov-22
	8351179	ZONA REGISTRAL N SEDE CUSCO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20388265	7	Vigente	10-nov-22
X - Cusco	8175881	ZONA REGISTRAL N SEDE CUSCO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098129	2	Vigente	10-nov-22
	8351179	ZONA REGISTRAL N SEDE CUSCO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20388265	7	Vigente	10-nov-22
	3081275	ZONA REGISTRAL N SEDE CUSCO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098129	4	Vigente	10-nov-22
XI - Ica	3081058	ZONA REGISTRAL N XI SEDE ICA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098150	4	Vigente	10-nov-22
	3081058	ZONA REGISTRAL N XI SEDE ICA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098150	4	Vigente	10-nov-22
	3081058	ZONA REGISTRAL N XI SEDE ICA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098150	4	Vigente	10-nov-22
XII - Arequipa	7710721	ZONA REGISTRAL N XII SEDE AREQUIPA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20393908	18	Vigente	10-nov-22
	5829138	ZONA REGISTRAL NRO XIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18406559	2	Vigente	10-nov-22
	5829138	ZONA REGISTRAL NRO XIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18406559	2	Vigente	10-nov-22
XIII - Tacna	5829138	ZONA REGISTRAL NRO XIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18406559	2	Vigente	10-nov-22
	5829138	ZONA REGISTRAL NRO XIII SEDE TACNA	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18406559	2	Vigente	10-nov-22
	71981226	ZONA REGISTRAL NRO XIV SEDE AYACUCHO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20393908	18	Vigente	10-nov-22
XIV - Ayacucho	71981226	ZONA REGISTRAL NRO XIV SEDE AYACUCHO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20393908	18	Vigente	10-nov-22
	71981226	ZONA REGISTRAL NRO XIV SEDE AYACUCHO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20393908	18	Vigente	10-nov-22
	71981226	ZONA REGISTRAL NRO XIV SEDE AYACUCHO	30-nov-19	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20393908	18	Vigente	10-nov-22
					TOTAL	250		

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
 Contratación Directa N° 002-2019-SUNARP – Compra Corporativa Facultativa – Servicio de Soporte y Actualización de Licencia de Oracle para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)

Bases Administrativas – Contratacion Directa N° 001-2022-SUNARP (Caso N° 02)



Relación de Licencias por renovar y su vigencia en la Contratación Directa N° 001-2022-SUNARP (Caso N° 02)



ANEXO 01

Zona	Contrato	Cliente	Vencimiento (to actual)	Producto	Número de CI	Cantidad de Licencias	Tipo de Contrato	Inicio	Nuevo Vencimiento	Piso de precio de envío (días calendario)
Sede Central	3081324	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICO	10-Nov-22	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16097857	4	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16097881	7				
				Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	16112129	3				
I - Piura	3081073	ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA	10-Nov-22	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	16112129	1	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16097862	2				
				Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	16097880	22				
				Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	16097880	22				
II - Chiclayo	3081130	ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20434648	2	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	24287040	2				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16097867	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20411526	1				
III - Moyobamba	8516647	ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20437966	3	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20411941	1				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20438297	1				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20438297	1				
IV - Iquitos	8585615	ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098152	4	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098143	2				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20441723	1				
				Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	20441723	1				
V - Tarma	8790336	ZONA REGISTRAL N° V SEDE TACNA	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
VI - Pucallpa	8790336	ZONA REGISTRAL N° VI SEDE PUCALLPA	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
VII - Huancayo	3083276	ZONA REGISTRAL N° VII SEDE HUANCAYO	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
VIII - Huaraz	3083276	ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098146	4				
IX - Lima	20210418	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA	10-Nov-22	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	18419012	8	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	15999524	8				
				Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	19197091	8				
				Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	19197091	8				
X - Cusco	8175981	ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	22739685	8	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	22739685	8				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	22739685	8				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	22739685	8				
XI - Ica	3083276	ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	19790391	40	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20383031	2				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20383031	2				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20383031	2				
XII - Arequipa	7710711	ZONA REGISTRAL N° XII SEDE AREQUIPA	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16098150	4	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	16097853	4				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20383088	18				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	20383088	18				
XIII - Tacna	20207280	ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA	10-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18946559	2	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	18946559	2				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	22729956	20				
				Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	22729956	20				
XIV - Ayacucho	19968754	ZONA REGISTRAL N° XIV SEDE AYACUCHO	28-Nov-22	Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20856054	56	Vigente	11-Nov-22	10-Nov-25	1,096
				Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	20856054	56				
				Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	22836421	10				
				Oracle Database Standard Edition - Named User Plus Perpetual	22836421	10				
					TOTAL:	316				

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Contratacion Directa N°01-2022-SUNARP – Servicio de renovacion de licencias de software de base d (Oracle)

Reporte de Activos Intangibles registrado como Bienes Patrimoniales (Caso N° 02).

ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO

REGISTRO Y DEPRECIACION DE INTANGIBLES DEL 01-01-22 AL 31-12-22 - SBS

Codigo	Descripcion	FechaRegistro	Proveedor	TipaDoc	NroDoc	FechaDoc	Activado	Fecha de Activacion	% DEP	V.Libros	DepSaldo	DepMensual	DepAcum	Valor Actual
936.-	00890 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
937.-	00891 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
938.-	00892 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
939.-	00893 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
940.-	00894 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
941.-	00895 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
942.-	00860 SOFTWARE HPERVISOR	12-12-18	CONSORCIO	O/C	292-2018	06-12-18	SI	01-01-19	100.00	27,641.38	27,640.38	0.00	27,640.38	1.00
943.-	00861 SOFTWARE PERPETUA MICROSOFT	11-12-18	BAFING SAC	O/C	295-2018	06-12-18	SI	01-01-19	20.00	2,983.04	1,789.92	596.64	2,386.56	596.48
944.-	00862 SOFTWARE PERPETUA MICROSOFT	11-12-18	BAFING SAC	O/C	295-2018	06-12-18	SI	01-01-19	20.00	2,983.04	1,789.92	596.64	2,386.56	596.48
945.-	00863 SOFTWARE PERPETUA MICROSOFT	11-12-18	BAFING SAC	O/C	295-2018	06-12-18	SI	01-01-19	20.00	2,983.04	1,789.92	596.64	2,386.56	596.48
946.-	00864 SOFTWARE PERPETUA MICROSOFT	11-12-18	BAFING SAC	O/C	295-2018	06-12-18	SI	01-01-19	20.00	2,983.04	1,789.92	596.64	2,386.56	596.48
947.-	00865 SOFTWARE PERPETUA MICROSOFT	11-12-18	BAFING SAC	O/C	295-2018	06-12-18	SI	01-01-19	20.00	2,983.04	1,789.92	596.64	2,386.56	596.48
948.-	00866 SOFTWARE PERPETUA MICROSOFT	11-12-18	BAFING SAC	O/C	295-2018	06-12-18	SI	01-01-19	20.00	2,983.04	1,789.92	596.64	2,386.56	596.48
949.-	00868 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
950.-	00869 LICENCIA ANTIVIRUS	19-12-18	TECH SOLUTIONS	O/C	296-2018	06-12-18	SI	01-01-19	50.00	243.08	242.08	0.00	242.08	1.00
951.-	00867 SOFTWARE OPENPROJECT ENTERPRISE INCL	17-12-18	CATALYTIC CONSULTING	O/C	304-2018	07-12-18	SI	01-01-19	33.33	3,836.42	3,836.42	0.00	3,836.42	1.00
952.-	00903 LICENCIA DE MESA DE AYUDA	08-11-19	BAFING SAC	O/C	184-2019	22-10-19	SI	22-11-19	25.00	7,808.65	4,115.80	1,952.16	6,067.96	1,740.69
953.-	00904 LICENCIA DE MESA DE AYUDA	08-11-19	BAFING SAC	O/C	184-2019	22-10-19	SI	22-11-19	25.00	7,808.65	4,115.80	1,952.16	6,067.96	1,740.69
954.-	00905 LICENCIA DE MESA DE AYUDA	08-11-19	BAFING SAC	O/C	184-2019	22-10-19	SI	22-11-19	25.00	7,808.65	4,115.80	1,952.16	6,067.96	1,740.69
955.-	00906 LICENCIA DE MESA DE AYUDA	08-11-19	BAFING SAC	O/C	184-2019	22-10-19	SI	22-11-19	25.00	7,808.65	4,115.80	1,952.16	6,067.96	1,740.69
956.-	00907 LICENCIA MELISSA V2.0 GENERADOR DE	13-12-19	SOFTWARE Y SISTEMAS	O/C	208-2019	08-11-19	SI	13-12-19	50.00	13,923.00	13,923.00	0.00	13,923.00	1.00
957.-	00908 CITRIX LICENCIA DE SOFTWARE PARA	13-12-19	GRUPO ELECTRODATA	O/C	258-2019	10-12-19	SI	31-12-19	33.33	121,068.00	80,712.00	40,356.00	121,068.00	1.00
958.-	00909 AL FRESCO COMMUNITY SOFTWARE PARA	24-12-19	INNOVA DIGITAL	O/C	257-2019	10-12-19	SI	31-12-19	10.00	26,690.00	5,338.08	2,669.04	8,007.12	18,682.88
959.-	01001 LICENCIA DE ORACLE (SOPORTE Y	18-12-19	SISTEMAS ORACLE DEL	OTR	778-2019	13-12-19	SI	18-12-19	33.33	173,035.47	117,439.79	55,594.68	173,034.47	1.00
960.-	01002 PRESSLER SOFTWARE DE MONITOREO DE	30-12-19	INNOVACIONES E.I.R.L.	O/C	270-2019	19-12-19	SI	31-12-19	10.00	22,562.78	4,512.48	2,256.24	6,768.72	15,794.06
961.-	01002 LICENCIA DE ACCESO CLIENTE DE ESCRITORIO	06-11-20	ONIX CORP S.A.C	O/C	097-2020	20-10-20	SI	06-11-20	25.00	25,720.00	7,412.29	6,429.96	13,842.25	11,877.75
962.-	01003 LICENCIA DE ADMINISTRACION DE BASE DE	06-11-20	ONIX CORP S.A.C	O/C	097-2020	20-10-20	SI	06-11-20	25.00	2,747.00	791.74	686.78	1,478.50	1,268.50
963.-	01004 SOFTWARE (INC. LICENCIA DE SERVICIO	06-11-20	ONIX CORP S.A.C	O/C	097-2020	20-10-20	SI	06-11-20	25.00	2,533.00	730.01	633.24	1,363.25	1,169.75
964.-	01005 LICENCIA DE MESA DE AYUDA (SOLO LICENCIA)	02-11-20	ONIX CORP S.A.C	O/C	098-2020	02-11-20	SI	02-11-20	25.00	30,150.00	8,772.96	7,537.58	16,310.51	13,839.49
965.-	01007 SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE EDICION DE	14-12-20	INTERBISNET S.A.C	O/C	161-2020	10-12-20	SI	14-12-20	10.00	25,500.00	2,670.38	2,550.00	5,220.38	20,279.64
966.-	01006 SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS	17-12-20	BAFING SAC	O/C	116-2020	12-12-20	SI	17-12-20	50.00	54,560.00	28,340.88	26,218.12	54,559.00	1.00
967.-	01008 CITRIX LICENCIA DE RECONOCIMIENTO OPTICO DE	30-07-21	CORPORACION DE	O/C	035-2021	23-08-21	SI	30-07-21	20.00	12,036.00	1,059.69	2,407.20	3,416.89	8,619.11
968.-	01009 LICENCIA DE GENERADOR DE REPORTES (SOLO	07-10-21	SOFTWARE Y SISTEMAS	O/C	088-2021	23-09-21	SI	07-10-21	50.00	15,930.00	1,858.62	7,965.00	9,823.62	6,106.38
969.-	01012 SOFTWARE (INC. LICENCIA) GENERADOR DE	05-10-22	SOFTWARE Y SISTEMAS	O/C	83-2022	15-09-22	SI	05-10-22	50.00	15,930.00	0.00	1,902.88	1,902.88	14,027.12
970.-	01010 SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ANALISIS DE	21-09-22	SOFTWARE SHOP PERU	O/C	80-2022	21-09-22	SI	21-09-22	33.33	32,189.22	0.00	2,980.55	2,980.55	29,208.67
971.-	01011 SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ENCUESTA EN	03-10-22	MOMENTIVE EUROPE UC	RES	3-2022	03-10-22	SI	03-10-22	33.33	17,064.00	0.00	1,390.40	1,390.40	15,673.60

SV-PATRIMONIO v.2022

12-09-24

11:47:09

Page 27 of 29

1006.-	01052 SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA CONTROL DE	28-12-22	INTERBISNET S.A.C	O/C	198-2022	28-11-22	SI	31-12-22	12.50	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1007.-	01056 LICENCIA DE SOFTWARE ORACLE (SOPORTE Y	01-12-22	SISTEMAS ORACLE DEL	OTR	315-2022	01-12-22	SI	31-12-22	33.33	37,641.64	0.00	0.00	0.00	37,641.64

SV-PATRIMONIO v.2022

12-09-24

11:47:59

Page 28 of 29

ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO

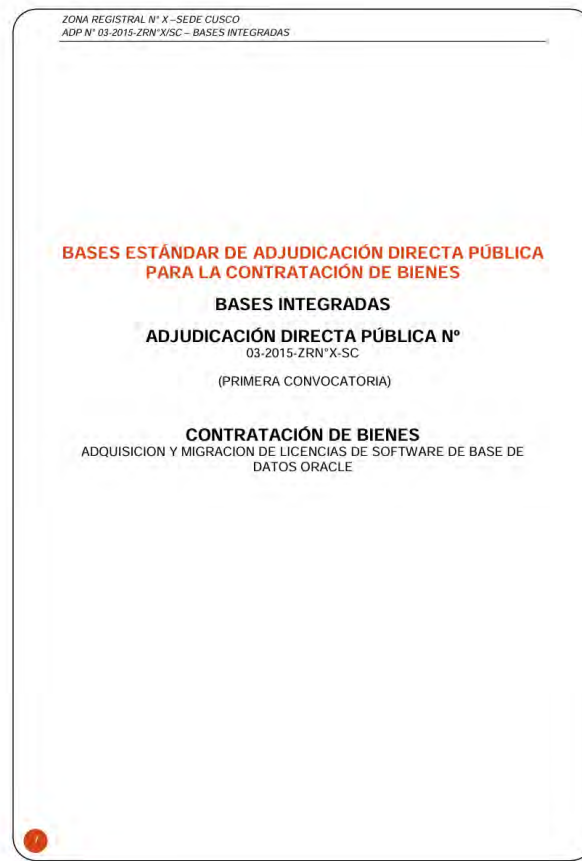
REGISTRO Y DEPRECIACION DE INTANGIBLES DEL 01-01-22 AL 31-12-22 - SBS

Codigo	Descripcion	FechaRegistro	Proveedor	TipaDoc	NroDoc	FechaDoc	Activado	Fecha de Activacion	% DEP	V.Libros	DepSaldo	DepMensual	DepAcum	Valor Actual
1008.-	01057 LICENCIA DE SOFTWARE ORACLE (SOPORTE Y	01-12-22	SISTEMAS ORACLE DEL	OTR	315-2022	01-12-22	SI	31-12-22	33.33	37,641.63	0.00	0.00	0.00	37,641.63
1009.-	01058 LICENCIA DE SOFTWARE ORACLE (SOPORTE Y	01-12-22	SISTEMAS ORACLE DEL	OTR	315-2022	01-12-22	SI	31-12-22	33.33	39,477.25	0.00	0.00	0.00	39,477.25
1010.-	01056 LICENCIA DE SOFTWARE ORACLE (SOPORTE Y	01-12-22	SISTEMAS ORACLE DEL	OTR	315-2022	01-12-22	SI	31-12-22	33.33	39,477.25	0.00	0.00	0.00	39,477.25
1011.-	01069 LICENCIA DE SOFTWARE ORACLE (SOPORTE Y	01-12-22	SISTEMAS ORACLE DEL	OTR	315-2022	01-12-22	SI	31-12-22	33.33	33,015.37	0.00	0.00	0.00	33,015.37
1012.-	01015 SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE EDICION DE	22-12-22	XENIC S.A.C.	O/C	161-2022	12-12-22	SI	31-12-22	50.00	9,640.84	0.00	0.00	0.00	9,640.84
1013.-	01051 SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA EDICION DE	28-12-22	XENIC S.A.C	O/C	180-2022	12-12-22	SI	31-12-22	50.00	3,023.30	0.00	0.00	0.00	3,023.30
1014.-	01054 SOFTWARE (INC. LICENCIA) GENERADOR DE	25-12-22	SOFTWARE Y SISTEMAS	O/C	206-2022	23-12-22	SI	31-12-22	50.00	15,930.00	0.00	0.00	0.00	15,930.00
1015.-	01054 SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE EDICION DE	28-12-22	XENIC S.A.C	O/C	211-2022	26-12-22	SI	31-12-22	50.00	9,640.84	0.00	0.00	0.00	9,640.84
1016.-	01016 SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA EDICION DE	25-12-22	XENIC S.A.C.	O/C	214-2022	26-12-22	SI	31-12-22	50.00	3,023.30	0.00	0.00	0.00	3,023.30
1017.-	01017 SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA EDICION DE	28-12-22	XENIC S.A.C	O/C	212-2022	26-12-22	SI	31-12-22	50.00	3,023.30	0.00	0.00	0.00	3,023.30
1018.-	01057 SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA EDICION DE	29-12-22	SOFTWARE Y SISTEMAS	O/C	214-2022	28-12-22	SI	31-12-22	32.29	10,620.00	0.00	0.00	0.00	10,620.00
1019.-	01055 SOFTWARE (INC. LICENCIA) GENERADOR DE	28-12-22	SOFTWARE Y SISTEMAS	O/C	214-2022	28-12-22	SI	31-12-22	32.29	10,620.00	0.00	0.00	0.00	10,620.00
TOTAL CUENTA										8,981,812.61	5,128,104.85	173,731.95	5,201,836.80	779,975.81



INSTITUCION SUPERVISORA DE LA ACTIVIDAD
 FINANCIERA Y DE SEGUROS (SBS)
 Calle Jirón de la Unión 1101
 Lima, Perú
 Teléfono: 117 22984 / 1164911000

Bases Administrativas - Adjudicación Directa Pública N° 003-2015-ZRN°X SC (Caso N° 03)



Reporte de Activos Intangibles registrado como Bienes Patrimoniales (Caso N° 03).

REGISTRO Y DEPRECIACION DE INTANGIBLES DEL 01-01-22 AL 31-12-22 - SBS

Codigo	Descripcion	FechaRegistro	Proveedor	TipoDoc	NroDoc	FechaDoc	Activado	Fecha de Activacion	% DEP	V.Libros	DepSaldo	DepMensual	DepAcum	Valor Actual
324.-	349 PROJET 2013 OLP GOV LICENCIA	16-09-14	REPLICA S.R.LTDA.	O/C	0164	01-09-14	SI	30-09-14	100.00	1,374.60	1,373.60	0.00	1,373.60	1.00
325.-	350 PROJET 2013 OLP GOV LICENCIA	16-09-14	REPLICA S.R.LTDA.	O/C	0164	01-09-14	SI	30-09-14	100.00	1,374.60	1,373.60	0.00	1,373.60	1.00
326.-	351 PROJET 2013 OLP GOV LICENCIA	16-09-14	REPLICA S.R.LTDA.	O/C	0164	01-09-14	SI	30-09-14	100.00	1,374.60	1,373.60	0.00	1,373.60	1.00
327.-	352 VISIO PRO 2013 OLP NL GOV LICENCIA	16-09-14	REPLICA S.R.LTDA.	O/C	0165	01-09-14	SI	30-09-14	100.00	1,178.70	1,177.70	0.00	1,177.70	1.00
328.-	353 VISIO PRO 2013 OLP NL GOV LICENCIA	16-09-14	REPLICA S.R.LTDA.	O/C	0165	01-09-14	SI	30-09-14	100.00	1,178.70	1,177.70	0.00	1,177.70	1.00
329.-	354 CORELDRAW GRAPHICS SUITE X7 SINGLE USER	10-10-14	REPLICA S.R.LTDA.	O/C	0173	10-10-14	SI	20-10-14	100.00	2,223.59	2,222.59	0.00	2,222.59	1.00
330.-	355 CORELDRAW GRAPHICS SUITE X7 SINGLE USER	10-10-14	REPLICA S.R.LTDA.	O/C	0173	10-10-14	SI	20-10-14	100.00	2,223.59	2,222.59	0.00	2,222.59	1.00
331.-	356 PACK LICENCIAS ORACLE DATABASE STANDAR (10-11-14	GLOBAL BUSINESS	O/C	0201	10-11-14	SI	28-11-14	100.00	54,255.00	54,254.00	0.00	54,254.00	1.00
332.-	357 SOFTWARE SYMC BACKUP EXEC 2014	11-12-14	CRITICAL SOLUTIONS S.A.C	O/C	0252-2014	11-12-14	SI	11-12-14	100.00	23,380.40	23,379.40	0.00	23,379.40	1.00
333.-	00358 SOFTWARE CITRIX GENERAL X EN DESKTOP EN	05-11-15	COSAPI DATA S.A.	O/C	0184-2015	05-11-15	SI	05-11-15	100.00	96,796.74	96,796.74	0.00	96,796.74	1.00
334.-	00373 LICENCIA DE ARCGIS 10.3.1 FOR DESKTOP BASIC	02-12-15	TELEMATICA S.A.	O/C	0211-2015	02-12-15	SI	02-12-15	100.00	8,569.00	8,568.00	0.00	8,568.00	1.00
335.-	00374 LICENCIA DE ARCGIS 10.3.1 FOR DESKTOP BASIC	02-12-15	TELEMATICA S.A.	O/C	0211-2015	02-12-15	SI	02-12-15	100.00	8,569.00	8,568.00	0.00	8,568.00	1.00
336.-	00375 LICENCIA DE ARCGIS 10.3.1 FOR DESKTOP BASIC	02-12-15	TELEMATICA S.A.	O/C	0211-2015	02-12-15	SI	02-12-15	100.00	8,569.00	8,568.00	0.00	8,568.00	1.00
337.-	00376 LICENCIA DE ARCGIS 10.3.1 FOR DESKTOP BASIC	02-12-15	TELEMATICA S.A.	O/C	0211-2015	02-12-15	SI	02-12-15	100.00	8,569.00	8,568.00	0.00	8,568.00	1.00
338.-	00377 LICENCIA DE ARCGIS 10.3.1 FOR DESKTOP BASIC	02-12-15	TELEMATICA S.A.	O/C	0211-2015	02-12-15	SI	02-12-15	100.00	8,569.00	8,568.00	0.00	8,568.00	1.00
339.-	00378 LICENCIA DE ARCGIS 10.3.1 FOR DESKTOP BASIC	02-12-15	TELEMATICA S.A.	O/C	0211-2015	02-12-15	SI	02-12-15	100.00	8,569.00	8,568.00	0.00	8,568.00	1.00
340.-	00359 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
341.-	00360 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
342.-	00361 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
343.-	00362 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
344.-	00363 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
345.-	00364 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
346.-	00365 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
347.-	00366 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
348.-	00367 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
349.-	00368 SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES	03-12-15	REDES Y SERVICIOS SAC	O/C	0205-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	2,348.80	2,347.80	0.00	2,347.80	1.00
350.-	00369 LICENCIA MIGRADA ORACLE DATA BASE	03-12-15	GLOBAL BUSINESS	O/C	0214-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	54,863.10	54,862.10	0.00	54,862.10	1.00
351.-	00370 LICENCIA MIGRADA ORACLE DATA BASE	03-12-15	GLOBAL BUSINESS	O/C	0214-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	54,863.10	54,862.10	0.00	54,862.10	1.00
352.-	00371 LICENCIA DE SOFTWARE ORACLE DATABASE	03-12-15	GLOBAL BUSINESS	O/C	0214-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	83,136.90	83,135.90	0.00	83,135.90	1.00
353.-	00372 LICENCIA DE SOFTWARE ORACLE DATABASE	03-12-15	GLOBAL BUSINESS	O/C	0214-2015	03-12-15	SI	03-12-15	100.00	83,136.90	83,135.90	0.00	83,135.90	1.00
354.-	00381 LICENCIA DE SOPORTE PARA EQUIPO	25-05-16	E-BUSINESS DISTRIBUTION	O/C	0117-2016	25-05-16	SI	31-05-16	33.33	1,269.88	1,268.88	0.00	1,268.88	1.00
355.-	00382 LICENCIAS ARGIS FOR DESKTOP BASIC SINGLE	06-06-16	TELEMATICA S.A.	O/C	0135-2016	06-06-16	SI	06-06-16	100.00	55,914.00	55,913.00	0.00	55,913.00	1.00
356.-	00384 LICENCIAS ARGIS FOR DESKTOP BASIC SINGLE	05-08-16	TELEMATICA S.A.	O/C	0161-2016	04-08-16	SI	01-09-16	100.00	15,000.00	14,999.00	0.00	14,999.00	1.00
357.-	00385 LICENCIA DE SOFTWARE PARA INVENTARIO DE	08-08-16	ALFA GL LTDA S.A.	O/C	0203-2016	05-08-16	SI	01-09-16	100.00	30,900.00	30,899.00	0.00	30,899.00	1.00
358.-	00386 SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT	01-12-16	SISTEMA ORACLE DEL	O/C	0294-2016	01-12-16	SI	01-12-16	33.33	28,474.23	28,473.23	0.00	28,473.23	1.00
359.-	00387 SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT	01-12-16	SISTEMA ORACLE DEL	O/C	0294-2016	01-12-16	SI	01-12-16	33.33	63,464.57	63,463.57	0.00	63,463.57	1.00

Nota a los estados financieros N° 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha : 10/02/2023
Hora : 12:08:27
Página : 14 de 36

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2022 y 31 de Diciembre del 2021
(EN SOLES)

SECTOR : 06 JUSTICIA
UNIDAD : 087 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
ECUTORIA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO [000976]

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)
Presenta Fondos sujetos a restricción con terceros por fondo de garantía e Inversiones Intangibles por Estudios, activos Intangibles, se detalla a continuación:

Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación	
				S/	%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	271,095.80	125,123.35	145,972.45	116.66
15	Por Contrata	110,000.00	110,000.00	0.00	-
15.010201	Por Contrata	100,602.40	0.00	100,602.40	-
16	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	60,493.40	15,123.35	45,370.05	300.00
16.020201					
16.0303					
17	OTROS ACTIVOS	6,081,812.81	5,405,388.42	676,424.39	12.51
17.0399	Otros Activos Intangibles	6,081,812.81	5,405,388.42	676,424.39	12.51
18	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(5,301,836.80)	(5,128,104.85)	(173,731.95)	3.39
18.0302	Activos Intangibles	(5,301,836.80)	(5,128,104.85)	(173,731.95)	3.39
Totales		1,051,071.61	402,406.92	648,664.69	161.20

El rubro al 31 de diciembre 2022 en comparación al año anterior presenta un aumento neto de 161.20 de S/ 648,664.69, el cual se debe principalmente a:
 la cuenta 1505.020201 el incremento se debe a la contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico
 la cuenta 1505.0303 se observa un incremento por la contratación de los servicios de un supervisor para la elaboración del Expediente Técnico para la
 situación de la Local de la Oficina Registral de Espinar
 la cuenta 1507.0399 se ve un aumento tanto en el valor neto como en el valor constante debido a la compra de licencias de hasta periodos por tres años
 Oracle.
 la Zona Registral N° X a la fecha se cuentan con 948 bienes muebles con valor actual S/ 1 se detallan a continuación:
 la cuenta 1507.0399 se cuentan con 945 activos intangibles con valor 1, a la fecha según informe de Inventario Final de la oficina de Patrimonio indica que se
 deberá a revisar la estimación de la vida útil en aplicación de la Directiva N° 01-2016-SUNARP/SG y seleccionar aquellos bienes muebles que ya no
 poseen potencial de servicios o beneficios económicos futuros a la entidad para que sean propuestas para dar de baja patrimonial


CONTADOR GENERAL
 MAT. N° 1874
Julián Urquiza Pérez
 CONTADOR
 Zona Registral N° X - Sede Cusco

Nota a los estados financieros N° 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO) (Versión PDF).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 220301

Fecha : 16/01/2024
Hora : 08:12:36
Página : 14 de 36

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2022 y 31 de Diciembre del 2021
(EN SOLES)**

SECTOR : 06 JUSTICIA
ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO [000976]

15 - OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Representa Fondos sujetos a restricción con terceros por fondo de garantía e Inversiones Intangibles por Estudios, activos Intangibles, se detalla a continuación:

Cuenta	Descripción	2022	2021	Variación	
				S/	%
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	271,095.80	125,123.35	145,972.45	116.66
1505.010201	Por Contrata	110,000.00	110,000.00	0.00	-
1505.020201	Por Contrata	100,602.40	0.00	100,602.40	-
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	60,493.40	15,123.35	45,370.05	300.00
1507	OTROS ACTIVOS	6,081,812.61	5,405,388.42	676,424.19	12.51
1507.0399	Otros Activos Intangibles	6,081,812.61	5,405,388.42	676,424.19	12.51
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	(5,301,836.80)	(5,128,104.85)	(173,731.95)	3.39
1508.0302	Activos Intangibles	(5,301,836.80)	(5,128,104.85)	(173,731.95)	3.39
Totales		1,051,071.61	402,406.92	648,664.69	161.20

Este rubro al 31 de diciembre 2022 en comparación al año anterior presenta un aumento neto de 161.20 de S/ 648,664.69, el cual se debe principalmente a:
En la cuenta 1505.020201 el incremento se debe a la contratación de consultoría por la elaboración de expediente técnico
En la cuenta 1505.0303 se observa un incremento por la contratación de los servicios de un supervisor para la elaboración del Expediente Técnico para la Construcción de la Local de la Oficina Registral de Espinar
En la cuenta 1507.0399 se ve un aumento tanto en el valor neto como en el valor constante debido a la compra de licencias de hasta periodos por tres años caso Oracle.
En la Zona Registral N° X a la fecha se cuentan con 948 bienes muebles con valor actual S/ 1 se detallan a continuación;
En la cuenta 1507.0399 se cuentan con 945 activos intangibles con valor 1, a la fecha según informe de Inventario Final de la oficina de Patrimonio indica que se procederá a revisar la estimación de la vida útil en aplicación de la Directiva N° 01-2016-SUNARP/SG y seleccionar aquellos bienes muebles que ya no incorporen potencial de servicios o beneficios económicos futuros a la entidad para que sean propuestas para dar de baja patrimonial

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

Estado de Situación Financiera del Periodo 2022.

Dirección General de Contabilidad Pública Versión 220301 (EN SOLES) Hora : 09:52:36 Página : 1 de 1 EF-1

SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (000976)

	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 3,596,471.37	2,384,416.64	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 2,092,504.44	520,392.57
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 13,544.70	3,756.04	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 4,772.90	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 1,562,897.38	2,688,716.55	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 1,227,310.73	1,236,245.03
Inventarios (Neto)	Nota 7 1,103,307.61	475,049.54	Obligaciones Previsionales	Nota 20 69,419.36	66,111.44
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 227,500.00	38,400.00	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 3,284,364.55	2,576,556.58	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 3,899,970.25	5,504,419.84
			Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,788,085.61	8,166,895.35	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,293,977.68	7,327,168.88
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 127,265.47	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28 355,595.52	404,470.73
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 14,757,434.80	13,423,636.99	Provisiones	Nota 29 2,875,209.84	233,209.84
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 1,651,071.61	402,408.92	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 800,000.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15,808,506.41	13,826,043.91	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4,158,070.83	637,680.57
TOTAL ACTIVO	25,596,592.02	21,992,939.26	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	25,596,592.02	21,992,939.26
Cuentas de Orden	Nota 37 390,247,313.56	407,605,795.32	Cuentas de Orden	Nota 37 390,247,313.56	407,605,795.32
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros					

CONTADOR GENERAL MAT. N° 1974 **Julián Urquiza Pérez** CONTADOR Zona Registral N° X - Sede Cusco
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **MIGUEL AUKGAPURU GÓMEZ** JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Zona Registral N° X - Sede Cusco
 TITULAR **BRENO ALZAMORA CANCINO** JEFE ZONAL (e) Zona Registral N° X - Sede Cusco

ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 SERVICIO GRATUITO
 21 FEB. 2023
 Redd. Manuel Bellido Jihualianza
 Registro: 469_Z.R. N°

Estado de Situación Financiera del Periodo 2022 (Versión PDF).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 220301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021
 (EN SOLES)

Fecha : 16/01/2024
 Hora : 08:12:26
 Pagina : 1 de 1

SECTOR : 06 JUSTICIA
 ENTIDAD : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO (000976)

EF-1

	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 3,596,471.37	2,384,416.64	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 2,092,504.44	520,392.57
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 13,544.70	3,756.04	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 4,772.90	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 1,562,897.38	2,688,716.55	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 1,227,310.73	1,236,245.03
Inventarios (Neto)	Nota 7 1,103,307.61	475,049.54	Obligaciones Previsionales	Nota 20 69,419.36	66,111.44
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 227,500.00	38,400.00	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 3,284,364.55	2,576,556.58	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 3,899,970.25	5,504,419.84
			Ingresos Diferidos	Nota 24 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,788,085.61	8,166,895.35	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,293,977.68	7,327,168.88
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26 127,265.47	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28 355,595.52	404,470.73
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 14,757,434.80	13,423,636.99	Provisiones	Nota 29 2,875,209.84	233,209.84
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 1,651,071.61	402,408.92	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30 800,000.00	0.00
			Ingresos Diferidos	Nota 31 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15,808,506.41	13,826,043.91	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4,158,070.83	637,680.57
TOTAL ACTIVO	25,596,592.02	21,992,939.26	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	25,596,592.02	21,992,939.26
Cuentas de Orden	Nota 37 390,247,313.56	407,605,795.32	Cuentas de Orden	Nota 37 390,247,313.56	407,605,795.32
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros					

CONTADOR GENERAL MAT. N° **Julián Urquiza Pérez**
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **MIGUEL AUKGAPURU GÓMEZ**
 TITULAR **BRENO ALZAMORA CANCINO**